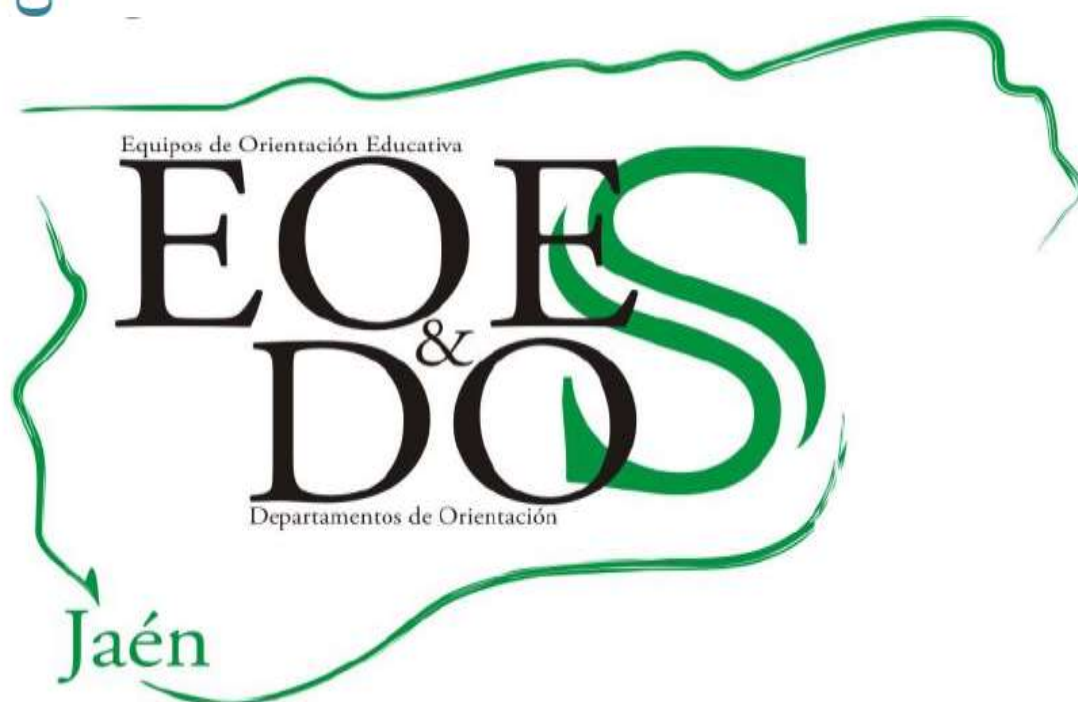




Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial de Jaén

EQUIPO TÉCNICO
PROVINCIAL PARA LA
ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Y PROFESIONAL

MEMORIA FINAL



2019 – 2020



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. COMPOSICIÓN	
1.1. El Equipo Técnico Provincial	7
1.2. El Equipo de Orientación Educativa Especializado	8
CAPÍTULO 2. VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS Y ÁREAS DE TRABAJO	
2.1. Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional	10
2.1.1. Generales	10
2.1.2. Ámbito de Orientación y Acción Tutorial	17
2.1.2.1. Área de Orientación Vocacional y Profesional	17
2.1.2.2. Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia Escolar	23
2.1.3. Ámbito de Atención a la Diversidad	38
2.1.3.1. Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales	38
2.1.3.2. Área de Compensación Educativa	44
2.1.4. Área de Recursos Técnicos	57
2.2. Equipo de Orientación Educativa Especializado	60
2.2.1. Generales	60
2.2.2. Discapacidad Motriz	64
2.2.3. Discapacidad Auditiva	66
2.2.4. Trastornos del Espectro Autista	71
2.2.5. Trastornos Graves de Conducta	75
2.2.6. Dificultades de Aprendizaje	83
2.2.7. Atención Temprana	87
2.2.8. Trastornos Específicos del Lenguaje	91
2.2.9. Altas Capacidades Intelectuales	94
2.2.9.1. Profesora intervención alumnado altas capacidades	100
CAPÍTULO 3. VALORACIÓN DEL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERNA, CON Y DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y OTROS SERVICIOS. PROPUESTAS DE MEJORA	
3.1. Reuniones del ETPOEP	107



3.2. Reuniones del EOE Especializado	110
3.3. Reuniones del ETPOEP - EOE Especializado	111
3.4. Equipos de Orientación Educativa: Actuaciones en zona	112
3.4.1. Resumen de actuaciones en centros públicos de la zona: centros atendidos (Valoración cuantitativa) (se incluye en el CD adjunto)	
3.4.2. Programas desarrollados en cada Área (Valoración cualitativa).....	112
3.4.2.1. Aspectos generales de trabajo en los centros.....	112
3.4.2.2. Área de Orientación Vocacional y Profesional.....	113
3.4.2.3. Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento sobre Convivencia Escolar.....	117
3.4.2.4. Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales	123
3.4.2.5. Área de Compensación Educativa.....	125
3.5. Reuniones de Coordinación Equipos de Orientación Educativa y Departamentos de Orientación	129
3.6. Reuniones de coordinadoras y coordinadores de Equipos de Orientación Educativa y Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional	132
3.7 Coordinación del ETPOEP y el Servicio de Inspección Educativa	134
3.8 Coordinación con los Centros de Formación del Profesorado	135
3.9. Coordinación con otros servicios	135
3.10. Valoración y propuesta de mejora	143
3.10.1 En relación al funcionamiento del ETPOEP y EOE	143
3.10.2 En relación a la coordinación provincial de todos los servicios de orientación.....	143

CAPÍTULO 4. FORMACIÓN

4.1. Actividades realizadas durante el presente curso escolar a nivel provincial, regional y nacional	146
4.2. Propuesta de Formación Curso 2020-2021 de la Red Provincial de Orientación	153

CAPÍTULO 5. PROPUESTA DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO PRÓXIMO 2020-2021

5.1. Desde el Equipo Técnico Provincial	159
5.1.1. Por Áreas.....	160
5.2. Desde el Equipo de Orientación Educativa Especializado	165



INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Final del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP) pretende ser un documento de reflexión y análisis que evalúa el desarrollo y grado de cumplimiento del Plan Provincial de Orientación Educativa. Se constituye, asimismo, como eje vertebrador de la necesaria reflexión y evaluación de la práctica orientadora, permitiendo sentar las bases de mejoras futuras.

Esta Memoria Final se completa con la participación activa y colaboración de los distintos servicios educativos adscritos a este Equipo Técnico Provincial. En su desarrollo se ha fomentado el trabajo en equipo, los acuerdos conjuntos, la colaboración y la comunicación.

Se han actualizado y realizado nuevas guías y recursos que se han difundido entre la red de orientación, información actualizada, modelos de actuación, materiales, etc., que sirven de gran apoyo a la labor que desempeñan los profesionales de la orientación en los centros educativos.

Desde todas las áreas del ETPOEP se ha contribuido a la vertebración de las acciones de orientación educativa en la provincia, coordinando y dinamizando el trabajo de todos los profesionales que conforman la red de orientación. En esta Memoria se refleja el grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de las áreas, indicando las dificultades encontradas y aportando propuestas de mejora para los cursos siguientes.

La información recogida en este documento es fruto del trabajo e implicación de todas las compañeras y compañeros que conforman la red de orientación de la provincia de Jaén, cuyo empeño en la mejora de la atención educativa al alumnado es garante de calidad en nuestro sistema educativo. Sin duda, la unión y el trabajo en equipo llevan al éxito en el logro de los objetivos, ya que impulsan actitudes comunes, potencian la cooperación, el esfuerzo y mejoran el clima de trabajo. Es necesario seguir avanzando en esta línea para dar respuesta a la búsqueda constante de buenas prácticas en el ámbito de la orientación.

Por último, expresar nuestro reconocimiento a la red de orientación de nuestra provincia por su implicación en esta insólita situación provocada por la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz, establecida en la Instrucción de 13 de marzo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte. La situación de este estado de alarma ante la pandemia de Coronavirus ha modificado muy significativamente la labor de los profesionales educativos. El cierre de los centros educativos ha supuesto una reorganización de los mismos y, por tanto, un replanteamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. La orientación educativa, como pilar básico de dicho proceso, ha necesitado también de una



MEMORIA 2019-2020

reformulación de sus funciones para dar respuesta a las necesidades habidas en esta situación excepcional. La labor orientadora se ha visto

alterada y se han reformulado actuaciones para dar respuesta a las necesidades actuales en esta situación excepcional, poniendo especial énfasis en el apoyo emocional a los diferentes agentes educativos, el asesoramiento en aspectos rutinarios del día a día para hacer el periodo de confinamiento una etapa llevadera a nivel familiar y emocional.

EL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL
PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL



COMPOSICIÓN



1.1. El Equipo Técnico Provincial

COORDINACIÓN	Antonio Cruz Oya	TELÉFONO	DIRECCIÓN DE CORREO
		637605	antonio.cruz.edu@juntadeandalucia.es

ÁREA	COMPONENTE		
ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Rosa María Mesa del Moral	639142	rosa.mesa.edu@junatdeandalucia.es
ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Ana María López Peñas	639148	ana.lopez.p.edu@juntadeandalucia.es
ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	Encarnación Sánchez Robles	637607	encarnacion.sanchez.edu@juntadeandalucia.es
ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Esther Santiago Bermúdez	635818	esther.santiago.edu@juntadeandalucia.es
ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS	Jesús Correro Rodríguez	641888	jesus.correro.edu@juntadeandalucia.es

Docentes especialistas adscritos:

Profesora Intervención alumnado con AACCCII	Ana Herrera Tobaruela	641897	ana.herrera.tobaruela.edu@juntadeandalucia.es
Maestra de Audición y Lenguaje especialista en AT	Juana Trinidad Olea Soto	757158	jtrinidad.olea.edu@juntadeandalucia.es



1.2. El Equipo de Orientación Educativa Especializado

Coordinación (TGC: Dificultades de Aprendizaje)	Aurora Ortega Ortega	TELÉFONO	DIRECCIÓN DE CORREO
		641910	dia.jaen.ced@juntadeandalucia.es

Especialidad	Componente		
Discapacidad Auditiva	Juan García Colmenero	635860	auditivos.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Atención Temprana	Juan Carlos García Cordero	641893	at.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Trastornos Graves de Conducta	Carmen Ongallo Chanclón	641906	tgc.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Discapacidad Motriz	Luis Liébana Cano	641905	motoricos.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Trastornos del Espectro Autista	Silvia Rueda Sampedro	643150	tgd.jaen.ced@juntadeandalucia.es
	Silvia Martínez Miranda	637604	
Altas Capacidades Intelectuales	Cristina Ruth Martínez Aparicio	639157	aacc.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Trastornos Específicos del Lenguaje	Ana Belén Martínez Lietos	756992	tel.jaen.ced@juntadeandalucia.es

Docentes especialistas adscritos:

Maestra PT especialista en TGC	Laura Casado Gavilán	633537	lcasado@iesvirgendelcarmen.com
Maestra PT (USMIJ)	Carmen Gutiérrez Ocaña	208210	carmen.gutierrez.edu@juntadeandalucia.es

CAPÍTULO 2:

VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS Y ÁREAS DE TRABAJO



2.1. El Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional

2.1.1. Generales

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Potenciar la coordinación entre los profesionales de la red de orientación.

- Se han establecido reuniones de coordinación con los EOE y los Departamentos de Orientación de la provincia de manera conjunta a principios de curso. En estas reuniones se difundieron las líneas prioritarias y la planificación de actuaciones.
- Durante el primer trimestre se desarrollaron visitas de coordinación con los EOE en sus propias sedes para el análisis conjunto de las memorias del curso anterior, el funcionamiento del equipo, plan de trabajo y necesidades puntuales que pudieran presentar. Estas reuniones resultan muy positivas y útiles para la coordinación de actuaciones, así como para realizar el seguimiento del funcionamiento de los mismos que ayude al análisis y reflexión sobre la situación actual de los EOE de la provincia. A estas reuniones han asistido los técnicos y titulares de la dirección de los centros de protección de menores de la provincia con objeto de precisar un correcto traspaso de información del alumnado tutelado entre las distintas etapas.

Con objeto de dar respuesta a los objetivos y actuaciones previstos en nuestro Plan Provincial de Orientación para este curso 2019-20, en estas reuniones se planificó la elaboración de un documento que ayudase al desempeño de las actuaciones en materia de orientación educativa, y que contuviese una serie de aclaraciones y recomendaciones ante cuestiones recurrentes que suelen presentar dudas y/o ambigüedades, relacionadas con el alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Entre las actuaciones que se desarrollaron para su elaboración, se trabajó en ello en las primeras reuniones de coordinación celebradas durante la primera quincena del mes de octubre y, con posterioridad, se aclararon las dudas que se plantearon por parte de todos los profesionales de nuestra red de orientación en la segunda reunión que celebramos por zonas en los primeros días del mes de febrero. Como consecuencia de estas reuniones de trabajo se publicó el documento "Orientación educativa del alumnado NEAE: preguntas y respuestas".

- Desde las diferentes áreas del ETPOEP se continúa impulsando la unificación de modelos de actuación, adopción de acuerdos comunes, elaboración de materiales y documentos compartidos. Se ha fomentado la protocolización de actuaciones, experiencias y buenas prácticas en la provincia a través de la presentación, difusión y mejora de los documentos y recursos elaborados por la Red de Formación y la coordinación del ETPOEP. Se van produciendo avances en relación a estas actuaciones y se continúa trabajando en este sentido. Se sigue actualizando recursos tales como el Salón Virtual del Estudiante, se siguen catalogando y normalizando documentos básicos de funcionamiento del EOE en formato de hojas de cálculo y pdf editable. La valoración es positiva y, en



general, tienen una muy buena acogida entre toda la red de orientación y así lo han recogido en sus Memorias Finales de curso. Una valoración más detallada se recoge en la valoración de actuaciones de cada una de las áreas. (Ver apdo. 3.4)

Objetivo 2: Colaborar en el desarrollo del protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa, establecido en las Instrucciones de 08 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad.

- Se han establecido criterios y pautas comunes de actuación difundidos a través de las reuniones de coordinación con los EOE y asesorando a través del correo electrónico y vía telefónica. Se sigue avanzando en la asunción de los procedimientos establecidos, aunque se nos traslada la necesidad de formación por parte de los Equipos Directivos de los centros para que se haga efectiva su participación y compromiso en su puesta en marcha de lo recogido en dicho Protocolo.
- Se ha colaborado con el Servicio de Inspección en el seguimiento y puesta en práctica del protocolo, desarrollando actuaciones conjuntas y participando de manera coordinada en las comisiones creadas para resolver disconformidades o discrepancias en la evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización.
- A comienzo de este curso escolar, desde el Servicio de Orientación y Atención a la Diversidad de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar en coordinación con la Dirección General de Planificación y Centros, se comenzó un trabajo conjunto con la finalidad de mejorar las herramientas para la gestión de la orientación educativa y, de forma concreta, aquellas que se utilizan para desarrollar, de un lado, los procesos de identificación de necesidades específicas de apoyo educativo en el alumnado escolarizado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos a través del informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización y, de otro, el registro y actualización del alumnado en el Censo de NEAE del Sistema de información SENECA. Estos cambios suponen una continuidad a las mejoras que se han ido realizando desde el inicio del Módulo de Gestión de la Orientación. Durante la primera semana de este mes de junio hemos estado realizando pruebas en el entorno Séneca y comunicando al Servicio de Orientación y Atención a la Diversidad los errores que se han detectado con objeto de poder subsanarlos antes de la segunda quincena de junio.

Ha sido necesario comenzar un proceso de reorganización de dicho Módulo y de actualización de las herramientas que los y las profesionales de la orientación educativa utilizan para que se conviertan en instrumentos que faciliten su tarea y que contribuyan a mejorar las tareas de planificación de los recursos necesarios para la atención a la diversidad.

- Se ha realizado formación, asesoramiento y orientación a los centros de enseñanza de régimen especial.

Objetivo 3: Continuar con el fomento de la coordinación entre las Delegaciones de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y Salud y Familias, avanzando en la mejora de los acuerdos



conjuntos y estableciendo medidas para su puesta en marcha.

- Desde la Asociación de Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) de Jaén (ATEL - Jaén) parte una solicitud al Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para favorecer un encuentro que mejore la atención a los menores con Trastorno Específico del Lenguaje. Motivo por el que se acuerda la asistencia a esta reunión de la Delegada Territorial de Salud y Familias, así como Técnicos de estas Delegaciones para tener una aproximación a la situación actual de la población con TEL en la provincia. En dicha reunión se acuerda entre los asistentes la creación de un Grupo de Trabajo de profesionales de los sectores implicados, para poder incluir la formación especializada en TEL en estos ámbitos. Con motivo del Día Internacional del Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) se constituyó una comisión de trabajo interdisciplinar sobre el TEL, entre los distintos sectores que atienden a los alumnos/pacientes con dicha patología con objeto de visibilizar y detectar tempranamente al alumnado con este posible trastorno. En la segunda reunión de trabajo se acordó incluir en esta comisión a las orientadoras especialistas en TEA del EOE Especializado.

Los acuerdos adoptados hasta la fecha han sido la elaboración de un documento común consensuado entre el comité técnico que marque las líneas claras de la detección conjunta, identificación y estrategias de intervención basadas en la evidencia científica. Para lo cual se cree necesario desarrollarlo dentro de un marco formativo que permita el correcto desarrollo de los mismos. Igualmente, se plantea la necesidad de incluir a familias, asociaciones, gabinetes para contar con sus aportaciones y/o sugerencias, una vez elaborado un primer boceto del mismo por el comité técnico.

- Se continúa dando cumplimiento al Acuerdo de Coordinación establecido con fecha 25 de abril de 2012 para facilitar la primera reunión entre los y las profesionales del EOE y los y las pediatras.
- Coordinación con la USMIJ. Se ha continuado con el establecimiento de reuniones mensuales con las áreas de TEA, TEL, TGC y TGC/ DIA, para el estudio y toma de decisiones ante alumnado objeto de esta atención especializada, resultando para ambas partes más satisfactorio y efectivo.
- Durante el curso 2018-19 se elaboró un protocolo de coordinación entre profesionales de la orientación, por parte de nuestra Delegación Territorial de Educación, y Salud Mental (USMIJ), pendiente de ser suscrito por los respectivos delegados de ambas instituciones.
- Es preciso seguir avanzando en la eficacia de la gestión de los problemas de Salud Mental del alumnado de los centros, con la coordinación entre servicios educativos de salud mental de 2º y 3º nivel. En la provincia se continúa realizando numerosos esfuerzos en la adopción de acuerdos para la derivación de casos comunes entre servicios; no obstante, es preciso seguir trabajando en criterios comunes que solucionen incidencias significativas en este ámbito.
- Se han establecido reuniones de coordinación interinstitucionales con las Delegaciones Territoriales de Igualdad y Políticas Sociales, Empleo, Justicia y Salud. Se ha participado activamente en las comisiones creadas, planificado actuaciones conjuntas, actividades formativas, desarrollo de



programas preventivos, seguimiento de alumnado con necesidades concretas y específicas. En general la valoración es muy positiva.

- Se sigue avanzando en la eficacia de las cuestiones planteadas en la Comisión de Coordinación de Infancia Adolescencia entre Educación y Políticas Sociales.

Objetivo 4: Seguir avanzando en la implicación del profesorado y las familias y sus Asociaciones en la puesta en ejecución de las medidas de atención a la diversidad que necesite el alumnado.

- Se ha implicado al profesorado en el desarrollo de los programas que los Equipos de Orientación desarrollan en los centros: presentación de los programas al claustro, establecimiento del profesorado implicado en cada uno de ellos, temporalización de las actuaciones de cada uno, aumento de la implicación en la puesta en ejecución de medidas de refuerzo, asunción de papel protagonista en el desarrollo de programas multidisciplinares.
- Se mantiene una estrecha coordinación con federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE tales como TDAH, ASPACE, APROSOJA, AFAIS, Autismo J. Martos Pérez, ASPERGER-Jaén, AJADAH, Síndrome Down..., así como con entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de intervención en centros educativos (Cruz Roja, Fundación Proyecto Don Bosco, Fundación Secretariado Gitano, APROMSI, Jaén Acoge, Liga Jiennense de Educación, etc.). La valoración en general es muy positiva. Es muy frecuente la colaboración estrecha en el desarrollo de actuaciones coordinadas e intercambio de información. Se denota una participación muy activa de estas asociaciones, federaciones y entidades sin ánimo de lucro en los centros docentes, asesorando a las familias y proponiendo de forma coordinada el desarrollo de programas preventivos y/o de estimulación del desarrollo.
- Se han emitido todos los informes de valoración de proyectos de colaboración para la atención educativa a alumnado con NEAE solicitados por las diferentes asociaciones de alumnado que presentan convenios con la Consejería de Educación, y que han presentado proyectos de intervención para atender a alumnado con Síndrome de Down, TDAH, Trastornos del Espectro del Autismo y Síndrome de Asperger, con objeto de realizar actividades de coordinación, asesoramiento mutuo e información sobre las características y el perfil psicopedagógico y las estrategias y actividades para potenciar el aprendizaje y participación del alumnado objeto del convenio; colaborar en la atención especializada del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro y para la promoción del proceso de inclusión del alumnado objeto del convenio; desarrollar programas de información y sensibilización dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa; y colaborar en la elaboración de materiales didácticos, recursos tecnológicos y estrategias de enseñanza acordes a la diversidad que favorezcan la inclusión y el proceso de aprendizaje del alumnado objeto del convenio. Durante el mes de junio se han emitido a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar los correspondientes informes de aquellos centros y asociaciones que han solicitado la continuidad de los proyectos de colaboración para el próximo curso 2020-21.

Objetivo 5: Impulsar la formación y autoformación adaptada a las necesidades detectadas por los



profesionales de la Red y con su colaboración estrecha en el desarrollo de las mismas, con especial referencia a la formación on-line, grupos de expertos, cursos con seguimiento, formación en centros y jornadas de Coordinación.

Se presentaron y consensuaron las necesidades de formación de la red de orientación a la coordinadora provincial de formación y a la responsable de la asesoría provincial de NEE. Durante esta primera quincena de julio se elabora el plan provincial de formación para el próximo curso, en función de las actividades demandadas por nuestra red de orientación en sus respectivas memorias. Las actividades previstas para el curso 2020-21 se encuentran desarrolladas en el punto 4.2. de la presente memoria. La relación con los distintos asesores y asesoras de los CEP es útil y fluida. La colaboración en incidencias surgidas a lo largo del curso escolar relacionadas con aspectos formativos ha sido crucial y se han aunado esfuerzos desde ambos servicios.

Se ha participado en acciones formativas, junto con las asesorías responsables de los distintos CEP. El desarrollo de estas actuaciones ha sido a través de la participación directa, así como en las fases de planificación, diseño, difusión, desarrollo y seguimiento de las acciones formativas. La valoración es muy positiva.

Se le ha dado este curso continuidad a la formación del profesorado de los Centros de Enseñanza de Régimen Especial (Tránsito de alumnado NEAE) y profesionales de la orientación de Centros Docentes Privados (CDP), aunque no se han podido desarrollar las III jornadas para CDP, organizada para el día 25 de marzo, como consecuencia del estado de alarma.

El plan provincial de formación desarrollado durante este curso escolar 2019-20 aparece detallado en el apartado 4.1. de la presente memoria.

Objetivo 6: Elaborar el documento “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: Guía para la detección e intervención”.

Durante el presente curso se ha valorado la operatividad de la estructura del documento previsto y se ha optado por sustituirlo por dos documentos más operativos que de alguna manera den un respuesta más específica a problemas concretos. Los documentos que se han elaborado son:

- "Orientación educativa del alumnado NEAE: preguntas y respuestas"
- "Orientaciones para facilitar la continuidad del proceso educativo entre etapas: Tránsito"

(Este último se ha realizado en colaboración con el EOE Especializado)

Objetivo 7: Continuar con el fomento de los equipos de orientación de centro.

- Se ha seguido fomentando el funcionamiento de los Equipos de Orientación de Centro a través de las reuniones de coordinación con los EOE. Se presentan dificultades significativas al expresar en estas reuniones que aún quedan algunos centros educativos que no convocan a las orientadoras u orientadores a estas reuniones. Se ha puesto en conocimiento del Servicio de Inspección.
- Es necesario seguir trabajando en la difusión de modelos de actuación y prácticas colaborativas positivas de estos Equipos.

Objetivo 8: Avanzar en la colaboración establecida mediante el acuerdo de colaboración entre la Delegación



Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, como marco para impulsar la coordinación entre Servicios de Orientación de ambas.

Durante el mes de noviembre se ha procedido en coordinación con el Área de Necesidades Educativas Especiales del ETPOEP a difundir en las distintas zonas de la provincia el Protocolo de Colaboración para la Coordinación de la Orientación Educativa y Laboral.

En el mismo se estableció como primer objetivo, imprescindible para ponerlo en marcha, la realización de Jornadas Informativas por zonas a nivel provincial, en las que se dé a conocer el contenido del Protocolo y se pongan en marcha los Grupos de Trabajo Territoriales establecidos en el mismo, que estarán compuestos por los orientadores y orientadoras educativos y laborales de cada zona. Con posterioridad a su difusión se pusieron en marcha los Grupos de Trabajo Territoriales. Queda pendiente establecer una valoración del funcionamiento de los mismos para introducir mejoras para el próximo año. Esta valoración se ha dificultado por la situación provocada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del Estado de Alarma.

Objetivo 9: Definir propuestas de coordinación entre las diferentes áreas del ETPOEP y los distintos perfiles del EOE Especializado.

Se han realizado reuniones de coordinación entre las diferentes áreas del ETPOEP y los distintos perfiles del EOE Especializado; no obstante, es conveniente aunar esfuerzos entre ambos equipos en torno a objetivos comunes y a una coordinación efectiva que evite solapamientos entre distintas áreas en la intervención y asesoramiento a equipos directivos, asociaciones, familias y/o profesionales de la orientación. La coordinación de actuaciones entre los distintos profesionales se hace necesaria en orden a la adopción de acuerdos comunes.

Como teníamos establecido, se ha realizado formación conjunta durante el primer trimestre en el CEP de Jaén con la convocatoria del curso “Actualización de las competencias docentes en materia TIC”, muy valorado por los profesionales de ambos equipos.

La comisión de conducta, compuesta por el equipo de menores, gabinete provincial, área de TGC, trabajadoras sociales y ETPOEP (áreas de NEE y AT y coordinador provincial), se ha reunido en los casos que ha sido necesario, interviniendo en los centros que así lo han solicitado y con el apoyo de la inspección educativa.

Objetivo 10: Actualizar y mejorar la Web del ETPOEP, así como los programas de las distintas áreas.

- Nuestra Web es un espacio vivo, lo que conlleva una mejora, actualización y mantenimiento constante. Se ha difundido en la misma los recursos elaborados por los distintos profesionales de la red de orientación o del propio Equipo Técnico Provincial, y su transformación a formato digital.



- Está pendiente la actualización de los programas de las distintas áreas del ETPOEP, así como la guía de recursos, publicada en el inicio del curso 17-18, y su posterior publicación de todos los programas en un único documento.

VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Actualización y difusión de la guía “La coordinación en un EOE”, versión 4.
- Mantenimiento de reuniones con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Jaén para mejorar la coordinación a través de la programación conjunta de actuaciones.
- Recopilación de recursos que han facilitado a los profesionales de la Orientación el trabajo de asesoramiento, apoyo, guía e información, como consecuencia de la pandemia ocasionado por el COVID-19.
- Elaboración y publicación del documento "Orientación educativa del alumnado NEAE: preguntas y respuestas", con una serie de aclaraciones y recomendaciones ante cuestiones recurrentes que suelen presentar dudas y/o ambigüedades, relacionadas con el alumnado que presenta NEAE, con objeto de ayudar al desempeño de las actuaciones en materia de orientación educativa.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Continuación del nuevo formato de Coordinación de Servicios Educativos de Orientación (Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación y profesionales de la Orientación de centros concertados), en que se ha dado impulso a las reuniones de responsables de área de los EOE, dando respuesta a las aportaciones y acuerdos derivados del análisis realizado, desarrollando y poniendo en marcha las actuaciones propuestas.
- Asesoramiento y formación a la red de orientación acerca de la actualización del Módulo de Gestión de la Orientación en Séneca.
- Elaboración definitiva y firma del protocolo de coordinación entre profesionales de la orientación, por parte de nuestra Delegación Territorial de Educación, y Salud Mental (USMIJ), con objeto de mejorar la coordinación entre los orientadores/as y los facultativos de esta unidad.
- Diseño y puesta en práctica de acciones coordinadas para la atención educativa al alumnado con problemas de conducta, incluyendo un procedimiento coordinado de actuación de los diferentes profesionales, de cara a optimizar la atención que recibe la comunidad educativa y adecuando la intervención a cada caso.
- Formación del ETPOEP en materia de “gestión de equipos”.



- Actualización de los programas de las distintas áreas del ETPOEP, así como la guía de recursos, y su publicación en un documento único.
- Continuar con la actualización y mejora de las Webs “Salón Virtual del Estudiante” y “OrientaJaén del ETPOEP”.
- Revisión y actualización de la guía “La coordinación en un EOE”.

2.1.2. Ámbito de Orientación y Acción Tutorial

2.1.2.1. Área de Orientación Vocacional y Profesional

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Implicar en el desarrollo de los Programas de coordinación y tránsito de EI a EP; de 6ºEP a 1ºESO, de 2º y 3º ESO en centros semiD al Servicio de Inspección Educativa para desarrollar con garantías las actuaciones de coordinación académica y curriculares previstas.

Desde el curso pasado, se dictan Instrucciones por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en las mismas se incluyen orientaciones con el objetivo de incluir aspectos relativos al tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Por este motivo en el desarrollo de las diferentes reuniones de coordinación de los servicios de orientación, se ha trabajado en este sentido asesorando en la constitución de los Equipos de Tránsito, ámbitos de coordinación, programas de actuación,...De igual forma, se ha continuado profundizando en el traspaso de información del alumnado que presenta Necesidades específicas de Apoyo Educativo, que se ha tratado específicamente en las sesiones de trabajo y coordinación entre servicios de orientación.

En cuanto a formación, se han organizado algunas jornadas por zonas (por ejemplo en Linares) en las que el Servicio de Inspección, siguiendo además de las Instrucciones, nuestro programa de tránsito, realizó un asesoramiento a los equipos directivos de la zona.

Desde el área, he colaborado con el equipo de Orientación Especializado, en la realización de unas Orientaciones para facilitar la continuidad del proceso educativo entre etapas (Tránsito) del alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Este trabajo, se ha elaborado durante el periodo de la situación del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, haciéndose público el 22 de mayo para facilitar la labor de los orientadores y orientadoras de cara al tránsito entre etapas.

Las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado que finaliza primaria quedarán registradas en el Plan y Memoria de trabajo del EOE correspondiente, quedando constancia en Séneca de las orientaciones sobre itinerarios, optativas y medidas educativas aconsejadas para cada alumno y alumna de 6º que promocione a



1º ESO, facilitando dicha información al tutor/a a la hora de cumplimentar el prescriptivo Informe Final de Etapa. A través del modelo de Informe Final de Etapa, que incluye un espacio específico para que el miembro del EOE de referencia pueda plasmar aquellos aspectos que considere necesario para el tránsito del alumnado entre etapas.

Se ha actualizado parcialmente los contenidos del Salón Virtual del Estudiante con materiales y recursos para la orientación vocacional y modificación su estructura. No obstante, queda un importante proceso para darle un carácter más dinámico y funcional.

Por último, uno de los grandes retos que se han asumido desde el área en este curso, ha sido la realización, en colaboración con las Áreas de Orientación Vocacional y profesional del resto de provincias, a través de un grupo de trabajo que se constituyó a principios de curso, de una Guía de Orientación Vocacional y Profesional a nivel andaluz. Esta guía ha supuesto un trabajo ilusionante de coordinación entre las distintas provincias que pretende ayudar a los orientadores y orientadoras en el desarrollo de sus funciones de asesoramiento en el desarrollo personal y profesional del alumnado.

Objetivo 2: Concretar actuaciones para facilitar la orientación vocacional del alumnado con necesidades educativas especiales de manera que les permita avanzar en el sistema educativo por itinerarios donde poder adquirir y desarrollar competencias profesionales para la transición a la vida activa. Y desarrollar cauces de difusión de información entre Asociaciones y familias, así como establecer canales de coordinación para abordar la orientación vocacional y profesional de este tipo de alumnado.

Durante el mes de noviembre se ha procedido en coordinación con el Área de Necesidades Educativas Especiales del ETPOEP a difundir en las distintas zonas de la provincia el Protocolo de Colaboración para la Coordinación de la Orientación Educativa y Laboral. Dicho Protocolo tiene como objeto establecer una colaboración en materia de orientación e inserción sociolaboral, que mediante la programación y desarrollo de actuaciones conjuntas, faciliten la continuidad del proceso de orientación del alumnado a partir del 16 años de forma general y, particularmente, de aquel que presenta Necesidades Educativas Especiales, firmado el pasado 15 de octubre por parte de los Delegados Territoriales de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén y de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. En el mismo se estableció como primer objetivo, imprescindible para ponerlo en marcha, la realización de Jornadas Informativas por zonas a nivel provincial, en las que se dé a conocer el contenido del Protocolo y se pongan en marcha los Grupos de Trabajo Territoriales establecidos en el mismo, que estarán compuestos por los orientadores y orientadoras educativos y laborales de cada zona. Con posterioridad a su difusión se pusieron en marcha los Grupos de Trabajo Territoriales. Queda pendiente establecer una valoración del funcionamiento de los mismos para introducir mejoras para el próximo año. Esta valoración se ha dificultado por la situación provocada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del Estado de Alarma.

Objetivo 3: Incluir en los programas de orientación vocacional y profesional de primaria y secundaria actuaciones que favorezcan la toma de decisiones vocacionales con perspectiva de género.

Un año más hemos continuado asesorando para que los programas de orientación vocacional y profesional integren la perspectiva de género evitando decisiones fundadas en estereotipos.



Objetivo 4: Dar orientaciones y promover actuaciones para el fomento de la competencia clave del currículo “sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” en los programas de orientación académica y profesional.

Se han dado orientaciones metodológicas para desarrollar la competencia clave “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” y la de “Aprender a aprender” diferenciando las áreas curriculares de EP vs. ESO. En este sentido, hemos insistido en el análisis de las habilidades y destrezas emprendedoras (motivación de logro, locus de control, atribución causal, autoestima, resistencia a la frustración, trabajo en equipo, capacidad de escucha, liderazgo, comunicación, etc.) y en la potenciación de las mismas desde actividades vinculadas a cada área o actividades de tutoría.

Otra línea de actuación abierta ha sido la de promover la integración curricular de iniciativas emprendedoras para conseguir acciones globales más que actuaciones aisladas en cuanto al desarrollo de la competencia clave “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor”.

En relación con la promoción, asesoramiento y seguimiento de los programas institucionales de cultura emprendedora: Programa INNICIA, han quedado pendientes las segundas Jornadas de trabajo, previstas para el mes de abril que no se han podido celebrar por la crisis sanitaria que ha impedido la realización de jornadas de forma presencial.

En cuanto a la colaboración con los CADEs, en el mes de octubre se colaboró en la realización del I Hackathon Emprende Jaén, premio a las mejores ideas innovadoras de alumnado de FP, que se desarrolló en el IES Santa Catalina de Jaén.

Hackathon Emprende se puso en marcha, a través de Andalucía Emprende, para impulsar y poner en valor el emprendimiento innovador de estudiantes de Formación Profesional. El objetivo era transformar ideas innovadoras en proyectos empresariales reales, con el asesoramiento cualificado de Andalucía Emprende.

Concretamente, las ideas seleccionadas han tenido como meta alcanzar uno de los cuatro objetivos de desarrollo sostenible 2030 de las Naciones Unidas: Salud y bienestar, destinado a garantizar una vida sana y promover el bienestar social; educación de calidad, que garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad; igualdad de género, enfocado a lograr la equidad y a empoderar a las niñas y las mujeres, y acción por el clima, dirigido a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Iniciativas todas para mejorar el mundo, utilizando las últimas tecnologías o creando un producto innovador.

Los equipos trabajaron en cuatro categorías: la “Talento Tech” para iniciativas que conllevan un desarrollo tecnológico de wearables (o internet de las cosas); “Talento Social”, para ideas destinadas a una mejora de la sociedad; “Talento Móvil”, para aplicaciones móviles de cualquier temática, y “Talento Extremo”, para las ideas más atrevidas y originales.

Hackathon Emprende pretendía desarrollar proyectos empresariales reales, realizados de forma colaborativa. Los participantes, distribuidos en 16 grupos multidisciplinares y tutorizados por un “Equipo Emprende”, elaboraron sus proyectos a lo largo de toda la jornada, doce horas en las que accedieron a dinámicas de trabajo con contenidos muy variados: creatividad, propuesta de una idea en un tweet, idea de negocio-Canvas, creación de una marca y logotipo, desarrollo de la estructura de costes y validaciones o dinámicas de presentación. También conocieron un caso de éxito, el de “Moonlight Games”, empresa alojada en el CADE



de la UJA, Premio Andalucía Emprende Jaén 2019, que inició su andadura en septiembre de 2018. Es una cooperativa de emprendedores jóvenes para el desarrollo de videojuegos indies, que actualmente está trabajando en su proyecto lanzadera “Hunt the Night”, un juego independiente de estilo retro que pertenece al género de acción y aventura de las videoconsolas 16 bits, que estará disponible en castellano y en inglés, dará respuesta a la gran demanda de videojuegos estilo píxel y de grandes retos.

Esta ha sido la segunda fase de Hackathon Emprende. Anteriormente se desarrolló una primera de sensibilización e información, a cargo de técnicos de Andalucía Emprende y el equipo docente en los institutos de Secundaria de la provincia.

El equipo ganador participó en el torneo final andaluz, que se celebró en Sevilla el 17 de diciembre.

Por último, cabe destacar que este año debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, no se ha podido celebrar la Feria de Emprendimiento que son unos encuentros anuales que la Junta de Andalucía celebra en todas las provincias andaluzas en el marco del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, en los que se dan cita los estudiantes de primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional que han participado en el programa ‘INNICIA’ durante el curso escolar.

Objetivo 5: Continuar y potenciar la coordinación entre todos los profesionales vinculados a la empleabilidad, es decir, orientadores y orientadoras educativos y profesionales y técnicos de empleo.

Se han promovido y potenciado sesiones informativas y/o formativas en los IES por parte de orientadores y orientadoras o personal técnico de CADE, Andalucía Orienta y Empleo sobre inserción laboral y mercado de trabajo. Se ha concretado el Acuerdo de colaboración con empleo para activar de nuevo las actuaciones conjuntas entre profesionales de la orientación de los dos ámbitos, educativo y laboral. Se han puesto en marcha los Grupos de Trabajo Territoriales formados por profesionales de la orientación del ámbito educativo y del ámbito laboral

Desde el área seguimos facilitando información académica y profesional para el diseño de itinerarios formativos y de inserción laboral ajustada a la situación personal del alumnado mediante la revisión y actualización del Salón Virtual del Estudiante. Además la realización de la Guía de Orientación Vocacional y Profesional a nivel andaluz. pretende ayudar a los orientadores y orientadoras en el desarrollo de sus funciones de asesoramiento en el desarrollo personal y profesional del alumnado.

Objetivo 6: Facilitar y orientar la toma de decisiones vocacionales y la elección de carrera en el período de transición desde las enseñanzas post-obligatorias (Bachillerato y Formación Profesional) a la Universidad, Enseñanzas de Régimen Especial (ERE) y Enseñanzas para personas adultas (EPA).

Continuamos facilitando particularmente la transición desde Bachillerato y CFGS a la Universidad mediante la colaboración con la UJA, integrando los programas “Encuentros con la UJA y “Tránsito de las enseñanzas post-obligatorias a la Universidad” mediante visitas a la Universidad, Jornada Informativa sobre acceso a la misma para directores y directoras y profesionales de la orientación que este año se ha tenido que realizar de forma telemática por la situación que estamos atravesando y sesiones informativas a familias y jornadas de puertas abiertas.



El procedimiento establecido para la adaptación y realización de la PEvAU por alumnado con NEAE se ha desarrollado coordinadamente con los directores y directoras y profesionales de la orientación de los IES sin mayores dificultades.

Objetivo 7: Coordinar, asesorar y realizar el seguimiento de la participación y desarrollo de los programas de cultura emprendedora, tanto en primaria como en secundaria.

En relación con la promoción, asesoramiento y seguimiento de los programas institucionales de cultura emprendedora: Programa INNICIA, han quedado pendientes las segundas Jornadas de trabajo, previstas para el mes de abril que no se han podido celebrar por la crisis sanitaria que ha impedido la realización de jornadas de forma presencial.

En cuanto a la colaboración con los CADEs, en el mes de octubre se colaboró en la realización del I Hackathon Emprende Jaén, premio a las mejores ideas innovadoras de alumnado de FP, que se desarrolló en el IES Santa Catalina de Jaén.

Hackathon Emprende se puso en marcha, a través de Andalucía Emprende, para impulsar y poner en valor el emprendimiento innovador de estudiantes de Formación Profesional. El objetivo era transformar ideas innovadoras en proyectos empresariales reales, con el asesoramiento cualificado de Andalucía Emprende.

Objetivo 8: Difundir y coordinar la Formación a nivel provincial, a los responsables de la orientación sobre el Proyecto de Programa de Orientación para la construcción del proyecto vital y profesional.

Durante el curso pasado, se desarrolló en colaboración con el Servicio de Orientación educativa y Atención a la Diversidad, la participación de forma conjunta de todas las provincias, a través del Área de OVP del ETPOEP en el desarrollo de este Programa.

Se estructuró como un trabajo colaborativo de orientadores de Primaria y Secundaria de toda Andalucía, mediante su participación en un curso semipresencial, en el que se han elaborado materiales y propuestas didácticas para contribuir a esa Construcción del Proyecto Vital en todas las Etapas educativas y desde todos los ámbitos.

Para el presente curso estaba pendiente la creación de un espacio web en el que se encuentren alojado todos los contenidos que se han producido como consecuencia del trabajo realizado y la realización de jornadas formativas para dar a conocer el Proyecto.

Todo esto ha quedado pendiente por la situación del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Colaboración con la Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado de Estudiantes, con las principales líneas del Programa Hypatia (Explora IES, Concurso Matemático...).
- Se ha mantenido una reunión de trabajo junto a la Jefa del Servicio de Ordenación Educativa de nuestra Delegación Territorial, D^a Ana María Martínez García, con la Directora del



MEMORIA 2019-2020

Secretariado de Comunicación y Divulgación Científica, D^a África Yebra Rodríguez, y D^a Alicia Barea Lara, Técnica del la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Jaén. En esta reunión se ha planteado la colaboración de nuestro servicio en todas aquellas actuaciones que se desarrollen con el alumnado de nuestra provincia, relacionadas con la divulgación científica (Escuela de Ciencia UJA, Noche europea de los investigadores, Jornadas Nobel, Semana de la Ciencia, Feria de la Ciencia...).

- Se ha prestado asesoramiento a la red provincial de orientación en todos aquellos aspectos relevantes en el desarrollo de las funciones de los EOE y Departamento de Orientación.
- Se ha planteado junto al Servicio de Planificación, la necesidad de ofertar mayor número de Programas Específicos de Formación Profesional Básica, que puedan dar respuesta al alumnado que presenta NEE y cuenta con el perfil para adquirir esas competencias profesionales. Aportando una propuesta de Instrucciones que regulen el proceso de escolarización en estas enseñanzas (que se realiza a nivel provincial), que se ha trabajado a nivel andaluz desde el grupo de trabajo de las Áreas de Orientación Académica y Profesional.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Profundizar en la coordinación con el servicio de inspección para que el Programa de Tránsito se desarrolle conforme a las Instrucciones de organización y funcionamiento de Educación Primaria y Secundaria.
- Modificar la estructura, contenido y funcionamiento de las reuniones de coordinación de los servicios de orientación de la provincia, dando más dinamismo a las mismas y más protagonismo a los profesionales de la orientación.
- Completar la actualización del Salón Virtual del Estudiante, en la que llevo trabajando dos años, pero que debe completarse dando mayor agilidad y funcionalidad a los contenidos para que sean útiles a todos los profesionales, familias y alumnado que los utilicen como medio de búsqueda de información.
- Una vez realizada la Guía de Orientación Académica y Profesional a nivel andaluz, queda pendiente que está se incluya en el Salón Virtual del estudiante para que pueda utilizarse de forma dinámica y funcional por los profesionales de la orientación, el alumnado y las familias, ofreciendo un espacio destacado para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Impulso y solicitud a las Direcciones Generales pertinentes de PTVAL y Programas Específicos de Formación Profesional Básica para alumnado con NEE. Además una de las cuestiones principales en este sentido, está relacionada con la petición de que este alumnado cuente con el servicio de transporte adaptado que precise según sus necesidades.
- Potenciar la participación y el trabajo colaborativo de los Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Secundaria. Ofrecer espacios colaborativos que sirvan para generar



recursos e intercambiar inquietudes y materiales que optimicen la práctica orientadora en los Centros.

- Continuar, el trabajo colaborativo del Grupo de Trabajo Provincial y de los Grupos de Trabajo Territoriales para que se optimice la coordinación entre los orientadores educativos, laborales y el Centro de Valoración y Orientación y favorecer la empleabilidad del alumnado.
- Reformular la propuesta de realización de un Salón Provincial del Estudiante, en colaboración con la Universidad de Jaén y la Diputación Provincial. Puesto que existen grandes dificultades para llevarla a cabo, el próximo curso podría abrirse una nueva opción para que pudiese celebrarse de forma virtual
- Actualizar los Programas del Área, de forma general y particularmente, incluir el Programa para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional, una vez que esté disponible. Además tendríamos que organizar en colaboración con Formación, unas jornadas de trabajo con los orientadores para que lo conociesen y pudieran ponerlo en marcha en sus centros.

2.1.2.2. Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento sobre Convivencia Escolar

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Aplicar el protocolo de detección e identificación del alumnado de necesidades de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa establecido en las instrucciones de 8 marzo de 2017 de la Dirección General de participación y Equidad, especialmente en los aspectos preventivos, detección precoz de las necesidades y de la organización de la respuesta educativa, incluyendo el asesoramiento necesario para su puesta en funcionamiento.

Las actuaciones propuestas para llevar a cabo este objetivo se han realizado prácticamente en su totalidad.

Actuaciones desarrolladas:

- Priorizar la prevención, detección, e intervención del alumnado de necesidades de apoyo educativo tanto en Educación infantil y primaria como en Educación secundaria.
- Generalización del proceso de detección temprana en 1º de Educación primaria y 1º de la ESO del alumnado con AACC. Difusión de las Instrucciones de 3 de junio de 2019 que sintetizan todos los aspectos del protocolo.
- Aclaración de dudas y recogida de sugerencias en cuanto a la puesta en marcha y mejora de las Instrucciones de 3 de junio de 2019.
- Difusión, información y aclaraciones sobre las nuevas Instrucciones de 12 de mayo de 2020 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Desarrollo del programa de prevención de dificultades de aprendizaje en el segundo ciclo de Educación Infantil y del programa de estimulación oral.



- Reuniones de seguimiento del profesorado de audición y lenguaje y de Educación Infantil durante el primer trimestre, la segunda parte de estas reuniones no se han podido realizar debido a la declaración del Estado de Alarma.
- Detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas: prevención de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales (El y1º), intervención temprana en dificultades de aprendizaje (2º y 3º), la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas. (Educación primaria y Secundaria).
- Reuniones de seguimiento de las y los tutores junto con los equipos de orientación.
- Visibilización del programa prevención y detección del alumnado NEAE en la web.

Objetivo 2: Diseño y puesta en práctica de acciones coordinadas para la atención educativa al alumnado con PROBLEMAS DE CONDUCTA, incluyendo un procedimiento coordinado de actuación de los diferentes profesionales de cara a optimizar la atención que recibe la comunidad educativa y adecuando la intervención a cada caso.

Actuaciones propuestas para su desarrollo:

- Elaboración y desarrollo del protocolo de actuación coordinada entre los diferentes perfiles que intervienen con el alumnado que de alguna u otra forma pueden presentar conductas perjudiciales para la convivencia.
- Registro de demandas de intervención y asesoramiento a la convivencia.
- Reuniones de coordinación entre el área, gabinete, equipo de menores, trabajadoras sociales, educadores y educadoras sociales, EOOE (TGC, TEA), etc.
- Actuaciones coordinadas dirigidas a la prevención, asesoramiento, formación e Intervención directa ante casos de problemas de conducta.
- Participación en el grupo de trabajo a nivel regional “Atención Alumnado con problemas de conducta”.
- Visibilización de la guía práctica de actuación ante el alumnado en situación de riesgo, de fracaso escolar, abandono prematuro y exclusión social en los centros educativos.
- Propiciar el tratamiento conjunto entre DO, EOE, Servicios Comunitarios y Equipo de Tratamiento Familiar.
- Continuación con la comisión interinstitucional de coordinación y colaboración: Comisión de Coordinación de Infancia y Adolescencia en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Participación en el grupo de trabajo para la elaboración del protocolo de Declaración de situación de Riesgo (Reglamento de Declaración de Riesgo), en representación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Desarrollo de actuaciones conjuntas tanto formativas como de coordinación con Justicia Juvenil.
- Coordinación con la USMIJ.

Actuaciones desarrolladas y dificultades encontradas:

- Se ha revisado y desarrollado el protocolo de actuación coordinada entre los diferentes perfiles que intervienen con el alumnado que de alguna u otra forma pueden presentar conductas perjudiciales para la convivencia.



MEMORIA 2019-2020

- Se ha elaborado el Registro de demandas de intervención y asesoramiento a la convivencia correspondiente a este curso escolar.
- Se han producido diferentes reuniones tanto formales como informales de coordinación entre el área, gabinete, equipo de menores, trabajadoras sociales, educadoras sociales, maestra especialista en TGC, orientadoras y orientadores de referencia, con objeto de intervención y resolución de los diferentes casos, con una valoración bastante positiva por parte de todos los sectores.
- Desarrollo de actuaciones coordinadas dirigidas a la prevención, asesoramiento, formación e Intervención directa ante casos de problemas de conducta.
- Se ha continuado afianzado la coordinación entre las diferentes Consejerías, concretamente con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales continuando con la “comisión de coordinación y colaboración para la promoción del buen trato a la infancia y la adolescencia”. Se ha continuado con dicha coordinación para el tratamiento conjunto entre DO, EOE, Servicios Comunitarios y Equipo de Tratamiento Familiar dirigido al alumnado con medidas de Protección. En este sentido, hemos incluido en nuestras reuniones de tránsito entre EOE y DO de principio y final de curso a representantes de los centros de protección de menores de la provincia para el traspaso de información del alumnado de dichas características, el curso que viene pretendemos dar un paso más en estas reuniones trabajando sobre el Plan de Acogida de este alumnado.
- Se ha desarrollado una coordinación estrecha con la Consejería de Justicia en cuanto al funcionamiento del Equipo de Menores en centros de Reforma, la participación en el diseño y desarrollo de acciones de asesoramiento, escolarización y seguimiento, así como formativas en el Centro de Menores, las lagunillas y en los centros de medio abierto. Se ha mantenido a través del Equipo de Menores en centros de Reforma varias acciones formativas comunes, entre las que destacamos las del Programa de Prevención de la Delincuencia y Violencia en los diferentes IES de Jaén.

Dicho programa se ha llevado a cabo en los siguientes IES de la ciudad de Jaén:

Curso	Centro	Temporalización	Grupos	Alumnado participante
2019/2020	CDP Santa M. ^a de los Apóstoles	Noviembre 2019	1 Grupo de 2º ESO	25
2019/2020	IES Az_zait	Diciembre 2019	2 Grupos de 2º ESO	60
2019/2020	IES Auringis	Enero 2020	4 Grupos de 2º ESO	125
2019/2020	IES Santa Catalina de Alejandría	Febrero 2020	5 Grupos de 2º ESO	125
2019/2020	IES Fuente de la Peña	Marzo 2020	3 Grupos de 2º ESO	70
2019/2020	IES Las Fuentezuelas	Marzo 2020	2 Grupos de 2º ESO	65
2019/2020	IES El Valle	Abril 2020	2 Grupos de 2º ESO	40



TOTAL	510
-------	-----

La presentación del Programa de Prevención fue realizada el 19 de noviembre de 2019 en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén.

En el IES Fuente de la Peña la tercera sesión no pudo ser impartida por los cambios producidos por la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el pasado 14 de marzo de 2020.

En los centros del IES El Valle y en el IES Las Fuentezuelas el programa no pudo llevarse a cabo por la misma razón.

- Este año se han realizado las IX JORNADAS “EDUCACIÓN Y JUSTICIA”, el 30 de octubre del 2019 con el objetivo de compartir la normativa, organización y funcionamiento de la Justicia Juvenil, en lo que afecta al ámbito educativo del menor, así como la correspondiente de la Consejería de Educación en relación a los menores infractores sometidos a medidas judiciales. Fomentar el encuentro, el conocimiento, la coordinación y la colaboración entre profesionales. Establecer las bases para el desarrollo de los protocolos de coordinación entre profesionales de Educación y Justicia que concrete y agilice su intervención en relación a menores de los que se ocupen conjuntamente.
- No se han podido realizar las Jornadas destinadas a los técnicos que conforman los servicios y recursos de justicia donde se les resolvería todas las dudas sobre el sistema educativo y que sería impartido por el Equipo Técnico para la Orientación Educativa y Profesional de Jaén debido también a la entrada en vigor del RD463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el pasado 14 de marzo de 2020.

Objetivo 3: Impulsar la formación en Convivencia e Igualdad, con especial referencia al desarrollo del protocolo ante acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género e identidad de género.

Las actuaciones propuestas para desarrollar este objetivo se han desarrollado en su totalidad.

- Realización de actuaciones dirigidas a todos los centros con objeto de sensibilizar, concienciar, e informar sobre cómo prevenir e intervenir ante el abuso, acoso y violencia sexual y en la puesta en práctica de los diferentes protocolos que lo recogen: maltrato infantil, acoso o violencia de género.
- Sensibilización, información y formación en el desarrollo de los diferentes protocolos.
- Difundir y contribuir en el desarrollo del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación.
- Difusión de materiales e instrumentos útiles para su puesta en práctica.
- Seguir incidiendo en el uso del lenguaje inclusivo en los documentos elaborados por los EOE, ETPOEP, EE...



MEMORIA 2019-2020

- Formación en el asesoramiento y seguimiento de los Planes de Convivencia, Plan de Igualdad, RAEP y mejora de éstos en los centros.
- Actualizar y dar a conocer el ámbito de Convivencia y el de Igualdad ubicado en el área de AT de la web.
- Colaborar en el desarrollo del Plan Director.
- Colaborar con el IAM en la formación y desarrollo de programas en los centros educativos en pro de la igualdad de género: Coeducación y Prevención en Violencia de Género.
- Formación dirigida a las Enseñanzas de Régimen Especial en el desarrollo del protocolo ante acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género e identidad de género.

En las diferentes actuaciones formativas - informativas impartidas por el ETPOEP, y específicamente desde el área: Jornadas con la Red de Orientación, Jornadas de seguimiento de la RAEP dirigidas a los coordinadores de convivencia, Jornadas de seguimiento del Plan de Igualdad dirigidas a los coordinadores de Igualdad, reuniones con coordinadores de los EOE, Jornadas provinciales con profesionales de la orientación en centros concertados, Enseñanzas de Régimen Especial etc., se ha actuado en la línea de sensibilizar, concienciar, informar y formar en el inicio y desarrollo de los diferentes protocolos, en medidas y estrategias de mejora de la convivencia y en el conocimiento de la escala de la violencia de género en nuestros adolescentes incidiendo en la importancia del uso de un lenguaje inclusivo.

Se ha actualizado y difundido el ámbito de convivencia y el de Igualdad ubicado en el área de AT de la web, que sigue siendo referente a otras provincias.

CONVIVENCIA

1.- Colaborar en el establecimiento de líneas de comunicación y cooperación con los diferentes servicios educativos que ostentan competencias en materia de convivencia, así como con otras instituciones y colectivos presentes en la Comisión Provincial de Seguimiento de la Convivencia Escolar, que permita la coordinación en el desarrollo de actuaciones orientadas a objetivos comunes en aspectos como la planificación, asesoramiento, adopción de medidas, atención al alumnado con problemas de conducta u otros, seguimiento, formación, etc.

Actuaciones: Colaboración con otras instituciones: FIBGAR “Curriculum y convivencia”; Cooperación con otros servicios educativos: “Participación plan de convivencia regional”

2.- Contribuir a la creación de redes para la comunicación, participación en proyectos de innovación e intercambio de prácticas que favorezcan un clima educativo óptimo en cada contexto y que impliquen a comunidades educativas de diferentes contextos, ámbitos, etapas y modalidades educativas. En este sentido y de manera específica se establecerán medidas de actuación para el asesoramiento, impulso y extensión de la Red Andaluza “Escuela Espacio de Paz”.

Actuaciones: Presentación candidaturas a los: “Premios anuales regionales Cultura de Paz”; Asesoramiento de la red EEP: “Reuniones zonales” , Coordinación evento provincial: “Día de la Paz”;



Asesoramiento nuevos coordinadores del Proyecto Escuela Espacio de Paz: “Proyecto sobre la Paz” integración transversal del proyecto; Dinamización e impulso de la Red Escuela Espacio de Paz a través de Colabora: “Buenas prácticas, qué son y qué requisitos deben cumplir”

3.- Líneas de trabajo que permitan la atención directa a los Centros educativos para el asesoramiento sobre las medidas y actuaciones a desarrollar, elaboración de materiales y documentos de soporte para la propuesta, información, difusión, seguimiento, valoración y adopción de acuerdos sobre las actuaciones que se establezcan en sus respectivos planes de convivencia.

Actuaciones: Grupos escolares de nueva incorporación al centro de entornos desfavorecidos social y culturalmente. (3 IES de la provincia): “Asesoramiento gestión de aula”; Alumnado disruptivo y con problemas para aceptar normas (4 IES y 3 CEIPs de la provincia): “Asesoramiento alumnado disruptivo” ; Asesoramiento acoso y ciberacoso (2 IES y 1 CEIP): “Asesoramiento para la prevención e intervención” ; Asesoramiento mejora de la convivencia centro (2 CEIP y 1 E.I.): “Asesoramiento Plan de Convivencia y puesta en marcha de programas” Mediación instituciones (1 CEIP).

4.- Favorecer y contribuir en la mejora del clima de convivencia en los centros educativos mediante la propuesta de planes de formación que incluirán a los diferentes sectores de la comunidad educativa, acordes con las necesidades detectadas y teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión Provincial de Seguimiento de la Convivencia Escolar.

Actuaciones: Propuesta a los CEPs de un plan de mejora de convivencia coordinado con línea estratégica formativa: “Plan de de mejora de la convivencia”

5.- Plantear iniciativas y propuestas de actuación orientadas a la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Actuaciones: Formación del Gabinete en propuestas que nos permitan ampliar las herramientas de asesoramiento e intervención en los centros educativos.

IGUALDAD

1.- Colaborar en la difusión y el desarrollo de las actuaciones propuestas por la Consejería de Educación y Deporte con los fondos del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

ACTUACIONES: Difusión y selección de centros participantes para el I Encuentro Aulas Violetas organizado por Consejería de Educación en Granada; Difusión, colaboración y asesoramiento a los centros seleccionados en la implementación de la propuesta didáctica del proyecto “Las Sin Sombrero” de Paco Damas y asistencia a su concierto; Difusión y selección de centros y localidad para la actividad de “Cuentacuentos coeducativos” ofertada por los Servicios Centrales de la Consejería para la provincia; Difusión y selección de un centro para asistir a la actividad organizada por la Dirección General de Atención a la diversidad, convivencia y participación en Sevilla, “8M Mujeres inspira” ; Difundir a los centros la convocatoria para solicitar proyectos para la pacto de estado contra la violencia de género y ayudar en la realización de los mismos.



2.- Fomentar la participación de las personas coordinadoras del Plan de Igualdad en el Aula Virtual “Red de Coordinación del Plan de Igualdad” y coordinar acciones con las personas tutoras de la red.

ACTUACIONES: Dar a conocer los recursos y posibilidades que ofrece el aula virtual para la autoformación en temas de igualdad y establecer vías de comunicación con las personas que lo tutorizan.

3.- Participar en la Comisión Técnica de Igualdad colaborando en el diseño de líneas formativas en materia de igualdad y en el diseño organización y difusión de las sesiones presenciales obligatorias para las personas coordinadoras del Plan de Igualdad.

ACTUACIONES: Informar a la Comisión Técnica provincial de igualdad de las instrucciones dadas por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar para diseñar tanto las sesiones presenciales como posibles itinerarios formativos; Diseñar con los acuerdos tomados las sesiones presenciales de asistencia obligatoria; Proponer un itinerario formativo para implementar el Plan de Igualdad desde los principios de actuación más que desde la celebración de efemérides.

4.- Participar y cooperar con los Servicios Centrales en la elaboración de un documento con criterios e indicadores que permitan detectar que centros están desarrollando buenas prácticas coeducativas en su implementación del Plan de Igualdad.

ACTUACIÓN: Envío de propuestas a la Dirección General con criterios que puedan servir y una rúbrica que pueda ayudar a los centros educativos a saber en qué fase de implementación se encuentran y cómo pueden avanzar.

Los resultados obtenidos tras el desarrollo del Programa de mejora de la convivencia por los EOE es el siguiente:

ACCIONES PROACTIVAS

- Mejora desde la gestión y organización: Se ha realizado asesoramiento en Planes de Acogida, formas estructurales de agrupamientos, gestión de aula, cohesión de grupo, normas de convivencia, metodologías activas en 105 centros (51,47 %), continuando progresivamente el aumento de centros en los que se realizan estas actuaciones.
- Asesoramiento para la participación de los delegados y delegadas de padres y madres en 4 centros (1, 96%). Supone un descenso con respecto a otros años pero también es cierto que el trabajo realizado en los cursos anteriores está consolidado y hay un buen funcionamiento de esta figura en la mayoría de los centros.
- Actuaciones en colaboración con asociaciones, ONG u otro organismo del entorno en 47 centros (23,04 %). También ha supuesto un descenso, pero hay que tener en cuenta que en estas actuaciones también se ven reflejados los efectos colaterales del estado de alarma declarado desde el 14 de marzo 2020.
- Actuaciones con las Asociaciones de Padres y Madres en 5 centros (2,45%).
- Se han desarrollado programas de promoción de la convivencia en 41 centros (20,10 %).
- Se ha desarrollado el Programa de prevención de la delincuencia Juvenil en 2 centros (0,98 %).



- Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento en 72 centros (35,29%).
- Sensibilización, información y formación ante el maltrato infantil en 24 centros (11,76%)

ACCIONES REACTIVAS

- Estrategias y procedimientos ante conductas disruptivas: aula de convivencia, mediación, alumnado ayudante, etc., en 86 centros (42,16%).
- Plan de actuación en coordinación con otras entidades en 32 centros (15,69%).
- Programas de desarrollo personal, de educación en valores, de HHSS, de desarrollo intelectual, de modificación de conducta a nivel individual o pequeño en 93 centros (45,59%).
- Seguimiento de compromisos educativos y de convivencia en 81 centros (39,71%)
- Asistencia a las reuniones de la Comisión de Convivencia en 9 centros (4,41%)
- Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género en 43 centros (21,08%)
- Asesoramiento en el Protocolo de actuación ante progenitores separados a los centros en 31 centros (15,20%).
- Actuaciones alumnado con Medidas Judiciales en 5 centros (2,45%).

Es una realidad que cada vez son más los EOE que se forman y asesoran para la mejora de la convivencia. La reducción en la mayoría de actuaciones en los centros dentro de este programa con respecto a años anteriores, se debe fundamentalmente a la declaración del estado de alarma a partir del 14 de marzo y a la imposibilidad de seguir adaptándolas en periodo de confinamiento, aunque se han atendido en la medida de las posibilidades durante este periodo.

Desde la declaración del Estado de alarma el Gabinete de Convivencia e Igualdad en colaboración del ETPOEP ha realizado diferentes actuaciones:

- Informe sobre menores desconectados en los que se analizan las causas y se hacen 12 propuestas para dar respuesta, fruto de la reunión de trabajo realizada con el Gabinete Provincial de Convivencia, Trabajadora Social, Atención a Menores y el ETPOEP.
- Grupo de trabajo Gabinete Provincial de Convivencia y Área de Acción Tutorial del ETPOEP para la realización de Planes de Acogida para la nueva normalidad. Se han realizado para las diferentes etapas educativas: Infantil, Primaria y Secundaria.

Objetivo 4: Diseño y puesta en práctica de actuaciones para el fomento del bienestar integral del alumnado. Desarrollando actuaciones que fomenten aquellos aspectos que se convierten en factores promotores de salud y que previenen la aparición de dificultades o problemas de salud mental: desarrollo, coordinación, seguimiento y formación de los programas institucionales de HHVS.

Todas las actuaciones propuestas se han realizado en su totalidad.

- Coordinar el desarrollo, seguimiento y formación del programa institucional de Hábitos de vida saludable (Programa de Creciendo en Salud para Educación Primaria y Forma Joven en el ámbito educativo para Educación Secundaria).



MEMORIA 2019-2020

- Atención vía telefónica o correo electrónico para la gestión administrativa en Seneca del programa.
- Reuniones para organizar las actuaciones informativas y formativas dirigidas a las personas que ejerzan la coordinación del programa de HHVS.
- Coordinación con los CEP de la provincia.
- Coordinación con otras instituciones, IAJ, para la formación del alumnado mediador en el programa FJ.
- Coordinación con las representantes de la consejería de salud, del centro de drogodependencias y la DGT.
- Asistencia a las comisiones del programa institucional de Hábitos de vida saludable a nivel regional y coordinar la comisión provincial.
- Asistencia a las diferentes comisiones interinstitucionales creadas en pro de un desarrollo y fomento del bienestar integral del alumnado.

Todas estas actuaciones se han seguido realizando tras el estado de alarma adaptadas a la situación de confinamiento con reuniones de coordinación por videoconferencia para darnos pautas, no se han podido realizar las segundas jornadas de formación para los coordinadores y las coordinadoras por las mismas circunstancias.

Se han realizado funciones de:

GESTIÓN

- Conocer exhaustivamente los documentos de referencia del programa: Marco Teórico, Dossier Informativo, Catálogos, Protocolos, Guías Didácticas, Rúbricas Planes de Actuación.
- Séneca: proceso de inscripción, presentar el Plan de Actuación, Seguimiento/s, Memoria-evaluación y certificación.
- Formar parte del Jurado Provincial en Concursos Temáticos del programa educativo.
- Resolver las posibles incidencias detectadas en los centros.

FORMACIÓN

- Cumplir el protocolo establecido por los Servicios Centrales.
- Coordinar, organizar y convocar las Jornadas Informativas y Formativas.
- Seleccionar las posibles experiencias de los centros.
- Velar para que los contenidos de las Jornadas estén acordes al Marco Teórico de Referencia del Programa y a los objetivos de las mismas.
- Control de firmas y Justificación de ausencias.
- Valoración provincial de las Jornadas.
- Participación en las videoconferencias para informarnos de la adaptación que tras el estado de alarma se realiza de los programas de innovación “Ahora también...en casa”.

SEGUIMIENTO



- Dinamizar el programa en la provincia.
- Acompañar a los centros en su desarrollo.
- Dar respuesta a las dudas y consultas de los centros de la provincia.
- Realizar un seguimiento directo a una muestra de centros cada curso escolar.
- Acompañar a los centros en el nuevo escenario tras el estado de alarma con la adaptación del programa “Ahora tambiénen casa”.

COORDINACIÓN

- En el ámbito autonómico, con los Servicios Centrales de la CED y con los RR.PP. del programa.
- En el ámbito provincial, con los responsables de los diferentes programas educativos.
- Con el Equipo de Coordinación Pedagógica del programa.
- Con las diferentes Consejerías e Instituciones participantes.
- Con los miembros de la Comisión Provincial del Programa Educativo, si la hubiese.
- De las diferentes actuaciones relacionadas con la temática del programa.

DIFUSIÓN

- Difundir el programa en la provincia al inicio del curso escolar.
- Reforzar las diferentes comunicaciones que desde los Servicios Centrales de la CED se realizan.
- Difundir la oferta formativa voluntaria de temáticas relacionadas con el programa educativo.
- De las Buenas Prácticas de referencia en la provincia.
- A través de las Comunidades Colabor@ 3.0.
- Favorecer la difusión en redes sociales.
- Difundir la adaptación que tras el estado de alarma se realiza de los programas de innovación “Ahora también...en casa”.

El Grado de participación y satisfacción de los centros adscritos ha sido bastante alto, 180 centros inscritos en Creciendo en salud para E. Infantil y Primaria y 77 centros inscritos en Forma Joven en E. Secundaria.

Se han realizado las actividades formativas programadas, con un 100% de participación. El Informe de los cuestionarios de valoración de la Jornada Inicial de Trabajo, PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE 2019/20 destaca, por segunda vez consecutiva, a la provincia de Jaén en la valoración obtenida en todos sus apartados.

Las segundas Jornadas de Formación con los coordinadores de los Programas de HHVS, no se han podido realizar por la entrada en vigor del RD463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el pasado 14 de marzo de 2020.

Las Jornadas formativas de asesoramiento e intercambio de experiencias y prácticas de aula vinculadas a los



programas educativos han tenido como objetivo:

- Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan los programas de la misma zona educativa, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- Seguimiento del plan de actuación de cada centro y del trabajo realizado.
- Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo de los programas en el marco curricular.
- Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
- Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.
- Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa.
- Realizar una revisión conjunta de los programas en el ámbito de la zona educativa.
- Actualizar el diseño de acciones formativas programadas

El Grado de coordinación intrainstitucional e interinstitucional sigue siendo muy positivo. Este año se ha continuado con la Comisión Provincial para el desarrollo del Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable donde se han incorporado las Asesorías de los CEP. Se sigue creciendo en eficacia. A las reuniones convocadas han asistido todos sus representantes y su organización y entendimiento se ha consolidado. Esta coordinación no ha sido posible continuarla tras la declaración del Estado de Alarma.

La trayectoria de formación de mediadores de Salud en coordinación con el IAJ se ha consolidado en los siguientes talleres:

- 41 Talleres de formación de mediadores de salud, de 4 horas de duración en centros de toda la provincia, donde se pretende desarrollar los recursos personales y sociales del alumnado de índole intelectual, emocional y sociorrelacional (habilidades para relacionarse con el entorno, para afrontar dificultades, para resistir la presión social y de grupo, para la búsqueda de información, para la toma de decisiones, etc.). Este año se han realizado en la línea: sexualidad y relaciones igualitarias. Este curso y debido al Estado de Alarma no se han realizado estos talleres en todos los centros, a partir del 13 de marzo se cancelan.

Objetivo 5: Promover medidas destinadas a la dinamización y desarrollo de la ACCIÓN TUTORIAL.

Actividades propuestas:

- Actualización, difusión y visibilización de los programas del Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia en la web.
- Consensuar un modelo de POAT genérico a nivel provincial
- Coordinación con los centros de menores de acogimiento para la mejora de la respuesta educativa en los centros con el alumnado con medidas de protección en pro de su integración y desarrollo.
- Propuesta de un Currículo formativo de competencias profesionales del profesorado tutor en primaria y secundaria: Formación básica del profesorado tutor. (Curso online, semipresencial: Modulo Educación Emocional, Gestión y dinámica de grupos, gestión de los conflictos y mejora de la



MEMORIA 2019-2020

convivencia, modulo digital y módulo de gestión y coordinación con el equipo docente y con la familia.)

- Formación tutorial en gestión de aula y de las emociones y disciplina positiva.
- Actividades Formativas dirigidas a la atención del alumnado ante los nuevos modelos familiares.
- Formación de la red de orientación para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros en competencias clave y en metodologías activas.
- Elaboración, desarrollo y recopilación de recursos para el desarrollo de los diferentes programas del área. Actualización del documento Resumen Recursos-Educativos.

La realización de las actividades propuestas ha sido la siguiente:

Se ha elaborado un modelo genérico de POAT y se está trabajando en el consenso de éste a nivel provincial.

La Coordinación con los centros de menores de acogimiento para la mejora de la respuesta educativa en los centros con el alumnado con medidas de protección en pro de su integración y desarrollo se ha consolidado este curso escolar a través del tránsito, facilitando el traspaso de información. Este curso escolar se han planificado las actuaciones para el curso que viene con objeto de centrarnos en el Plan de Acogida de este alumnado, considerando dicho Plan como medida prioritaria en el avance y desarrollo de la respuesta educativa.

Seguimos con la propuesta del curso de formación del profesorado tutor elaborado y diseñado por la coordinadora anterior del área, en formato online y que ahora, tras el periodo de confinamiento, parece más necesario que nunca (Curso online, semipresencial: Modulo Educación Emocional, Gestión y dinámica de grupos, gestión de los conflictos y mejora de la convivencia, modulo digital y módulo de gestión y coordinación con el equipo docente y con la familia), como currículo formativo de competencias profesionales del profesorado tutor en E. Primaria y E. Secundaria.

Se han desarrollado acciones formativas en gestión de aula y de las emociones y disciplina positiva: Modelo Golden 5.

Se ha continuado en la línea de formación competencial comenzada el curso pasado “Adquisición de habilidades, herramientas y recursos desde la perspectiva de desarrollo personal y aumento de la conciencia” dirigida a los y las orientadoras, con enfoques disciplinales como la PNL, Couching, Gestalt, Eneagrama, Neuroemoción....

La oferta formativa en competencias clave y metodologías activas es bastante amplia y cada vez más asisten a dicha formación integrantes de la red de orientación realizando a su vez funciones de asesoramiento para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros en metodologías activas, aprendizaje



cooperativo, por proyectos, comunidades de aprendizaje, concretamente se han realizado dichas funciones en 71 centros (34,80%) de la provincia por parte de nuestros EOE.

Este curso escolar se ha dado un gran avance en la elaboración, desarrollo y recopilación de recursos para el desarrollo de los diferentes programas del área. Actualización del documento Resumen Recursos-Educativos.

La guía práctica de apoyo a familias con adolescentes, que intenta abordar de una forma amena y esclarecedora aspectos referidos tanto a las relaciones familiares en esta etapa como sus relaciones y vías de participación, se encuentra alojada en nuestra página Web OrientaJaén y en el Portal Escuela de Familias, éste último desde hace ya varios años con una valoración altamente positiva.

La Guía de Tutoría para E. Secundaria. Actualmente se puede encontrar tanto en nuestra página web como en AGREGA. Esta guía es conocida por los y las orientadoras y es reconocida su utilidad.

Objetivo 6: Impulsar y consolidar la figura de los delegados de Padres y Madres en la línea iniciada en cursos anteriores, en coordinación con el CEP.

Actividades propuestas:

- Continuar este curso en el fomento de la participación en la vida del centro de las familias a través de las AMPA y de la figura de delegadas y delegados de padres y madres.
- Jornadas formativas dirigidas a Equipos Directivos y Familias.
- Seguimiento en algunos centros del funcionamiento de la figura de Delegados de Padres y de Madres.

Objetivo 7: Coordinar a los profesionales del Gabinete Provincial de Asesoramiento a la Convivencia, los Educadores y Educadoras Sociales (junto con el área de compensatoria), el Equipo de Menores en Centros de Reforma, profesionales médicos de los EOE, y profesora de AACC, y sus planes de trabajo.

Actuaciones coordinadas con el Gabinete:

- Visibilización de buenas prácticas
- Seguimiento de los Equipos impulsores en materia de convivencia, acoso y ciberacoso.
- Seguimiento de la plataforma dirigida a los coordinadores de Igualdad.
- Dinamizar las actuaciones del plan de igualdad de los centros, facilitando información y asesoramiento y difundiendo jornadas formativas, materiales y recursos disponibles.
- Colaboración con los Centros de Profesorado en el desarrollo, planificación y evaluación de las actividades de formación en el ámbito de la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia, la mediación y la resolución pacífica de conflictos
- Organización de sesiones de seguimiento para las personas responsables del Plan de Igualdad.
- Organización de sesiones de seguimiento para las personas responsables de Escuela Espacio de Paz.
- Asesoramiento a las comisiones de convivencia de los centros educativos de la provincia que lo soliciten para la puesta en marcha de actuaciones referidas a la mejora de la convivencia escolar y para el tratamiento y resolución de situaciones conflictivas que pudieran plantearse en el centro.



El Grado de coordinación y realización de actuaciones conjuntas se ha beneficiado al reubicarse este curso escolar facilitando una comunicación más fluida y un mayor entendimiento. Este curso escolar se ha realizado conjuntamente las intervenciones de asesoramiento a personas y a centros, no solo apoyando y asesorando al Gabinete, sino acompañando y asistiendo el área en la mayoría de los casos que ha sido necesaria nuestra presencia.

Desde el Estado de Alarma se han realizado de manera on-line, jornadas de trabajo para la elaboración de recursos que sean de utilidad para la comunidad educativa, en concreto se han elaborado Planes de Acogida COVID-19 para todas las etapas desde infantil hasta primaria, la experiencia ha resultado muy positiva y se pretende continuar en el próximo curso desarrollando recursos dentro del programa de mejora de la convivencia.

Actuaciones coordinadas con el Equipo de Menores en Centros de Reforma:

- Atención alumnado con medidas judiciales.
- Jornadas de Justicia-Educación.
- Programa de Prevención de la Delincuencia Juvenil.

Actuaciones coordinadas con las Educadoras Sociales:

- Actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia en los centros.

La coordinación con Educadoras Sociales, trabajadoras sociales y Equipo de Menores en Centros de Reforma ha sido constante durante todo el año y muy fluida, manteniendo reuniones tanto formales como informales a lo largo de todo el curso.

Actuaciones coordinadas con profesionales médicos de los EOE

- Seguimiento de sus planes de trabajo dirigidos a:
 - Prevención de dificultades del desarrollo en Educación Infantil
 - Alumnado con enfermedades crónicas
 - Desarrollo de hábitos de vida saludable

Se ha mantenido la línea de trabajo comenzada el curso anterior con el colectivo médico de nuestros EOE, realizando una reunión en el primer trimestre y no se han realizado una segunda reunión debido a la declaración del estado de alarma, implicándolos en el programa de HHVS, Se ha difundido información sobre el portal de enfermedades crónicas de la Consejería de Educación. La valoración de la coordinación del área con este colectivo es bastante positiva.

Actuaciones coordinadas con la profesora de AACC:

- Seguimiento de su plan de trabajo
- Seguimiento talleres dirigidos a alumnado AACC de 1º y 2º de Primaria y sus familias.

Desde el área se ha replanteado y realizado un seguimiento de su plan de trabajo, distribución horaria, realización de talleres, protocolo de derivación, talleres, etc., manteniendo reuniones tanto formales como informales a lo largo de todo el curso y una comunicación totalmente fluida.

(Ver la Memoria del Gabinete de asesoramiento sobre Convivencia Escolar e Igualdad, de los Equipos de Menores en Centros de reforma, de las educadoras sociales y de la profesora de AACC).



PROPUESTAS DE MEJORA.

En relación a Programas y Actuaciones del Área

- Desde el Área debemos seguir en la línea de centrar nuestra intervención en el apoyo a las familias y los tutores y tutoras.
- Continuar con la formación en la línea de formación competencial comenzada el curso pasado “Adquisición de habilidades, herramientas y recursos desde la perspectiva de desarrollo personal y aumento de la conciencia” dirigida a los y las orientadoras, con enfoques disciplinares como la PNL, Couching, Gestalt, Eneagrama, Neuroemoción.
- Establecimiento del Plan de Acogida y coordinación con los centros de menores de acogimiento para la mejora de la respuesta educativa en los centros con el alumnado con medidas de protección.
- Aumentar los mecanismos de seguimiento y coordinación con las personas responsables de coeducación, en el Gabinete, EE y los CEP y otros organismos.
- Aumentar la Formación de los y las Orientadoras para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros en Competencias clave y en metodologías activas.
- Continuar con el trabajo en equipo y coordinación desarrollado con el Gabinete de convivencia durante el estado de alarma y fomentar esta línea de trabajo con el resto de los profesionales implicados en el área.
- Revisión y redistribución de los programas que forman parte del área de Acción Tutorial en consenso con todos los sectores implicados en su desarrollo, valorando su eficacia y viabilidad, su adaptación a la realidad de los profesionales que lo desarrollan, su adecuada ubicación en esta área.
- Coordinación en colaboración con el área de compensatoria con los educadores y educadoras sociales de la provincia y dar respuesta a sus demandas.
- Retomar todas las reuniones de coordinación con diferentes perfiles profesionales y actuaciones que por la declaración del Estado de Alarma no se han podido realizar.

En relación a Coordinaciones, líneas de trabajo y otras actuaciones.

Coordinación interna

- En cuanto a las actuaciones con Departamentos, si bien en este curso se ha mantenido el contacto y la intervención, consideramos mejorable la dinámica de trabajo con los mismos, por lo que nos planteamos avanzar en una relación más estrecha y directa, en forma de comunicación on-line, elaboración de procedimientos y documentos comunes, promoción de grupos de expertos y coordinación con Primaria. Estamos trabajando en la mejora de dicha coordinación.
- Seguir en la línea de coordinación en el asesoramiento y orientación a Centros Educativos por parte de los distintos servicios de apoyo externo (Inspección y CEP) y ampliar la coordinación entre asesores y Equipo Técnico en la cual estamos avanzando bastante en estos últimos años.



- Seguir en la línea comenzada este curso escolar de formación-coordinación con los centros concertados y las Enseñanzas de Régimen Especial.

Coordinación externa

Este curso escolar el área ha formado parte de las siguientes comisiones:

- Comisión Provincial del seguimiento de la Convivencia Escolar.
- Comisión Técnica Provincial de Formación en Igualdad.
- Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso Escolar y Ciberacoso. (este año no se ha reunido).
- Comisión Provincial de HHVS.
- Comisión de coordinación de Infancia y Adolescencia entre Políticas Sociales y Educación.

El próximo curso se continuará perteneciendo a dichas comisiones para contribuir en la mejora de la coordinación con las diferentes instituciones.

Otras actuaciones

- Intervención directa ante casos derivados de la atención demandada por los ERE, Centros Concertados, Gabinete, Servicio de Ordenación Educativa. (Se han realizado evaluaciones, entrevistas, informes, asesoramiento, coordinaciones con otras instituciones, DO, EOE, etc.).

Reivindicaciones

REFUERZO DE LA ACCIÓN TUTORIAL: Reconociendo la acción tutorial como el principal agente preventivo de las dificultades que puedan presentar tanto a nivel académico como de convivencia nuestro alumnado y por tanto arbitrar todas las medidas necesarias para incentivar y fortalecer esta función:

- Favoreciendo un mayor tiempo de permanencia del profesorado tutor en su aula.
- Permanecer con su grupo clase al menos dos años
- Formación específica sobre la función tutorial. Formación obligatoria en las competencias que debe tener un tutor.
- Potenciar las tutorías compartidas.
- Incluir en el horario lectivo una hora para desarrollar la acción tutorial con su grupo clase.
- Desarrollo normativo para ejercer la función tutorial, actualmente existe un vacío legal para dicho desarrollo.
- Importancia del reconocimiento y valoración de dicha labor tanto económico como de promoción.

2.1.3. Ámbito de Atención a la Diversidad

2.1.3.1. Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Apoyar la aplicación del protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa establecida en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad.



Se han divulgado de las acciones formativas dirigidas a diferentes colectivos profesionales en torno al protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Se ha coordinado con el Centro de Profesorado la formación dirigida al colectivo de orientadores y orientadoras de la provincia en cuanto a la aplicación del protocolo se refiere.

Se han difundido las directrices de funcionamiento que se vayan implantando con el nuevo protocolo.

Se ha asesorado a la red de orientación en cuanto a los procedimientos recogidos en el protocolo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Es necesario seguir avanzando en la aplicación del protocolo, las actuaciones enmarcadas en el desarrollo del objetivo son mejorables y que los centros educativos apuesten por el trabajo preventivo y la respuesta educativa ordinaria, asumiendo el claustro en coordinación con los demás miembros de la comunidad educativa la responsabilidad de su puesta en marcha.

Objetivo 2: Apoyar las actuaciones incluidas en la operación denominada “Mantenimiento de un sistema educativo inclusivo: Pedagogía Terapéutica” perteneciente al Programa Operativo del Fondo Social Europeo para el período 2014-2020.

Se ha divulgado la puesta en marcha de las acciones de verificación de personal de la Unión Europea.

Objetivo 3: Apoyar la solicitud para creación de un PTVAl, así como apoyar el correcto funcionamiento de los dos Programas Específicos de Formación Profesional Básica.

Se ha analizado y canalizado alternativas y soluciones para poder incrementar el número de programas de PTVAl y PEFPB en nuestra provincia.

Objetivo 4: Mejorar coordinación EOE-Departamento de Orientación – EOEE.

Se ha difundido las prioridades de actuación del EOE especializado entre los EOE de zona y Departamentos de Orientación especialmente en tareas de asesoramiento a la evaluación psicopedagógica, intervención ante las NEAE y elaboración de las adaptaciones curriculares necesarias.

Se ha propiciado la participación por parte de los orientadores del EOE especializado en la evaluación y dictamen de alumnado de nueva escolarización con NEE y en los tránsitos de Etapa. También en cuanto aportaciones para la detección de recursos materiales y personales de cara al curso siguiente. Mejora del sistema de tránsito de alumnado con NEE, en aspectos como: claridad y adecuación de las necesidades y recursos para atenderlos, conocimiento del nuevo centro y personas implicadas por parte del alumnado y las familias y facilitación de la acogida en el nuevo centro.

Se ha mejorado la coordinación con los CAIT a través del profesional de Atención Temprana del EOEE, para coordinar sistemas de valoración de necesidades y circulación de la información que necesitan ambos



organismos para la mejor atención al alumnado. Se han mantenido las reuniones conjuntas con el EPAT y EOE zonales en función de las necesidades.

Se han difundido las actuaciones derivadas de la publicación del Decreto 85/2016 de 26 de abril por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Se ha revisado y analizado los datos relativos a los dictámenes de escolarización elaborados por los Equipos de Orientación Educativa.

Se han canalizado las demandas de formación de los profesionales de la orientación a los orientadores especialistas del EOOE.

Se ha informado a las familias, como paso previo a la realización de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.

La valoración es muy positiva no obstante es conveniente continuar avanzando en la coordinación entre los EOE y los Departamentos en cuanto unificación de criterios, traspaso de información, grupos de trabajo...

Objetivo 5: Incrementar la intervención con alumnado con NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales.

Se ha asesorado en cuanto la evaluación de alumnado con AACCI, así como del correcto desarrollo de las medidas educativas específicas.

Se deben seguir divulgando materiales en colaboración con la orientadora responsable del EOE Especializado en AACCI y la profesora especialista en intervención con este alumnado, especialmente ACACI, Programas de Intervención y Enriquecimiento Curricular.

Objetivo 6: Aportar datos al servicio de Planificación, Gestión de Recursos Humanos, así como a la Dirección General de Participación y Equidad, para la gestión de recursos materiales y personales relacionados con la Atención a la Diversidad.

En cuanto a los maestros y maestras de Audición y Lenguaje que comparten centros en nuestra provincia se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han remitido a los centros las Instrucciones de organización y funcionamiento con el objetivo de aclarar y unificar criterios provinciales en cuanto a evaluación inicial, criterios de priorización, memoria final...
- Se ha propuesto una distribución en cuanto a la atención de estos especialistas en los distintos centros que atienden.
- Se han recogido las principales propuestas de cambio en cuanto a la atención al alumnado que precisa la intervención del maestro/a de audición y lenguaje.



Se ha remitido al Servicio de Planificación la relación de orientadores/as que forma parte de las comisiones de garantía y se ha colaborado en la resolución de algunos casos de escolarización de alumnado con NEE.

Se ha propuesto una distribución provincial del profesorado de PT compartidos, profesorado de apoyo curricular a sordos compartidos y profesorado de PTVAl que comparte centros.

Se ha difundido el documento de apoyo para recoger las propuestas de cambio en cuanto a recursos personales y recursos materiales de los centros de referencia de los EOE. Esta información es contrastada con la derivada de los dictámenes de escolarización, que tras su análisis y valoración sirve de punto de partida para elaborar la propuesta de cambios horizontales de recurso entre centros y/o planteamiento de nuevas necesidades (PTIS, Aulas Específicas, Aulas de Apoyo a la Integración...).

Con respecto a los puestos específicos dependientes de la Dirección General de Participación y Equidad se ha realizado la propuesta de cambios y necesidades en colaboración con el EOE Especializado.

A pesar de conllevar un volumen de trabajo muy grande, las reuniones de coordinación entre los diferentes servicios, la recopilación de información y la atención a las demandas de los centros ha sido fluida y positiva. No obstante, se debe seguir avanzando en la mejora y optimización tanto de los recursos materiales como personales que atienden al alumnado con NEAE.

Objetivo 7: Mejorar la coordinación con las familias y sus representantes, así como las Asociaciones y Federaciones de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Hacer un seguimiento y supervisión de los proyectos de actuación que se desarrollan en los centros con las diferentes asociaciones en virtud de los Convenios de colaboración con la Consejería de Educación.

Se ha realizado un seguimiento de la información que se ofrece a las familias o sus representantes legales de todas las medidas de atención a la diversidad que se proponen para sus hijos, y se ha tenido en cuenta su opinión cuando se ha considerado pertinente o se ha justificado debidamente cuando no se les ha tenido en cuenta.

Se ha asesorado y seguido los proyectos elaborados por las diferentes asociaciones en virtud de los convenios de colaboración con la Consejería de Educación a través de reuniones de coordinación con las diferentes Asociaciones y Federaciones de alumnado con NEAE.

Se han atendido a las familias de alumnado con NEAE cuando se ha demandado en temáticas diversas, aclaración de asignación de recursos, dudas con respecto a diagnósticos, becas del alumnado con NEAE, escolarización...

Se ha formado parte de las comisiones para valorar y analizar el proceso de elaboración del informe de evaluación psicopedagógica y del dictamen de escolarización ante el desacuerdo de las familias con el contenido de dichos documentos. Se ha procedido conforme establece la norma.

Se ha asistido a todas las reuniones que ha convocado el Consejo Provincial de Atención a las personas con discapacidad y se ha colaborado en la organización del día internacional de la discapacidad.



Aunque la valoración es muy positiva el trabajo con las familias, Asociaciones, Federaciones..., debe estar en continua revisión y establecer canales de comunicación fluidos y posibilidades de trabajo conjunto.

Objetivo 8: Colaborar en todas las actuaciones contempladas en el Plan de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa Especializado y que le sean requeridas al área.

Se ha asistido y participado a todas las reuniones conjuntas EOE Especializado y Coordinador ETPOEP.

Se han mantenido reuniones con cada especialista para la toma de decisiones conjunta en los diferentes aspectos de su Plan de Trabajo.

La coordinación con el EOE Especializado es buena, se debe seguir en esta línea de trabajo y plantear propuestas de mejora que se estimen oportunas.

VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Se ha colaborado con el Servicio de Inspección Educativa en todos aquellos aspectos en los que ha sido requerido: desacuerdos en dictámenes, difusión de procedimientos, estudio de casos concretos, etc.
- Se ha colaborado con la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la celebración del Día de la Discapacidad. En ella participaron diferentes centros educativos con visitas de alumnado y con intervención directa en el mismo; IES Santa Catalina, IES Jabalcuz, CEIP Cándido Nogales, CEIP Gloria Fuertes, CEPR Almadén e IES Auringis.
- Se ha asesorado y realizado aclaraciones de todos aquellos aspectos relacionados con la RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.
- Se ha asesorado acerca de la CIRCULAR DE 29 DE MAYO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR POR LA QUE SE DISPONE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN REFERENCIA A LA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIVERSO POR PARTE DEL ALUMNADO BENEFICIARIO DE LA AYUDA PARA NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.
- Se ha elaborado un documento sobre orientaciones a las actuaciones pendientes de área de NEE dado la situación de excepcionalidad creada por la declaración del estado de alarma y la suspensión de las clases presenciales.
- Se ha divulgado y asesorado sobre el contenido de la CIRCULAR DE 24 DE ABRIL DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE



DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

- Se ha asesorado a la red de orientación acerca de multitud de situaciones, adaptación de procedimientos, toma de decisiones relativa al quehacer diario ante la situación excepcional de teletrabajo debido a la declaración del estado de alarma.
- Se ha elaborado el documento ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON NEAE: PREGUNTAS Y RESPUESTAS.
- Se ha asesorado a los EOE y los Departamentos de Orientación en cuanto al proceso de escolarización del alumnado que presenta NEAE.
- Se han difundido los modelos para tramitar el procedimiento respecto a la permanencia en el segundo ciclo de Educación Infantil y en la etapa de Educación Primaria.
- Se han difundido los modelos de tramitación del Transporte Escolar Adaptado para las familias de alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Se han mantenido reuniones periódicas de coordinación entre el Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación y la Delegación Territorial de Salud con el objetivo de mejorar el procedimiento de coordinación entre los profesionales de ambos ámbitos.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Continuar con el impulso del protocolo de Atención Temprana. Seguir avanzando en la respuesta unificada autonómica del papel del Orientador del área de Atención Temprana en los centros de 0-6 años, así como las relaciones con la Delegación Salud y Familias dentro del EPAT. Propiciar y fomentar las reuniones entre zonas EOE-CAIT.
- Fomentar actuaciones en los EOE dirigidas a implantar el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa para el alumnado con NEAE con el objetivo de generalizar en los centros los nuevos procedimientos, especialmente, en cuanto prevención y detección e implementación de medidas de atención a la diversidad.
- Impulso y solicitud a la Dirección General de nuevos PTVAL y Programas de Formación Profesional Básica específicos para alumnado con NEE.
- Continuar en la línea de coordinación con las asociaciones-federaciones de alumnado con NEAE respetando los compromisos adquiridos en estos cursos. Supervisión de los proyectos de actuación elaborados por las Asociaciones y centros de cara a su remisión a la Dirección General de Participación y Equidad para su aprobación. Trabajar en la elaboración de una guía de orientación laboral para el alumnado con NEE junto con los CADE y las diferentes asociaciones y federaciones.



- Continuar garantizando que no haya ningún alumno con NEE que no disponga de un sistema explícito y compartido de comunicación, con especial implicación de las áreas de Auditivos, Motóricos y TGD del EOE Especializado.
- Revisión de los centros asignados a los maestros y maestras de AL que comparten centros procurando una distribución lo más equitativa posible. Modificación y revisión de las instrucciones de organización y funcionamiento. Reorganización de los centros compartidos asignados a los PT.
- Continuar y avanzar en la mejora de la coordinación con la Delegación de Salud, especialmente con la USMIJ y otros niveles; médicos rehabilitadores, otorrinos, etc.
- Integrar el programa de detección de AACCCII en el programa de IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON NEAE.
- Incluir en el plan de trabajo las actuaciones relativas a la tramitación de los expedientes de escolarización combinada.

2.1.3.2. Área de Compensación Educativa

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Establecer mecanismos para seguimiento de actuaciones del maestro/a y educador/a social de EOE, y de los profesionales de Apoyo de los centros con PCE.

1.1. Coordinación con el Servicio de Inspección para el seguimiento de los profesionales de Apoyo en Centros de Compensación Educativa, en los que se detecten disfunciones.

Desde el Área de Compensación Educativa se ha mantenido el asesoramiento, siempre que se ha demandado por parte de los centros con PCE, al profesorado de apoyo que trabaja en los mismos, los denominados maestros/as de apoyo a centros (APO).

Por parte del Servicio de Inspección no ha habido ninguna intervención al no detectarse disfunciones.

1.2. Reuniones trimestrales con los maestros/as de los EOE.

Desde el área de Compensatoria, se ha estado en contacto con los maestros/as que han desarrollado algún programa dirigido a este alumnado con la finalidad de asesorar y resolver cualquier incidencia, además de recordar el funcionamiento establecido para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y las funciones que tiene dentro del mismo.

Se celebró una reunión de coordinación y a asesoramiento en el primer trimestre del curso escolar.

Respecto a actuaciones de su perfil profesional:



- ✓ Han coordinado los ETAE de sus zonas de actuación.
- ✓ Han asistido a las Comisiones Municipales a las que han sido convocados.
- ✓ Se han realizado las actuaciones previstas en el periodo de campaña temporera.
- ✓ Han desarrollado sus funciones de atención individual y/o a pequeños grupos de alumnos/as en los centros asignados en su Plan de Trabajo enviando informe final al Área.
- ✓ Han desarrollado funciones de ATAL en algunos centros, donde no había posibilidad de enviar a profesorado de Interculturalidad y así optimizar los recursos humanos.

Además, se les ha facilitado la asistencia a Jornadas de Formación, Cursos, Encuentros y Grupos de Trabajo durante los dos primeros trimestres y durante el tercero (COVID-19) se les ha animado a realizar formación on-line. La valoración realizada por todos los implicados ha sido muy positiva.

1.3 Reuniones trimestrales con los educadores/as sociales.

Se insiste en la necesidad de seguir trabajando prioritariamente, en la educación para la mejora de la convivencia en centros educativos y en la comunidad, y en la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Se acuerda que tanto el modelo de Plan de Trabajo como el de Memoria Final, deben reducirse y hacerlos más operativos, las educadoras sociales proponen reducir la recogida de datos, propuesta que es aceptada, tanto por le área de Compensatoria como por la de Acción Tutorial.

Se ha mantenido coordinación entre las educadoras sociales y el Área de Compensación Educativa para resolución de dudas y seguimiento de actuaciones en la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, vía correo electrónico y por teléfono.

Seguimiento de actuaciones:

- ✓ Se ha establecido coordinación con los Centros de Educación Primaria para el seguimiento en el tránsito de etapa educativa del alumnado con presumible riesgo de abandono escolar.
- ✓ Han participado en los ETAE celebrados de su zona de actuación (Equipos Técnicos de Absentismo Escolar)
- ✓ Se ha realizado seguimiento y control de situaciones de absentismo escolar concretas con intermediación familias-centro.
- ✓ Se ha colaborado con los tutores/orientadores en el desarrollo actuaciones en el ámbito de la acción tutorial (dinámicas de grupo, animación sociocultural, trabajo con los padres, etc.)
- ✓ Se han desarrollado programas específicos de habilidades sociales, comunicativas y para la relación con el alumnado en situación de riesgo.
- ✓ Se ha hecho seguimiento y colaboración en la respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos.
- ✓ Se ha colaborado en el funcionamiento del aula de convivencia.
- ✓ Se ha colaborado con las familias en la organización y puesta en marcha de atención on-line durante el periodo de confinamiento.



Destacar la gran satisfacción por parte de todos los sectores educativos del perfil de las Educadoras Sociales ubicadas en Andújar, La Carolina, Jaén y Linares, y que atienden centros de dichas localidades. Una parte importante del alumnado que presenta problemas conductuales y psicosociales, además tiene asociado un índice elevado de absentismo escolar. La normalización de las relaciones entre la familia y el centro, la coordinación con los maestros de apoyo al Área de Compensatoria, la coordinación con los servicios sociales comunitarios y otras actividades de orientación escolar y prevención de violencia y conflictos en la escuela, son algunas de las tareas de estas profesionales.

Objetivo 2: Continuar con la coordinación y seguimiento de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE) e impulsar el funcionamiento de las Comisiones Municipales de Absentismo Escolar de la provincia.

2.1. Asistir a algunas reuniones de ETAE de la provincia en los que se detecten disfunciones.

La coordinadora del Área de Compensatoria, como viene siendo habitual, ha estado a disposición de aquellos Equipos Técnicos de Absentismo Escolar donde se la invitase como técnico para aclarar dudas y/o ayudar a resolver disfunciones que se pudiesen presentar. Concretamente, durante el presente curso no ha habido ninguna citación. Se han celebrado una media de dos ETAE por zona EOE, la mitad de lo que viene siendo habitual, debido al confinamiento del COVID-19.

También se ha dado respuesta vía telefónica a todos los de las zonas EOE de la provincia, por uno u otro motivo: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Cazorla, Jaén I, Jaén II, Jaén III, Jódar, Linares, Orcera, Úbeda y Villanueva del Arzobispo.

No ha habido ETAE donde se hayan detectado disfunciones.

2.2. Responder oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico consultas sobre absentismo escolar.

Se ha dado respuesta a todas las demandas y consultas sobre absentismo escolar, tanto vía telefónica, como con entrevistas personales y por correo electrónico. Además, se ha enviado información básica relacionada con el absentismo a los centros educativos que han comunicado con el área. Además, desde el curso 2017-2018, está funcionando una página web del ETPOEP de Jaén (“equipotecnicoprovincialjaen.es”) donde hay colgada información básica referente a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

2.3. Continuar con la difusión del modelo provincial de derivación a Servicios Sociales para los centros educativos y ETAE.

Un año más se ha facilitado el formato “rellenable” del modelo de derivación a Servicios Sociales entre los centros educativos que así lo han demandado y ETAE. Se ha consultado a los profesionales implicados en el PROTOCOLO provincial para contar con sugerencias y propuestas de mejora de todos los servicios y administraciones. De momento no ha habido nuevas aportaciones manteniendo el actual.



2.4. Difundir el Plan Provincial para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar revisado entre la Comunidad Educativa, además de los modelos provinciales de derivación.

Desde que se elaboró el Plan Provincial para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, insistimos en la necesidad de divulgar el proceso a seguir ante los casos de absentismo escolar establecido en nuestra provincia, aprobado por la Comisión Provincial y recogido en dicho Plan, planificando tres actuaciones:

- A todos los centros de la provincia, se les ha recordado que disponen de la página web del ETPOEP, donde hay información y recursos de cada una de las Áreas del Equipo.
- El presente curso, se ha enviado documentación básica sobre absentismo escolar, por correo electrónico a los centros educativos de enseñanza obligatoria y a los Educación Infantil que lo han demandado, el organigrama del PROTOCOLO, legislación en la que se fundamenta, información complementaria básica ante posibles dudas e incluso de gestión en el entorno Séneca.
- Además, desde el Área de Compensatoria se han facilitado los modelos de Informes de derivación a organismos e instituciones (APROME, Fiscalía), tanto a centros educativos como a EOE y Departamentos de Orientación.
- Desde el Servicio de Inspección Educativa se colabora siempre activamente en el asesoramiento de lo establecido en el Plan Provincial para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y se ha velado por su cumplimiento.
- Se han facilitado los modelos de informes de derivación (APROME, SSCC) en pdf. homologados para toda la provincia, siempre que han sido demandados, han funcionado los ETAE hasta mediados de marzo y no se ha derivado ningún caso sin resolver a la Comisión Provincial, sólo consultas de seguimiento, por lo que el grado de satisfacciones elevado.

Valoramos positivamente los acuerdos y avances realizados en la Comisión Provincial y poder contar con un Protocolo de actuación ante casos de absentismo ágil y operativo.

2.5. Realizar seguimiento de intervención de ONG y entidades locales subvencionadas para prevención del absentismo escolar en centros educativos asignados.

Se ha realizado seguimiento a las asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales que trabajan en los centros con subvenciones concedidas por la Consejería de Educación para el tratamiento del absentismo, con el objetivo de coordinar actuaciones, valorar las mismas y así optimizar los recursos. Destacar que, por el confinamiento debido al COVID-19, tanto las asociaciones sin ánimo de lucro como las entidades locales, a partir de mediados de marzo, tuvieron que organizarse para seguir atendiendo y realizando sus actuaciones, de manera on-line e incluso llevando a los domicilios de las familias material impreso.

Debido a esta situación, muchas de las actividades de atención directa se han visto afectadas, según el planteamiento inicial. Apenas han tenido dos meses y algo para poder tener contacto directo con los centros. Por lo cual la principal función se ha producido en el periodo de confinamiento.

Durante el presente curso han trabajado bajo subvención 16 ayuntamientos y Diputación, 7 entidades sin



ánimo de lucro, además de otras 3 ONG para mediación. Concretamente:

ENTIDADES LOCALES

Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén, para la concesión de ayudas económicas a Entidades Locales para la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, durante el curso 2019/2020.

- Diputación Provincial
- Ayuntamientos de:
 - Alcalá la Real
 - Arquillos
 - Bailén
 - Beas de Segura
 - Cazorla
 - Jaén
 - Jódar
 - La Carolina
 - La Guardia de Jaén
 - Larva
 - Martos
 - Orcera
 - Peal de Becerro
 - Torres de Albánchez
 - Villacarrillo
 - Villanueva del Arzobispo

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén, para la concesión de ayudas económicas a Entidades sin ánimo de lucro para la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, durante el curso 2019/2020.

- Fundación Proyecto Don Bosco
- APROMPSI
- Asociación Jaén Acoge
- Liga Española de la Educación y la Cultura popular
- FAKALI
- Asociación Crecimiento y Educación
- SINANDO KALÍ

Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén, para la concesión de ayudas económicas



a Entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para desarrollar proyectos dirigidos a la Mediación Intercultural, durante el curso 2019/2020.

- Asociación Jaén Acoge
- Mundo Acoge
- FAKALI

2.6. Proponer a Ayuntamientos actualizar los Convenios en base a la normativa vigente (donde proceda)

Ante el avance desde la CEJA de la inminente elaboración de nueva normativa, que regule el tema del absentismo escolar y diferentes ámbitos de la Educación Compensatoria, no se ha hecho propuesta oficial de actualización de Convenios municipales para la prevención del mismo, a la espera de la citada normativa. Una vez se publique, desde el Área se propondrán actuaciones que se crean pertinentes a la Comisión Provincial del próximo curso escolar.

2.7. Asistir a Comisiones Municipales para asesoramiento siempre que se invite al área.

Concretamente, durante el presente curso se invitó a la coordinadora del área a una Comisión Municipal en Bailén, que a los dos días fue anulada por el inicio de la pandemia del COVID-19. No obstante, se ha subsanado esta situación dando respuesta a las cuestiones vía telefónica con las Concejalías de Educación y/o coordinadores y coordinadoras de los ETAE correspondientes.

Objetivo 3: Dar respuestas ágiles a las preguntas más frecuentes sobre los Programas Institucionales (Plan PROA-Andalucía y Planes de Compensación Educativa).

3.1. Facilitar tutoriales que dan respuesta a las preguntas más frecuentes sobre organización y funcionamiento de los Programas Institucionales elaborados en el Área.

- Como cada curso escolar, para poner en marcha el programa de acompañamiento del plan PROA-Andalucía en el 100% de los centros autorizados, se envía un documento con información para la correcta gestión de su inicio, para aclarar dudas sobre su organización y funcionamiento y dar respuesta a situaciones inusuales y/o poco claras en las instrucciones que lo regula.
- Se ha enviado un guion para elaboración de Planes de Compensación en centros educativos a todo aquel que lo ha demandado, además de estar colgado en la página Web del Equipo Técnico de la provincia (<http://equipotecnicoprovincialjaen.es/>)

3.2. Remitir a centros orientaciones, instrucciones relacionadas con los programas vía correo electrónico.



- Desde hace varios cursos, se vienen elaboraron documentos que dan respuesta a preguntas más frecuentes sobre organización y funcionamiento de los Programas Institucionales que se desarrollan en la provincia. Dichos documentos están incluidos en el plan de trabajo del Área de Compensatoria de cada curso, por lo que sólo se han elaborado documentos informativos y aclaratorios que se han enviado a los centros en el momento que procedía.
- Se han remitido a los centros que lo han demandado, orientaciones e instrucciones relacionadas con los programas vía correo electrónico, así como tutoriales con rutas a seguir en el entorno Séneca.

3.3. Responder oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico consultas sobre los programas.

- Se ha dado respuesta oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico a todas las consultas realizadas sobre los programas.

3.4. Impulsar formación mediante Jornadas de Buenas Prácticas, tanto en la gestión como en estrategias para trabajar las “competencias clave”.

- Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. Dada la importancia por tanto que tiene para los docentes conocer estrategias para trabajar las “competencias clave”, se ha animado a los mismos a realizar formación en cualquiera de sus modalidades para profundizar en su conocimiento, además de temas relacionados con la convivencia.
- Alto grado de satisfacción entre equipos directivos, profesorado y coordinadores de los diferentes programas respecto a los documentos elaborados y asesoramiento realizado.

La valoración pensamos que es altamente positiva.

Objetivo 4: Establecer mecanismos eficaces para analizar la situación de centros con PCE aprobados y otros que tienen dicho perfil y, por consiguiente, necesidad de medidas de compensación.

4.1. Continuar coordinación con el Servicio de Inspección para seguimiento y evaluación de los Planes de Compensación en centros y detección otros con estas necesidades.

En el cuarto objetivo del área se planteaba la necesidad de continuar la coordinación entre el Área de Compensatoria del ETPOEP del Servicio de Ordenación Educativa y el Área Estructural de Atención a la Diversidad del Servicio de Inspección, para establecer mecanismos eficaces que valorasen la situación de centros con Planes de Compensación Educativa que cumplieran al finalizar el presente curso escolar. Conjuntamente se estableció:



- Que las actuaciones de seguimiento a los centros con Planes de Compensación y /o Programa de Acompañamiento Escolar las realizaría el Servicio de Inspección si se detectaban disfunciones, actuación ya incluida en el objetivo número 1.
- Utilizar el documento que se elaboró conjuntamente hace cuatro cursos para estas actuaciones:
 - Supervisión del funcionamiento del Programa de Acompañamiento Escolar (PROA).
 - Indicadores de resultados y evaluación en centros con Planes de Compensación Educativa.

En cuanto a la supervisión del funcionamiento del Programa de Acompañamiento Escolar (PROA-Andalucía), durante este curso, no se ha hecho de manera sistemática y al no tener comunicación de disfunciones, no se ha intervenido en ningún caso.

No se han realizado auditorías recogidas dentro del *Programa Operativo Fondos Social Europeo Andalucía* que se planifica y ejecuta en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ámbito Regional), en acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar (PROA/PALI) que se realizan por el profesorado colaborador (exceptuando los mentores en cualquier centro docente y el profesorado de religión en los colegios). Entendemos que debido al coronavirus.

Respecto a resultados y evaluación en centros con Planes de Compensación Educativa, desde el Servicio de Inspección, se ha asesorado a los centros dentro de sus actuaciones habituales.

Hacemos una valoración positiva ya que el grado de participación y acuerdo conseguido entre Inspección y Área de Compensación Educativa ha sido elevado.

4.2. Asistir a reuniones para asesoramiento en organización y funcionamiento de aulas de compensación educativa, siempre que se convoque al área.

En el presente curso, como viene siendo habitual, el área ha asesorado a equipos directivos a través del correo electrónico y vía telefónica a demanda. Las consultas eran sobre temáticas relacionadas con el Área de Compensación Educativa en general, sobre los diferentes planes y programas, medidas de compensación y sobre prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Desde el área se intenta trasladar a todos los centros, sean o no de compensatoria, la necesidad de realizar la atención al alumnado de manera inclusiva.

4.3. Contar con la información que puedan facilitar los profesionales de la red de orientación de la provincia (EOE/DO).

Se ha contado con la colaboración por parte de los profesionales de la orientación, tanto de los EOE como de los Departamentos de Orientación, para valorar las necesidades de compensación de algunos centros de su zona, bien por solicitar dicho perfil los mismos, o bien por considerar que lo necesitaban. De hecho se han detectado tres casos, en Mengíbar, Úbeda y La Carolina, respectivamente.



Objetivo 5: Implantar y desarrollar programas específicos de compensación educativa.

5.1. Proponer a los centros programas relacionados con el desarrollo de Competencias Clave (lecto-escritura y matemáticas)

5.2. Proponer a los centros programas relacionados con el desarrollo de Habilidades Sociales en especial con alumnado de desventaja sociocultural.

Este objetivo del área consiste en implantar y desarrollar programas específicos de compensación educativa. Además de seguir con los programas que habitualmente se vienen desarrollando por parte de los maestros/as de los EOE, como son la atención educativa directa a pequeños grupos de refuerzo (Lengua y Matemáticas), aplicación de programas y talleres de lectura, habilidades sociales, técnicas de trabajo intelectual o de tecnologías de la información, para el presente curso nos planteamos seguir desarrollando talleres con alumnado perteneciente a familias y entornos desfavorecidos socioculturalmente provenientes de otras culturas.

En todos los centros asignados a los maestros/as de compensatoria se ha trabajado el refuerzo en lengua y matemáticas con pequeños grupos, además de talleres de lectura, habilidades sociales y TTI, atendiendo a un total de 63 centros apoyando aproximadamente el 31% de los centros de la provincia. Con respecto al curso pasado, se han atendido a 7 centros más, lo que supone un incremento de un 1%

También se han apoyado a 20 centros con alumnado de origen extranjero, haciendo funciones de ATAL, optimizando todos los recursos personales de los que disponemos para la atención a la diversidad. Destacar, que en este curso el número de alumnos/as de otras culturas atendidos para la enseñanza del castellano por parte de los maestros/as de compensatoria de los EOE, han sido bastante mayor. Se ha pasado de atender a 9 centros a 20. Estos profesionales sólo atienden a alumnado con desconocimiento del castellano sólo cuando no hay posibilidad de enviar al ATAL.

La valoración realizada por todos los implicados ha sido muy positiva.

Objetivo 6: Mantener los mecanismos de coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado enfermo.

6.1. Coordinar el profesorado del centro y otros profesionales que atienden al alumnado enfermo (Aula Hospitalarias, Atención Educativa en Domicilio, acompañamiento domiciliario, otros en su caso)

- Se ha atendido a un total de 36 alumnos/as durante el presente curso, 4 de Educación Infantil, 7 de Educación Primaria, 21 de ESO y 4 bachilleratos.
- Se ha impulsado la implicación e intervención de los padres en el proceso de atención en domicilio y han sido informados sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.



- Se han creado vías de comunicación entre los distintos profesionales de la educación que han intervenido con el alumnado, de mutuo acuerdo entre los tutores de los centros de referencia del alumnado atendido y el profesorado asignado para la atención en domicilio. Del mismo modo ha habido coordinación entre profesorado que ha atendido a alumnos en domicilio y el de aula hospitalaria cuando se han dado ingresos en el hospital en periodos de tratamiento.
- La coordinación se ha establecido mediante correo electrónico y teléfono, además de reuniones mensuales en sede entre los profesionales de AED y la Coordinadora del Área de Compensación Educativa para hacer seguimiento.
- Se ha recogido valoración por parte del profesorado que atiende al alumnado enfermo sobre el grado de consecución de objetivos y se hace una valoración muy positiva de las medidas, ya que han permitido dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje con alumnado atendido por diferentes docentes.

La valoración global es positiva.

6.2. Coordinar la AED y el acompañamiento domiciliario (PROA-Andalucía), atendiendo las demandas según el protocolo establecido en la provincia, valorando la disponibilidad del profesorado.

Se han atendido las demandas recibidas según el protocolo establecido en la provincia, siguiendo unos criterios de optimización de los recursos humanos, como son:

- Atender la demanda con profesorado dependiente de la Delegación, nombrado a nivel provincial para tal fin.
- En segunda instancia valorar disponibilidad del profesorado de las Aulas Hospitalarias cercanas a la localidad de la demanda valorando el mínimo de desplazamientos posibles.
- Posibilidad de Acompañamiento Domiciliario si en centro del alumno/a hay Programa de Acompañamiento Escolar.
- Solicitar Acompañamiento Domiciliario aprobando el Programa de Acompañamiento Escolar en el centro en cuestión si hay posibilidad dentro de los cupos que autoriza la Consejería.
- Se ha realizado coordinación sistemática con cada uno de los profesores/as responsables de la AED, al inicio, durante y al finalizar la atención de cada caso, mediante reuniones en sede y/o contacto vía telefónica, correo electrónico, mensajería...
- Se ha realizado atención educativa en domicilio bajo la modalidad de acompañamiento domiciliario según lo establecido en las Instrucciones que lo regulan y bajo los criterios anteriormente citados, atendiendo a tres casos de la provincia (Cazorla, Chilluévar y Pozo Alcón)

La valoración de la AED, un año más, ha sido muy positiva por parte de todos los implicados, así lo reflejan las comunicaciones de agradecimiento por parte de la Comunidad Educativa, padres, profesorado de centros, alumnado y satisfacción del profesorado de AED.

También se ha establecido contacto con los equipos directivos de los centros con Acompañamiento Domiciliario autorizado, para seguimiento de la atención y cumplimiento de la normativa establecida para tal modalidad.



6.3. Uso de las TIC en Atención Domiciliaria (algunas sesiones con video-conferencia en caso necesario).

Como en cursos anteriores, y antes del periodo de confinamiento debido al COVID-19, se ha tenido en cuenta la posibilidad de impartir algunas sesiones, estableciendo conexión vía Internet mediante vídeo-conferencia, entre el profesorado desde la sede del ETPOEP y el alumnado en su domicilio; tal situación no fue necesaria. Sin embargo y precisamente por el periodo de confinamiento, todo el profesorado que atiende a este alumnado, lo ha seguido haciendo vía on-line, utilizando los diversos medios de que disponían (correo electrónico, vídeo conferencias, WhatsApp, por teléfono,...)

En el futuro continuaremos valorando esta posibilidad estableciendo conexión vía Internet mediante vídeo-conferencia, siempre que se vea conveniente y sea viable, dependiendo de las conexiones a Internet y disponibilidad de ordenadores en las familias.

Nos consta que todos los profesionales que atienden a alumnado con problemas de salud en sus domicilios, hacen uso del ordenador o portátil (facilitado por el profesorado en muchos casos) y de Internet para trabajar con sus alumnos/as.

Objetivo 7: Coordinar la atención al alumnado de origen extranjero.

Respecto a las actuaciones que nos proponíamos para este objetivo:

- Coordinar la atención del profesorado de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL) en centros.
- Mantener comunicación oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico con el profesorado de ATAL.
- Mantener reuniones con el profesorado ATAL si procede.
- Difundir materiales y recursos para la atención al alumnado extranjero.
- Realizar seguimiento de intervención de ONG y entidades locales subvencionadas en centros educativos.
- Responder oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico a consultas sobre atención al alumnado inmigrante.

Destacamos lo siguiente:

- Se ha coordinado al profesorado ATAL mediante una primera entrevista personalizada con cada uno de ellos, además de otras posteriores cuando se han necesitado.
- A lo largo del curso se han mantenido contactos a través del correo electrónico y vía telefónica, tanto para intercambiar información como para resolver dudas y hacer seguimiento de actuaciones por parte del área.
- Difusión de materiales para desarrollar la expresión-comprensión del castellano en el alumnado inmigrante que lo desconozca en los centros educativos: Se han difundido los materiales desde los EOE y colectivo ATAL al 100% de los centros que lo han demandado.



- El seguimiento de intervención de ONG y entidades locales subvencionadas en centros se ha realizado de forma personalizada con los monitores responsables de las mismas y mediante contacto con los equipos directivos.

Todos los agentes implicados, valoran positivamente poder contar con un modelo provincial de *Plan de Acogida para alumnado Inmigrante* que facilite la organización y funcionamiento en centros que cuentan con alumnado de diversas nacionalidades y contar con un amplio banco de recursos y materiales para la atención al alumnado inmigrante.

VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Se ha dado respuesta a diferentes peticiones desde la Consejería referentes a datos cuantitativos de las distintas intervenciones realizadas en Aulas Hospitalarias, Infantil en el medio Rural, Atención Educativa en Domicilio, profesorado de ATAL: número de alumnado atendido por etapas educativas, tipo o modalidad de atención recibida (larga, media o corta hospitalización).
- Se ha colaborado en los seguimientos, sobre las acciones de Refuerzo Educativo y Apoyo Escolar, durante el presente curso 2019-2020, siempre que así se nos he requerido desde los Servicios Centrales.
- Se ha difundido a demanda el documento con información básica sobre prevención de absentismo escolar elaborado en cursos anteriores (VADEMECUN ABSENTISMO), tanto a centros educativos como a entidades locales, Servicios Sociales, ONG y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Se han realizado nuevamente sugerencias y propuestas de mejora al D.G. de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería a través de la Jefatura de Sección de Compensatoria, para la gestión en el entorno Séneca del alumnado que se traslada temporalmente dentro de nuestra Comunidad Autónoma.
- Se ha realizado una valoración de actuaciones de Atención Educativa en Domicilio por parte del profesorado de Delegación y de la Coordinadora del Área de Compensación Educativa en el mes de junio.
- Se hace una valoración muy positiva de las mismas, ya que han permitido analizar el estado de la situación de los miembros de la Comunidad Educativa intervinientes y plantear propuestas de mejora en aquellos aspectos que no están totalmente conseguidos y en los que se necesita mejorar, como por ejemplo: grado de implicación de parte del profesorado de los centros del alumnado (sobre todo de Secundaria), elaboración de Planes de Acción Tutorial responsabilidad de los centros de referencia, contemplados en la normativa vigente.
- Por parte de las familias hay un alto grado de satisfacción al igual que de los propios centros y de los alumnos/as atendidos. Por parte del profesorado de secundaria de AED, destacar la falta de implicación de algunos tutores de alumnos/as que no coordinan a tiempo al resto de profesorado



del centro educativo, tardando en facilitar materiales y orientaciones al responsable de la Atención Educativa en Domicilio.

- El profesorado de secundaria mantiene “tutoría vía Internet” para cada uno de sus alumnos/as. Actividad con valoración muy positiva dado el aprovechamiento por parte del alumnado, buenos resultados obtenidos en la evaluación final del mismo y el alto grado de satisfacción de los padres y centros educativos de referencia. De hecho, este curso, en el periodo de confinamiento, todo se ha hecho on-line.
- El grado de satisfacción de estas actuaciones es muy alto.
- Se ha asesorado, a centros que lo han demandado, sobre atención a la diversidad, medidas de compensación educativa y absentismo escolar.
- Elaboración de “documentos tutoriales” para asesorar a los diferentes coordinadores de los Programas Institucionales que se coordinan desde el área.
- Reuniones (a demanda) de la coordinadora del área con algunos Ayuntamientos, Servicios Sociales, Comisiones Municipales de Absentismo, y Equipos Técnicos de Absentismo Escolar para resolver dudas y aclarar procedimientos ante casos de absentismo y otras situaciones relacionadas con el mismo.
- La valoración de estas últimas actuaciones es muy positiva, ya que se está consiguiendo que Organismos, Instituciones, Asociaciones y Administraciones que intervinimos con menores en edad escolar, trabajemos en una misma línea, dando respuestas coherentes ante intervenciones conjuntas.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Continuar con la difusión de todos los documentos que se elaboren.
- Desde al Área de Compensación Educativa, animar a los municipios para que planifiquen medidas de prevención del absentismo y abandono escolar, tanto en Educación Primaria como Secundaria.
- Insistir en la necesidad de que los centros graben en el entorno Séneca los casos de alumnado absentista resueltos.
- Seguir en la línea de tutoría mediante vídeo-conferencia profesorado AED y alumno/a en domicilio si se presenta la necesidad, tanto en Educación Primaria como en Secundaria.
- Crear un Grupo de Trabajo entre docentes que atienden al alumnado con problemas de salud en nuestra provincia.



MEMORIA 2019-2020

- Continuar con jornadas informativas sobre organización y funcionamiento dirigidas a equipos directivos y coordinadores/as de actuaciones recogidas en el Plan PROA-Andalucía.
- Proponer al Servicio de Inspección Educativa continuar con el seguimiento de los Programas de Acompañamiento Escolar y Planes de Compensación Educativa.
- Crear un grupo de trabajo entre docentes que atienden a alumnado Inmigrante (Maestros/as EOE, ATAL, otros)
- Proponer a la D.G. de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, realizar algún tipo de seguimiento por parte de la Inspección Educativa de los Programas de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) que se desarrollan en la provincia.
- Animar al profesorado de ATAL a ordenar, secuenciar y priorizar los materiales que usan y consideran útiles para la optimización de la respuesta educativa. Actualizar dichos materiales.
- Solicitar más cupos de profesorado, tanto de educación Primaria como de Secundaria, para la atención educativa domiciliaria, ya que debido al COVID-19 se prevé un considerable aumento de las demandas.
- Solicitar al menos tres cupos de profesorado de ATAL de educación Secundaria para ayudar a cubrir las demandas de los IES.

2.1.4. Área de Recursos Técnicos

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Difundir el contenido de los criterios marcados las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se modifica el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, así como en el seguimiento de su aplicación por parte de las y los profesionales de la orientación.

Se ha colaborado en las acciones formativas dirigidas a diferentes colectivos profesionales en torno al protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y se ha coordinado con el Centro de Profesorado la formación dirigida al colectivo de orientadores y orientadoras de la provincia en cuanto a la aplicación del protocolo se refiere.

Se ha asesorado a la red de orientación en cuanto a los nuevos procedimientos recogidos en el protocolo de alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo.

Objetivo 2: Continuar con una revisión detallada del módulo de Gestión de la Orientación en Séneca de cara a la implementación de las mejoras que se estimen necesarias para la optimización de su funcionamiento.



Se han atendido todas las incidencias y demandas realizadas por los EOE y Departamentos de Orientación y de los profesionales de orientación de los Centros Docentes Privados, en relación a todas las modificaciones que se han venido realizando en el Módulo de Gestión de la Orientación en Séneca. Se han recogido y resuelto todas las incidencias que han ido surgiendo por parte de todos los profesionales de la red de orientación. Ha sido un objetivo asumido como prioritario por el Equipo Técnico Provincial, ya que venimos insistiendo en la necesidad de regularizar el módulo de gestión de NEAE en SÉNECA de acuerdo con la modificación del 8 de marzo de 2017 del Anexo I de la Circular de 10 de septiembre de 2012, de la DGPE por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con NEAE en el sistema de información Séneca.

Objetivo 3: Afianzar los criterios marcados en las Instrucciones Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía.

Atendiendo a las Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía, se han remitido las solicitudes a los responsables de logística de la Gerencia provincial de la APAE y se ha registrado en una base de datos específica, con independencia de su registro en el inventario en el centro, los recursos solicitados y entregados a los centros. Durante este curso, se han tramitado 118 recursos materiales específicos (RRMMEE), de los cuales quedan pendientes 44 por lo que se han distribuido 74. Además, se han distribuido 57 recursos que aún estaban pendientes del curso 18-19, quedando sin distribuir 14 del citado curso. Se han mantenido múltiples contactos telefónicos y por correo electrónico con la Gerencia de la APAE, para hacer seguimiento de la dotación en los centros de estos recursos.

Objetivo 4: Tramitar las solicitudes de intérprete en lengua de signos que requiera el alumnado con necesidades educativas especiales.

Se han remitido 2 solicitudes a la Dirección General de Participación y Equidad de la solicitud correspondiente, previo informe del orientador/a de referencia del EOE Especializado. De estas 2 solicitudes, 0 han sido solicitudes de referentes a nuevo ILSE, 1 de anulaciones de ILSE y 1 de ampliación de horario del ILSE.

Objetivo 5: Colaborar con el Servicio de Gestión Económica en la elaboración del presupuesto de cada EOE, ETPOEP y EOE Especializado.

Se ha colaborado con el Servicio de Gestión Económica en la elaboración de los diferentes presupuestos necesarios y en la estimación de necesidades para el funcionamiento de cada EOE, ETPOEP y EOE Especializado.

Por otro lado cabe destacar la gestiones dirigidas a la distribución de diferentes tipos recursos necesarios para el funcionamiento de los EOE, el EOE Especializado y el propio ETPOEP:



1. Distribución de parte del material psicométrico presupuestado el curso pasado necesario para cada EOE y el EOE Especializado. Queda una parte del presupuesto por distribuir, aunque es probable que esta cuestión se zanje al inicio del curso 2020-2021
2. Distribución de la mayor parte del material médico presupuestado al inicio del presente curso para profesionales médicos de EOE
3. Distribución de material fungible para el funcionamiento de cada EOE, del ETPOEP y del EOE Especializado.

Objetivo 6: Revisar y registrar los gastos ocasionados como consecuencia de los desplazamientos de los profesionales de la red provincial de orientación, en la atención a las necesidades de los centros de sus zonas correspondientes.

Esta área de Recursos Técnicos se encarga de validar mensualmente las dietas realizadas por todos los profesionales de la red provincial de orientación con la aplicación “Gestión de dietas de los EOE” de la Consejería de Educación.

VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Se ha colaborado en la única verificación in situ, sobre “Acciones de Pedagogía Terapéutica. Curso 2018-19” de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, asesorando al Director del IES “AZ ZAIT” de Jaén.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Continuar con la formación, actualización y regularización del Módulo de Gestión de la Orientación en SÉNECA.

2.2. Equipo de Orientación Educativa Especializado

2.2.1. Generales (*)

OBJETIVO 1	ACTUACIONES	INDICADORES	VALORACIÓN
1. Colaborar con la D.G. de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar y el ETPOEP en la consecución de las líneas prioritarias establecidas, para el presente curso académico.	1.1. Contribución al desarrollo, difusión y cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.	Grado de contribución al desarrollo, difusión y cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.	Muy positivo
	1.2. Optimización de la coordinación entre servicios.	Grado de contribución en la optimización de la coordinación entre servicios.	Positivo
	1.3. Colaboración en actuaciones tales como el tránsito de las neae, diseño y puesta en marcha de directrices planteadas, en coordinación con el ETPOEP.	Grado de colaboración en actuaciones tales como el tránsito de las neae, y diseño y puesta en marcha de directrices planteadas, en coordinación con el ETPOEP.	Muy positivo
	1.4. Participación en la actualización de la Guía Séneca NEAE. 3.0.	Grado de participación en la actualización de la Guía Séneca NEAE. 3.0.	No procede
	1.5. Colaboración con el ETPOEP en la difusión de recursos a través de la página web OrientaJaén.	Grado de colaboración con el ETPOEP en la difusión de recursos en la página web OrientaJaén.	Muy positivo

OBJETIVO 1	ACTUACIONES	INDICADORES	VALORACIÓN
2. Optimizar la organización y el funcionamiento interno y externo del EOE Especializado.	2.1. Coordinación sistemática de todo el equipo: análisis de necesidades provinciales, aspectos organizativos,	Grado de coordinación sistemática de todo el equipo: análisis de necesidades provinciales, aspectos organizativos, estudio interdisciplinario de casos,	Muy positiva



MEMORIA 2019-2020

	estudio interdisciplinario de casos, información de interés general, actualización de documentos y procedimientos comunes al EOEE.	información de interés general actualización de documentos y procedimientos comunes al EOEE.	
	2.2. Mantenimiento de coordinación con otras instituciones para la mejora de la atención educativa de las neae.	Grado de mantenimiento de coordinación con otras instituciones para la mejora de la atención educativa de las neae que atiende el EOEE.	Positiva (ver las distintas áreas)
	2.3. Colaboración con la red de orientación en el asesoramiento sobre la adecuación de la respuesta educativa del alumnado con neae.	Grado de colaboración con la red de orientación en el asesoramiento sobre la adecuación de la respuesta educativa del alumnado con neae.	Muy positiva
	2.4. Formación específica para dar respuesta a las necesidades formativas en nuevas tecnologías de la información.	Grado de adquisición de formación en NN.TT. de los miembros del EOEE.	Muy positiva
	2.5. Hacer llegar a la nueva Dirección General las necesidades para el buen funcionamiento del servicio.	Grado de cumplimiento de esta actuación.	Muy positiva

(*) Siguiendo las Instrucciones emitidas por la Consejería de Educación y Deporte el 13 de marzo, desde el día 16 de dicho mes, todas las actuaciones se han realizado de manera telemática o telefónicamente.

Dificultades encontradas en el desarrollo de los Objetivos Generales:



- Las características de la sede del EOEE dificultan determinados aspectos: ausencia de un puesto de trabajo de un miembro del equipo, la accesibilidad de la comunidad educativa, limitaciones de transporte público (un único autobús de subida las 10 horas), y las condiciones de los espacios (ni la sala de reuniones compartida ni los despachos asignados reúnen condiciones, teniendo que hacer uso de dependencias ajenas).
- Dado el carácter itinerante provincial de nuestro perfil profesional, y la exposición que esto conlleva, solicitamos la regulación normativa que prevea la cobertura, indemnización patrimonial, etc. ante la posibilidad de sufrir un accidente de tráfico, así como su desvinculación de las dietas.
- Cuatro de las áreas del EOEE carecen de equipos informáticos portátiles, lo que dificulta el desarrollo de sus funciones; el resto de las áreas, dispone de equipos obsoletos. Durante el confinamiento decretado durante el estado de alarma se ha evidenciado aún más esta situación.
- La incorporación de un nuevo miembro al EOE Especializado (segundo TEA) debe llevar implícita una dotación presupuestaria, así como la dotación de materiales, pruebas y puesto de trabajo para llevar a cabo sus funciones.
- El EOE Especializado, como base de recursos provincial, requiere actualizar permanentemente las pruebas psicométricas, material técnico, programas de intervención, correcciones on-line que requieren presupuesto adicional. Ante el nuevo sistema cerrado de dotación de material fungible iniciado el curso pasado, queremos manifestar que nuestras necesidades son variables, y este sistema de provisión presenta deficiencias ante imprevistos que van surgiendo a lo largo del año.
- La administración educativa no propone actividades formativas del grado de especialización que requiere nuestro puesto, en constante actualización, ni sufraga gastos de matriculación en Cursos, Jornadas, Congresos, etc., imprescindibles para nuestro ejercicio profesional.
- Carencia de convocatoria a reuniones de coordinación, por parte de la Dirección General, para el establecimiento de reuniones que homologuen y unifiquen actuaciones entre los EOE Especializados andaluces.

Propuestas de Mejora del EOE Especializado:



- Dotación de material fungible más flexible e incremento en la dotación económica para materiales específicos.
- Solicitar a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar un Programa de Formación Continua especializada para los EOEE andaluces.
- Reivindicación económica y administrativa. Los miembros del EOE Especializado deberían tener reconocimiento, tanto administrativo, como económico. Las características específicas del mismo, tales como: a) funciones muy específicas, b) gran responsabilidad, c) itinerancia con carácter provincial, d) el plus extra en formación, etc., no están siendo reconocidas, a pesar del compromiso de la Dirección General en solventar esta anomalía.
- Se considera necesario dotar de licencias del paquete ofimático de Microsoft a los equipos informáticos del EOE Especializado, dado que la mayoría de los documentos de trabajo de los distintos profesionales de la Delegación y los centros educativos trabajan con dicho software. Asimismo, la evidente dificultad para poder hacer uso de softwares específicos para la atención educativa de las distintas discapacidades.
- Continuar con la dotación al EOE Especializado de otros profesionales: maestro/a de Audición y Lenguaje especializado/a en sistemas alternativos de comunicación, área DIA y TEL, orientador/a especialista en NEE asociadas a discapacidad intelectual, fisioterapeuta, maestros/as de PT para las áreas TEA y TGC.
- Reclamación de la actualización de la indemnización por kilometraje y ayuda económica como compensación de daños materiales en caso de accidente de tráfico in itinere.
- Dotar de equipos informáticos portátiles a las áreas que no tiene dicha dotación, y mejorar/actualizar/mantener los pc portátiles, obsoletos, del resto.
- Continuar insistiendo en la remisión de escrito elaborado con el resto de los EOEE de Andalucía, que se ha remitido al Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Deportes, con justas reivindicaciones administrativas, económicas y formativas.
- Garantizar que todos los miembros del EOEE tengan un puesto de trabajo el curso próximo y, asimismo, se propone que, previamente a la incorporación de cualquier nuevo miembro al EOE Especializado, se prevea un puesto físico de trabajo y una dotación presupuestaria, de materiales, pruebas y recursos para llevar a cabo sus funciones.
- Dada la buena acogida de las sesiones realizadas por las áreas de AA.CC.II. y TEL, nos proponemos seguir ahondando en la información y formación conjunta de todo el EOEE a EOE y DO, elaborando una propuesta piloto el curso próximo, incluso haciendo uso de las NN.TT.
- Continuar la elaboración de documentos conjuntos en el seno del EOEE para el curso próximo.



2.2.2. Discapacidad Motriz

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Colaborar con los EOE y DO en la valoración del alumnado con limitaciones de movilidad, la adaptación del puesto escolar y la provisión de los recursos necesarios para la adecuada escolarización y desarrollo del currículo, dando prioridad a los alumnos/as de 2º ciclo de infantil y nueva escolarización.</p>	<p>-Se han atendido todas las solicitudes recibidas por EOE de zona y Departamentos. Valoración muy positiva. Desde el confinamiento, la atención ha sido vía telemática y telefónica. En la fase 3 del confinamiento, se han realizado presencialmente dos intervenciones. La valoración es negativa porque algunos alumnos/as se han quedado sin ver presencialmente y los informes se han elaborado con los datos recogidos por teléfono o e-mail de las familias, de los CAIT y de los informe médicos y psicológicos disponibles.</p> <p>-Se han atendido con la mayor rapidez posible las necesidades de recursos siempre que éstos han estado disponibles en sede. Este curso académico se ha podido observar una mayor rapidez en la respuesta del APAE a la petición de recursos técnicos excepto los recursos TIC, que se están sirviendo los solicitados otros años. La valoración es “necesita mejorar” el sistema de entrega de recursos. Véase propuestas de mejora</p> <p>-Se han realizado todos los informes de apoyo al informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a y al dictamen de escolarización. También se han realizado los informes que exclusivamente corresponden a la petición de recursos materiales específicos y los necesarios para que un orientador/a pueda cerrar el dictamen y el informe de evaluación psicopedagógica, como en el caso de los tránsitos. Valoración positiva, vease propuestas de mejora.</p>	<p>-Profundizar en la misma línea de trabajo.</p> <p>-Aunque en el presente curso se ha agilizado la entrega de los recursos materiales específicos, el problema sigue estando en los recursos TIC y cuando el recurso solicitado no está disponible. En muchos de los casos hay que esperar hasta el próximo curso. Sería necesario disponer de más stock de algunos recursos que son muy demandados para así cubrir las necesidades de todo un año. Se necesita también una información más clara sobre las características técnicas de algunos recursos que, sin comunicarlo cambian de medidas o prestaciones. El conjunto de EOE Especializados de Andalucía ha realizado un documento con una serie de demandas para la mejora del catálogo de recursos que se ha enviado a la Dirección General a través del ETPEOEP de Jaén.</p> <p>-Ante alumnos/as de nueva escolarización, sí parece razonable que la petición de ayudas técnicas pasen por el correspondiente Equipo Especializado, pero no creemos que sea necesario que, recursos que son imprescindibles por la discapacidad del niño/a, tengan que recibir</p>



		el visto bueno con el informe del Equipo Especializado ante cualquier revisión, cambio de centro o de etapa.
2. Impulsar y facilitar el uso de lenguajes aumentativos y/o alternativos así como favorecer el uso de las TIC.	<p>-Se ha realizado el asesoramiento en los casos que se han solicitado: uso de pictogramas en plastificado, uso de comunicadores electrónicos o de ordenadores y tablets con programas de comunicación aumentativa o alternativa. Se ha procurado favorecer el uso de las tablets que llegaron a los centros de infantil y primaria a través del programa TIC 2.0. sobre todo para el uso del libro digital en aquellos alumnos/as con dificultades de manipulación del libro en papel. Valoración positiva.</p>	<p>-Los recursos TIC que no han llegado este año, han dificultado el uso de los programas o softwares para tablets y ordenadores.</p> <p>-Los ordenadores táctiles de los centros deberían tener establecido un sistema de reposición en caso de averías, que suelen ser muy caras y como ya no están los equipos en garantía, no se arreglan.</p>
3. Favorecer la coordinación con las diferentes asociaciones de familias, CAIT, y Servicios de Rehabilitación de la provincia con los profesionales educativos.	<p>-Se han mantenido contacto fluido y atención en centro con los CAIT que atienden al alumnado objeto de intervención: ASPACE, DOWN, APROMSI, CAIT de Cazorla, etc. Valoración positiva.</p> <p>-El CAIT de ASPACE ha dejado material al EOEE ante necesidades puntuales dado que poseen un stock de materiales importante que los padres ceden al CAIT al no se utilizados ya por sus hijos.</p>	Seguimos solicitando como en el curso pasado que, dentro del Protocolo de coordinación Salud-Educación, se contemple la posibilidad de institucionalizar estas coordinaciones, especialmente con los Servicios de Rehabilitación de los Hospitales de la provincia. La relación actualmente es muy fluida con el Servicio de Jaén y Úbeda, no así con la zona de Andújar y Linares.
4. Impulsar la mejora de la intervención y el seguimiento en el aula con el alumnado de discapacidad motora.	<p>-Se han realizado algunas actuaciones para el seguimiento en la intervención de algunos alumnos/as que lo requieren. Valoración positiva.</p> <p>-Se han realizado algunas visitas sistemáticas para valorar la evolución de los alumnos/as con las líneas de trabajo planteadas. Valoración positiva.</p>	<p>-Sigue habiendo menos demandas de este tipo de intervención que de petición de ayudas y recursos técnicos. No obstante, se ha incrementado las demandas en asesoramiento en posicionamiento, movilización, en recursos digitales para trabajar el currículum y en sistemas de comunicación.</p> <p>-Se dispone de poco tiempo para las visitas sistemáticas. La propuesta de, al menos una vez a la quincena hacer una visita sistemática, no se ha podido realizar de manera continua este año.</p>



2.2.3. Discapacidad Auditiva

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Colaborar en la detección de NEE del alumnado con discapacidad auditiva.</p>	<p>Se ha colaborado en la evaluación psicopedagógica y funcional del alumnado. A todos ellos se les ha facilitado un informe de este Equipo Especializado.: detección de necesidades y asesoramiento para la toma de decisiones más adecuada en la respuesta educativa: medidas y recursos para el alumnado sordo e hipoacúsico.</p> <p>Se ha colaborado también en el seguimiento individual del alumno, analizando su proceso educativo, revisando su trabajo y el avance en los procesos de desarrollo de los programas de intervención que están llevando a cabo. Esta actuación se ha realizado a través de reuniones de coordinación con el orientador/a del centro, profesorado especialista y tutor/a del alumno/a. Los programas objeto de seguimiento han sido los relacionados con el área del lenguaje y la audición (desarrollo de habilidades auditivas, estimulación auditiva y lingüística, implementación de estrategias de enseñanza, apoyo visual, desarrollo del lenguaje escrito, etc</p> <p>Se ha colaborado también en la solicitud sobre asesoramiento sobre técnicas, métodos y recursos apropiados para la acción educativa en el marco escolar y familiar, así como en el asesoramiento sobre el diseño de Adaptaciones Curriculares e información específica en el ámbito de las NEAE de esta tipología de alumnado (características, necesidades...)</p>	<p>En relación con la elaboración de informes funcionales para el alumnado que pasa de Etapa Educativa y necesita un recurso que ya ha tenido durante la etapa anterior, (justificado por el Equipo Especializado), sería necesario establecer un sistema en Séneca para que el EOE E autorice esa necesidad de recurso, y no tener que elaborar un nuevo informe que ni siquiera el orientador/a de centro/EOE lo ha solicitado.</p> <p>Instar a la APAE para que continúe en la línea de agilizar el envío de las emisoras de FM. Este curso sólo han quedado muy pocos equipos pendientes, debido fundamentalmente a la suspensión de la actividad escolar decretada a partir del 16 de marzo. Todas las tablets solicitadas durante el presente curso escolar han sido remitidas ya a los centros.</p> <p>Desde la DGPYE se deben establecer los mecanismos necesarios para coordinar las actuaciones con el programador de Implantes , así como con las logopedas del Hospital San Cecilio de Granada.</p>



	<p>Se ha valorado también en esos casos la necesidad de uso de recursos técnicos específicos y realización de la previsión, gestión y préstamo de los mismos.</p> <p>Se ha hecho también un seguimiento de todas las emisoras de FM de la provincia para ver si se estaban utilizando o no, las dificultades encontradas... De todos los casos se han recogido varios equipos que no se estaban utilizando y se le han adaptado a aquellos alumnos que lo necesitaban. Se han solicitado equipos de FM y las tablets Android a la APAE que se han considerado necesarias. Los Equipos de FM han llegado la mayoría. Parece que la APAE ha agilizado su entrega. Este curso como novedad, según ya comenté en anteriores revisiones de los trimestres, no han remitido las FM directamente a los centros, sino que ha sido una empresa ORTOPEDIA QUERALTÓ la que se ha encargado de adaptárselas a cada alumno en concreto. Se han realizado todos los correspondientes informes sobre la necesidad de material técnico específico para el alumnado con discapacidad auditiva y se ha intervenido en todos ellos en la puesta en marcha de los mismos. Se ha colaborado en la reparación de algunos de ellos que no funcionaban correctamente..</p> <p>Se han actualizado la base de datos sobre recursos específicos para la atención al alumnado con NEE asociadas a discapacidad auditiva.</p> <p>Sólo ha quedado pendiente el asesoramiento solicitado por el CEIP Pintor Cristóbal Ruiz de Villacarrillo que debido a la suspensión de la actividad escolar no pudo realizarse en la fecha prevista: el 16 de marzo de 2020.</p> <p>También queda pendiente para el primer trimestre del curso 2020/2021 el asesoramiento en la evaluación psicopedagógica, FM ...al EOE de Martos y de La Carolina de dos alumnos de nueva</p>	
--	---	--



MEMORIA 2019-2020

	<p>escolarización de tres años que no ha podido realizarse debido al estado de alarma.</p> <p>En estos últimos casos si se mantenido comunicación telefónica y por correo electrónico para asesorar en la elaboración del dictamen de escolarización.</p> <p>La valoración general es muy positiva</p> <p>Han sido atendidas todas las solicitudes realizadas durante el presente curso escolar, menos las tres últimas indicadas.</p>	
2. Colaborar en el diseño de planes de actuación y adaptaciones curriculares necesarias.	<p>En todas las entrevistas realizadas con orientadores, maestros de AL, PT y tutores se han difundido programas de iniciación al dominio del lenguaje oral para el alumnado con discapacidad auditiva y de reeducación auditiva para el alumnado con implantes cocleares.</p> <p>También se ha asesorado sobre metodologías y recursos para el tratamiento del alumnado con discapacidad auditiva (materiales didácticos; de estimulación y desarrollo auditivo, potenciación del habla y de la voz, programas de inicio, adquisición y desarrollo de habilidades lingüísticas, orales y escritas; software específico...).</p> <p>Valoración positiva.</p>	
3. Asesorar y colaborar con los centros que estén llevando a cabo experiencias de educación bilingüe para sordos en Educación Infantil y Primaria.	<p>Se han realizado varias visitas al CEIP Cándido Nogales y al IES El Valle para estudiar conjuntamente las necesidades de los mismos y proponer las mejoras necesarias.</p> <p>En el CEIP Cándido Nogales ha habido reuniones específicas con el equipo del proyecto bilingüe, así como con AFAIS.</p> <p>Valoración positiva.</p>	<p>Han quedado pendientes reuniones con todo el profesorado del proyecto bilingüe del Cándido Nogales y con la Orientadora del IES El Valle para el análisis general del mismo con el objetivo de optimizar los recursos personales. La información se ha realizado via telemática.</p>
4. Asesorar y colaborar con los EOE y DO en facilitar en el alumnado sordo	<p>Se ha asesorado y colaborado en varios casos en la determinación del sistema alternativo/comunicativo más apropiado en función de</p>	<p>Mejorar el circuito de comunicación en las solicitudes de ILSE. El circuito establecido es el</p>



<p>e hipoacúsico el acceso a la información y a la comunicación a través de la implantación, desarrollo y seguimiento de sistemas alternativos o aumentativos de comunicación, promoviendo y facilitando el uso de la Lengua de Signos Española entre el alumnado sordo y el resto de la comunidad educativa.</p>	<p>las características auditivas del alumnado, facilitándole al mismo tiempo los recursos necesarios para poner en funcionamiento la intervención, informando al profesorado para mejorar la comunicación en el aula (profesor-alumno y alumno-alumno).</p> <p>Se han detectado y canalizado todas las demandas de necesidades de intérpretes de lengua de signos para el alumnado sordo. En principio, como ya comenté en mis anteriores revisiones del plan de trabajo, en el mes de septiembre y octubre, se solicitaron todos los ILSES necesarios para atender al alumnado . Todas las solicitudes fueron concedidas.. Posteriormente no ha habido ninguna nueva solicitud. Sí ha habido una baja en el IES Virgen del Carmen de Jaén en el segundo trimestre. El horario de intervención en el centro se ha solicitado a los mismos a través de los orientadores/as y equipo directivo. Al mismo tiempo ha habido contactos y coordinación con la nueva empresa de contratación. También decir que la coordinación con el Servicio de Planificación de la Delegación Territorial de Educación ha sido fluida y positiva.</p> <p>Se ha colaborado también en la gestión y organización del resto de puestos específicos de la provincia: maestros/as de AL con conocimiento en LSE, PT con conocimiento en LSE y Profesores de Apoyo Curricular para el alumnado sordo.</p> <p>Valoración positiva.</p>	<p>siguiente: desde este Equipo se solicita ILSE al Servicio de Planificación de la Delegación de Educación. Ésta a su vez lo solicita a la Dirección General de Planificación en Sevilla. Ésta a la Agencia Pública de Sevilla. La APAE lo comunica a sus Delegaciones Territoriales y éstas a su vez a la empresa de contratación.</p> <p>Falta información a este EOEE de la asignación y contratación de ILSE. . Por ello hay que establecer los mecanismos necesarios para que este EOE Especializado esté informado de los puestos que se adjudican o no. Así como aquellos que se anulan.</p> <p>El circuito hay que mejorarlo porque son los centros los que llaman al este Equipo para preguntar por la ampliación o contratación de los ILS y no se puede dar una respuesta.</p> <p>Analizadas las demandas y prioridades establecidas en el presente curso escolar se considera necesario completar la formación especializada para contribuir a garantizar la calidad en las respuestas que el EOE Especializado proporciona a la comunidad educativa.</p>
<p>5. Colaborar en los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas del alumnado con discapacidad auditiva.</p>	<p>Como actividades sistemáticas se pretende el seguimiento y la colaboración en el tránsito a E. Primaria y a E. Secundaria.</p> <p>Para conocer cuáles son los alumnos de 5 años y de 6º de Primaria se solicitó al ETPOEP el censo de DIS AUD de esta provincia. Se nos remitió en el primer trimestre durante el mes de octubre.</p>	



	<p>La actuación ha quedado supeditada a la suspensión de la actividad docente presencial y a las posibles solicitudes por parte de los Equipos de Orientación.</p> <p>Se han atendido todas las solicitudes de colaboración en el tránsito de 5 años y de 6º de E. Primaria realizadas en el presente curso escolar</p> <p>Valoración positiva.</p>	
<p>6. Mantener cauces de coordinación con los profesionales pertenecientes a otras administraciones, instituciones y servicios que atienden al alumnado sordo.</p>	<p>Se ha llevado a cabo la coordinación con los centros audiotróticos AUDIKA, GAES, AURAL-WIDEX para la adaptación de Equipos de FM siempre en contacto con las familias.</p> <p>Se han mantenido contactos con la Asociación Provincial de Personas Sordas (APROSOJA) para asuntos de contratación de ILS, necesidades de intervención, asesoramiento al profesorado, información sobre normativa específica, en otros aspectos. También con AFAIS, el responsable de la programación de Implantes Cocleares del Hospital San Cecilio de Granada, así como el logopeda del mismo. También con el Hospital Virgen de Macarena de Sevilla.</p> <p>Durante los días 21 y 22 de febrero he asistido a las Jornadas sobre implantes cocleares que ha organizado el Hospital San Cecilio de Granada.</p> <p>Valoración positiva</p>	<p>Desde la DGPYE se deben establecer los mecanismos necesarios para coordinar las actuaciones con el programador de Implantes , así como con las logopedas del Hospital San Cecilio de Granada.</p> <p>Desde la Delegación Territorial de Educación se deben establecer los mecanismos de coordinación con los ORL del Centro Hospitalario de Jaén.</p>

- **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
A partir de la segunda quincena del mes de marzo y primera semana del	Positiva.	Seguir elaborando documentos que faciliten la



<p>mes de abril he realizado reuniones virtuales a través de Zoom con los orientadores responsables de Discapacidad Auditiva de las distintas Delegaciones Territoriales de Andalucía para coordinar u unificar criterios de actuación en el área.</p> <p>Fruto de estas reuniones ha sido la elaboración conjunta del siguiente documento:</p> <p>ORIENTACIONES PARA LAS FAMILIAS DE ALUMNADO CON LIMITACIONES AUDITIVAS: INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN TIEMPOS DE COVID- 19 (TERCER TRIMESTRE Y VERANO)</p>		<p>labor de los orientadores con respecto a este alumnado con discapacidad auditiva.</p>
---	--	--

2.2.4. Trastornos del Espectro Autista

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Colaborar con los Equipos de Orientación Educativa de zona, Departamentos de Orientación y profesionales responsables de la Orientación de los centros docentes concertados en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado con TEA.</p>	<p>Cabe destacar que la incorporación de una orientadora más al EOOE TEA, durante el presente curso escolar, ha permitido agilizar las demandas hechas a este EOOE, a pesar de ello el elevado número de éstas y la complejidad de las mismas hace que los tiempos de resolución y respuestas se alarguen en el tiempo más de lo deseado</p> <p>Durante este curso se ha colaborado en la medida de lo posible con todos los EOE y DOs de la provincia ya sea con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención directa en la evaluación psicopedagógica del ya escolarizado así como asesorando a toda la comunidad educativa (dirección, maestros/as especialistas en pedagogía terapéutica y especialistas en audición y lenguaje, tutores/as, orientadores/as, PTIS y familias) en la respuesta educativa ha dicho alumnado TEA aportando los informes correspondientes en los que se recoge: medidas educativas ordinarias y específicas, medidas asistenciales 	<p>Se solicita un maestro/a especialista en TEA, para poder dar una respuesta de calidad a todas las demandas realizadas que requieran de un seguimiento más exhaustivo.</p>



	<p>(en función del caso), recursos personales y materiales específicos, metodologías de trabajo específicas alumnado TEA, técnicas y estrategias, orientaciones a la familia... aportando documentos/anexos para facilitar la labor educativa de los mismos, siempre ajustado al Protocolo del 8 de marzo de 2017.</p> <p>La intervención directa en la evaluación psicopedagógica del nuevo alumnado no ha sido posible al decretarse el estado de alarma y a coincidir con el período de matriculación, por lo que procederá a dicha valoración en cuanto se restablezca la actividad escolar con normalidad.</p> <p>- Asesorando a los orientadores/as de forma presencial y por vía telefónica y telemática en su proceder en la evaluación psicopedagógica (pasado y corrección de escalas de observación de la conducta específicas de TEA, pruebas estandarizadas para evaluar el CI y lenguaje), respuesta educativa, modificación de conducta...</p> <p>- Asesorando en la modalidad de escolarización correspondiente del alumnado objeto de cambio de modalidad a C y/o D y elaborando el informe prescriptivo según corresponda para dicho cambio. Este año se han elaborado sólo y exclusivamente de aquel alumnado del que se disponía la información suficiente para su elaboración, el resto haciendo uso de la Circular del 24 de abril de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa quedara pendiente al momento en que se restablezca la actividad escolar con normalidad.</p>	
2. Cooperar con los Equipos de Orientación Educativa de zona,	- El seguimiento del alumnado ya censado independientemente de la modalidad de escolarización se ha realizado a demanda, y se ha	Seguir en la misma línea.



MEMORIA 2019-2020

<p>Departamentos de Orientación y profesionales responsables de la Orientación de los centros docentes concertados en la mejora de la intervención educativa y seguimiento del alumnado TEA.</p>	<p>atendido tanto por vía telefónica como realizando la visita pertinente en los casos requeridos, elaborando el informe correspondiente y asesorando a la comunidad educativa en (dirección, maestros/as especialistas en pedagogía terapéutica y especialistas en audición y lenguaje, tutores/as, orientadores/as, PTIS y familias) en la respuesta educativa a nuestro alumnado TEA aportando los informes correspondientes en los que se recoge: medidas educativas ordinarias y específicas, medidas asistenciales (en función del caso), recursos personales y materiales específicos, metodologías de trabajo específicas alumnado TEA, técnicas y estrategias, orientaciones a la familia... aportando documentos/anexos/ materiales para facilitar la labor educativa de los mismos.</p> <p>- El seguimiento del resto del alumnado TEA se ha realizado a través de los orientadores/as de cada centro educativo, tal y como establece el Protocolo de 8 de marzo de 2017.</p> <p>Se valora de forma positiva la intervención.</p> <p>- Hemos participado en varios equipos docentes para asesorar a los mismos en las características del alumnado TEA, así como en la respuesta educativa a determinados alumnos/as con autismo y para llevar a cabo programa de modificación de conducta.</p> <p>- Se ha elaborado por parte del EOOE TEA unas orientaciones generales para todas aquellas demandas recibidas para colaborar en la evaluación y asesoramiento del alumnado que cambia de etapa educativa, ya sea de E. Infantil a E. Primaria como de E. Primaria a E. Secundaria, ya que con el estado de alarma no hemos podido realizar nuestra intervención directa y de esta forma hemos podido contribuir en un asesoramiento especializado a nuestro alumnado para ayudar a nuestros compañeros/as en las orientaciones metodológicas de los diferentes informes de</p>	
--	---	--



	evaluación psicopedagógica.	
<p>3. Mantener cauces de coordinación con los profesionales pertenecientes a otras instituciones y servicios que atienden al alumnado TEA.</p>	<p>- Se han realizado coordinaciones con las diferentes asociaciones de Jaén (Síndrome Asperger y Juan Martos Jaén), así como con USMIJ y el Servicio de Neuropediatría. Dichas coordinaciones se han realizado de forma presencial y vía telefónica.</p> <p>Las sesiones de coordinación con la USMIJ han seguido siendo mensuales.</p> <p>- Desde el EOEE TEA se iba a participar en varias sesiones formativas con las diferentes asociaciones, es decir, Jornadas Nacionales con asociación Asperger-TEA Jaén y el Colegio de Enfermería de Jaén y con la Asociación Juan Martos de Jaén en un Congreso Internacional, pero que no se ha podido celebrar ambos al decretarse el estado de alarma.</p> <p>- El EOEE TEA ha empezado a formar parte de una comisión de trabajo de TEL- TEA, la cual fue constituida en septiembre entre las diferentes delegaciones de salud y educación, de la cual formamos parte especialistas de ambas áreas y ambos servicios que trabajan día a día con este alumnado.</p>	<p>Seguir participando con las diferentes administraciones y comisiones y elaborar documento conjuntos para favorecer la respuesta educativa de nuestro alumnado TEA.</p>

• **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>Se ha actualizado el documento “ME PRESENTO”, al ser una herramienta que favorecer el tránsito entre etapas, y al formar parte del documento conjunto elaborado por todos los miembros del EOEE de Jaén “ORIENTACIONES DEL EOEE PARA FACILITAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO ENTRE ETAPAS: TRÁNSITO”, a la vez se han elaborado otras tablas que ayudan a los diferentes profesionales que interviene con nuestro alumnado TEA para que tengan una información más</p>	<p>Muy positiva.</p>	<p>Seguir elaborando documentos que faciliten la labor de los orientadores con respecto a este alumnado TEA</p>



<p>real y personalizada de cada alumno/a y puedan ajustar la respuesta educativa cuanto antes y lo más ajustada posible y se enmarque dentro de un continuo en el tiempo de un curso a otro.</p> <p>Ante la situación del estado de alarma, no se han podido dar respuesta directa a muchas demandas realizadas para asesoramiento en evaluación e intervención con el alumnado TEA, para lo cual el EOOE TEA entre otras actuaciones, hemos asesorado tanto por vía telefónica como telemática en la pasación de escalas como en el análisis de las mismas, así como hemos elaborado unas "ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES PARA EL PROFESORADO A TENER EN CUENTA CON EL ALUMNADO QUE TRANSITA ENTRE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE ÉSTA ÚLTIMA A ESO", para que cada orientador/a pueda adaptarlas al perfil individual de su alumno/a dentro del informe de evaluación psicopedagógica del alumno.</p> <p>Este EOOE TEA ha coordinado junto con el CEP de Jaén, un curso sobre "Metodología en Aulas TEA", con muchísima participación de especialista en PT y AL y con una valoración muy buena por parte de los mismos.</p> <p>Del mismo modo, se había organizado otro curso "Intervención en alumnado TEA y TEL", el cual ha sido aplazado por el estado de alarma.</p>		
---	--	--

2.2.5. Trastornos Graves de Conducta

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Cumplir con las funciones de asesoramiento y colaboración con los EOE, Departamentos de Orientación y profesionales responsables de la orientación en los centros docentes	La valoración global del objetivo es positiva. - Se ha colaborado en la identificación de nee/neae, en la evaluación psicopedagógica, la elaboración del consiguiente IEP, la determinación de la modalidad de escolarización necesitada en	- Continuar con las actuaciones propias de asesoramiento objeto del EOE Especializado, recogidas en este objetivo, de manera telemática y telefónica, en el supuesto que la situación de confinamiento establecida por el



MEMORIA 2019-2020

<p>privados sostenidos con fondos públicos, ajustándose a las especificaciones que establece el Protocolo NEAE de la Dirección General.</p>	<p>todos los casos demandados para ello. En cada intervención realizada, se ha tomado en cuenta lo establecido en las Instrucciones de 20 de abril de 2012 y en las de 8 de marzo de 2017, difundiendo los aspectos pertinentes, no sólo entre los orientadores/as, también, entre Tutores/as, Equipo Directivo, familias, etc., cuando el caso lo ha requerido, ofreciendo documentos de elaboración propia personalizados para el centro.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha asesorado en la respuesta educativa adecuada, tanto ordinaria como diferente a la ordinaria, y en el diseño y aplicación de planes de actuación, ACNS, ACS, PE o tránsitos interetapas en los casos demandados, y cuando la necesidad lo ha requerido; en la mayoría de ellos, se han elaborado materiales propios y personalizados para la intervención educativa y/o difusión de ya existentes, apps, TIC, etc.- Se han remitido los Informes del EOOE y/o propuestas de intervención solicitados en soporte digital o papel, pues aún no se ha habilitado el nuevo soporte para ello en Séneca.- A lo largo del curso, se ha mantenido actualizado el espacio digital, creado en entorno averroes y administrado por el área, un Blog dedicado a los TDAH y TGC, compartiendo en él nuevos materiales, respuestas a preguntas frecuentes y recursos. A partir de haberse decretado el estado de alarma en el territorio nacional, cada día lectivo, se ha ido publicado un post en el blog con recomendaciones propias para las familias, consejos para realizar las tareas escolares, ayuda emocional, juegos para entrenar sus funciones deficitarias, relajación, autocontrol, etc. con el fin de facilitar a sus hijos e hijas TDAH/TGC, desbordados de energía, sobrellevar las consecuencias del confinamiento. Se puede consultar en el siguiente link: https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/tdahytgcjaen/- En cuanto a la base de datos provincial, fruto de la puesta en	<p>estado de alarma se repita el curso próximo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Dada la efectividad de este tipo de respuestas no presenciales, mantener la vía telemática en los casos que sea posible y en los que no implique la valoración del alumno/a-, para la resolución de dudas, consultas, y otro tipo de aspectos.- Continuar con la actualización permanente del blog TDAH y TGC y la difusión de documentos para la visibilización y no estigmatización de estos padecimientos.- Con respecto a la prescriptiva base de datos de nee TDAH y TGC, se debe seguir insistiendo a la red de orientación en llevar a cabo el procedimiento que figura en la legislación vigente.
---	--	---



MEMORIA 2019-2020

	<p>marcha del Protocolo Básico establecido en las Instrucciones de 20 de abril de 2012, y de las Aclaraciones al mismo de 26 de septiembre de 2012, emitidas por nuestra Delegación Territorial, se ha ido actualizando con los datos recibidos por el área NEE del ETPOEP de la Red de Orientación, valorando como positivo el incremento en la recepción; asimismo, se ha procedido a la devolución de esta información al área TGC/DIA de manera periódica.</p>	
<p>2. Establecer coordinaciones con los servicios educativos implicados, en ocasiones, en la atención a determinados alumnos y alumnas con nee TDAH y TGC, con el fin de ofrecer respuestas únicas dentro de cada ámbito de competencia profesional: otras áreas del EOOE, SIE, Aula Hospitalaria USMIJ, Trabajadoras Sociales, ETPOEP, Gabinete de Convivencia, Equipo de Menores en Centros de Reforma o cualquier otro que sea necesario.</p>	<p>La valoración global del objetivo es muy positiva, existiendo, por parte de todos, una continuidad del compromiso personal adquirido de trabajo en común y de colaboración mutua inter-servicios, independientemente del profesional que intervenga en el caso, con el fin de otorgar coherencia a las respuestas que, desde la administración educativa se emiten.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se han realizado los contactos pertinentes con otras áreas del EOOE: con el área TGC/DIA, se ha mantenido coordinación casi diaria para la atención a demandas y elaboración de documentos (se desarrolla en el objetivo 4); con el área TEA, se han mantenido reuniones para el asesoramiento en evaluación e intervención a un IES del área TGC ante sospecha de nee asociadas a TEA; con el área Discapacidad Auditiva, se ha realizado asesoramiento para procedimiento a seguir con un escolar atendido en USMIJ.- Con el SIE, se ha actuado, a demanda del mismo, para asesoramiento ante casos de alumnado con nee, en la realización de actuaciones varias, seguimiento, elaboración de documentos en casuísticas complicadas, etc.; asimismo, con dos inspectores, se han establecido reuniones en Delegación para la toma de decisiones y visitas conjuntas a sus respectivos centros educativos de referencia. En general, la disposición hacia el trabajo conjunto para alumnos/as muy concretos es muy positiva, por lo que se han	<ul style="list-style-type: none">- Seguir colaborando con el resto de las áreas del EOOE en el estudio de los casos conjuntos pertinentes.- En el supuesto que se repita la situación de teletrabajo, mantener los contactos telemáticos pertinentes con los distintos servicios educativos, siempre que sea necesaria la coordinación.



	<p>buscado tiempos para la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con la responsable del Aula Hospitalaria USMIJ, los contactos vía e-mails/telefónicos bidireccionales son muy frecuentes y fluidos, para el intercambio de información, estudio de casos, elaboración de plan y memoria, ofrecer material, asesoramiento en sus informes de progreso a los centros de alumnos nee TDAH atendidos en su aula, colaboración en el tránsito de alumno ingresado con emisión de informe EOEE TGC. En el tercer trimestre, se han continuado los contactos telefónicos y se ha realizado una reunión por videoconferencia, ante su petición de colaboración con un escolar. - Coordinación con Trabajadoras Sociales del ETPOEP para la toma de decisiones ante casuísticas determinadas, y solicitud de información socio-familiar relevante. - Con el ETPOEP, la relación ha sido constante y muy positiva en el quehacer diario y ante consultas de la red. - Con el Gabinete Provincial de Convivencia e Igualdad, se ha realizado coordinación ante los casos en los que se ha demandado a ambos servicios o cuando la intervención lo ha requerido; siempre se ha dado respuesta de manera conjunta y consensuada, al igual que con el Equipo de Menores Sometidos a Medida Judicial. 	
<p>3. Mantener las coordinaciones necesarias con los servicios provinciales, sobre todo, de la Consejería de Salud y Familias, con el fin de que las respuestas ofrecidas para atender a las peculiares nee de determinados TDAH y TGC sean respuestas sistémicas.</p>	<p>La valoración global del objetivo es muy positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios sanitarios.- con el establecimiento del documento de coordinación de los orientadores/as con la maestra del Aula Hospitalaria de manera directa para el intercambio de información inter-centros, instaurado en cursos anteriores, la coordinación ha sido muy efectiva. En cuanto a salud mental de segundo nivel, se ha realizado asesoramiento para coordinación directa con SMC. <p>En el presente curso académico, se consensuó con la coordinadora de la USMIJ el establecimiento de reuniones mensuales, para el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la realización de asesoramiento conjunto en los propios centros educativos, ante casos muy puntuales, con visita conjunta entre coordinadora USMIJ, aula hospitalaria, TGC/DIA y TGC, al tratarse de una actuación calificada como muy positiva por todas las implicadas y por los centros educativos. - Seguir en la misma línea que se ha establecido a lo largo del estado de alarma, es



MEMORIA 2019-2020

	<p>intercambio de información, estudio y toma de decisiones ante alumnado objeto de nuestra atención especializada, estableciendo un cronograma de reuniones fijado, resultando para ambas partes muy satisfactorio y efectivo, y procediéndose a la devolución de información al orientador/a de referencia para el ajuste de la respuesta educativa/identificación de nee.</p> <p>Por otro lado, detectada por el área TGC del EOOE la necesidad de mejorar la coordinación entre los orientadores/as y los facultativos USMIJ, el área elaboró el curso pasado una propuesta de acuerdo de procedimiento de intercambio de información entre dichos profesionales, con el fin de ser suscrito por los respectivos Delegados Territoriales, y que de manera interna, se ha puesto en marcha entre las áreas TGC, TGC/DIA y USMIJ.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha mantenido una reunión, a petición del coordinador del ETPOEP, con Jefe de Servicio de la Delegación Territorial de Salud y Familia, junto a la coordinadora de la USMIJ para acelerar la suscripción del inminente acuerdo entre los profesionales USMIJ y orientadores/as.- Se han establecido los contactos pertinentes con profesionales de servicios sociales comunitarios: reunión multidisciplinar en propio centro educativo (a petición de una coordinadora de EOE) y, en el resto de casos, siempre a través de las Trabajadoras Sociales de Educación. La valoración global es muy positiva.	<p>decir, continuar los contactos telefónicos con la coordinadora de USMIJ cuando el caso lo requiera.</p>
<p>4. Colaborar estrechamente con la orientadora del área TGC/DIA del EOOE, con el fin de optimizar la identificación de neae/nee y de garantizar una adecuada respuesta educativa del alumnado con TDAH/TGC de nuestra provincia.</p>	<p>La valoración global del objetivo es excelente, manteniendo la línea de trabajo planteada en el Plan Anual.</p> <ul style="list-style-type: none">- Valoración excelente de las reuniones programadas; asuntos tratados: elaboración del Plan y Memoria, seguimiento y desarrollo de las actuaciones, preparación de ponencias, estudio de todas las solicitudes recibidas y designación de la referente de cada caso,	<ul style="list-style-type: none">- Seguir en la misma línea de trabajo colaborativo.- Nos proponemos continuar la actualización en TDAH a los orientadores/as de EOE y DO que lo soliciten, a través de webinar o presencialmente.



	<p>medidas de atención a la diversidad necesitadas y todos los asesoramientos emitidos, independientemente de quien lo atienda, elaboración de Informes EOEE y respuesta educativa necesitada, elaboración de materiales, preparación temas reuniones con USMIJ, estudio de nuevas apps, tests y materiales existentes en el mercado, análisis de adquisición de nuevos materiales, etc. Asimismo, a lo largo del curso, el área TGC/DIA y el área TGC han mantenido constante coordinación para la atención a los TDAH (valoración conjunta del caso y emisión de respuesta consensuada), actuación que consideramos imprescindible por la emisión de respuestas únicas desde el servicio. A lo largo del confinamiento, se han continuado manteniendo reuniones y contactos (teléfono, videoconferencias, e-mails o whapssap) con el fin de dar respuestas únicas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se han realizado intervenciones conjuntas en centros educativos, cuando el caso así lo ha requerido, y asesoramiento a familias, demandadas por las mismas. Valoración muy positiva.- Se ha participado conjuntamente en la formación al EOE de Andújar en TDAH: detección, identificación de nee/neae y respuesta educativa necesitada, valorando esta actuación como muy positiva.- El área TGC, junto con la coordinadora de USMIJ, han consensuado los procedimientos de intercambio de información entre los facultativos de dicha unidad y los orientadores/as de la provincia, y el área TGC y TGC/DIA han difundido entre la unidad y contribuido a la puesta en marcha de dichos procedimientos de coordinación, ya redactados en el futuro acuerdo provincial entre las Delegaciones Territoriales de Salud y Familia y Educación y Deporte y entregados para su suscripción al ETPOEP.- Colaboración en el diseño y desarrollo del Día de la Discapacidad y difusión de documentos ajenos -en primera persona- o propios, para	
--	---	--



	la sensibilización y no estigmatización a través del blog del área TGC.	
<p>5. Colaborar con el perfil profesional de maestra de Pedagogía Terapéutica especialista en TGC.</p>	<p>La valoración global del objetivo es positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A lo largo del primer trimestre, el área TGC ha colaborado en el estudio y análisis del censo de las nee objeto de su atención en el IES Virgen del Carmen, centro educativo al que pertenece la docente, sobre todo, incidiendo en el alumnado de nueva procedencia, con el fin de mejorar la respuesta necesitada por cada alumno en el aula especializada TGC que atiende esta PT. Asimismo, el EOOE TGC ha facilitado materiales y bibliografía para su formación específica en estos acnees, intervención directa, etc. - En el presente curso, el ETPOEP reservó 2 días a la semana para la atención al aula especializada TGC de su instituto, y 3 días para la atención a diferentes casuísticas de la provincia; el hecho de pertenecer al centro IES Virgen del Carmen, compartiendo horario con la atención a diferentes casuísticas provinciales, condiciona que los tiempos presenciales para coordinación hayan quedado limitados a algún viernes; sin embargo, sí existe contacto sistemático a través de diferentes vías entre las áreas TGC, TGC/DIA y PT TGC: elaboración del plan y memoria, estudio de los pocos casos objeto de nuestras nee TDAH/TGC, seguimiento del mismo, visita conjunta a un centro, revisiones trimestrales, y cualquier otra actuación pertinente. - El área TGC y la PT-TGC han mantenido reuniones a través de videoconferencia, para el tratamiento del seguimiento de un caso conjunto durante el confinamiento, y para su colaboración en el documento elaborado por el EOE Especializado para apoyo al tránsito educativo, aportando orientaciones para el diseño y desarrollo de programas específicos de nee TDAH o TGC, y los imprescindibles seguimientos de las medidas educativas específicas ACNS y ACS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el puesto específico PT TGC, para el funcionamiento del Aula Especializada en TGC en el IES Virgen Carmen, centro de referencia para la atención de nuestro alumnado nee, a jornada completa, tanto por la calidad de la atención como por la participación efectiva en los diferentes órganos de coordinación docente. - Iniciar la dotación de profesionales PT TGC a nuestra provincia, tal y como existen en el resto de Andalucía: docentes para la intervención educativa directa y prolongada con determinados alumnos nee TDAH/TGC en el propio centro educativo del alumnado. - Es necesario optimizar la atención a los alumnos con nee TDAH y TGC, debiendo ser, con carácter excepcional, la atención puntual a otras casuísticas por parte del recurso especializado de PT TGC. Las áreas TGC y TGC/DIA volverán a aportar propuestas al ETPOEP para el diseño y desarrollo del plan de actuación provincial de esta profesional.



• **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>- Atención a las demandas que, desde los servicios sanitarios públicos (concretamente, de Coordinadora de la USMIJ) se nos ha venido realizando a lo largo del curso, de alumnado -con nee o no-, en distinta situación sanitaria en su unidad, para coordinación con centro educativo de referencia, toma de decisiones compartidas o elaboración de informe/documento EOEE.</p> <p>- Durante el presente curso escolar, se ha continuado ejerciendo la labor “tareas administrativas” en el seno del equipo, unificando digitalmente todos los documentos compartidos: modelo de Informe del EOEE, actualización de membretes oficiales, plan, memoria y revisiones trimestrales, y documentos conjuntos elaborados.</p> <p>- Se ha asistido a las convocatorias de reuniones interservicios (gabinete, menores, trabajadoras sociales) convocadas por el ETPOEP, para dar respuesta compartida, a petición de la inspección, a problemática educativa de la zona de Andújar. Asimismo, se ha realizado visita conjunta al IES concreto, junto con el Gabinete Provincial de Convivencia y el área de Acción Tutorial y Convivencia del ETPOEP, para establecimiento de reunión multidisciplinar y dar respuesta conjunta a este caso.</p> <p>- Elaboración de documentos propios para la difusión y descarga en su blog averroes.</p> <p>- Elaboración, junto con todos los miembros EOE Especializado, del documento: “Líneas Prioritarias de Actuación del EOEE”.</p> <p>- Elaboración, durante la excepcional situación del estado de alarma, junto con los demás miembros del EOEE y el área de OAV del ETPOEP, vía telemática, del documento “Orientaciones para Facilitar la Continuidad del Proceso Educativo entre Etapas: Tránsito”, en el que cada área ha realizado sus aportaciones en función de las necesidades concretas de las nee/neae</p>	<p>Positiva.</p> <p>Positiva.</p> <p>Positiva.</p> <p>Positiva.</p> <p>Positiva.</p> <p>Positiva.</p> <p>Muy positiva.</p>	<p>De manera general, seguir en la misma línea en estas actuaciones.</p> <p>En cuanto a la elaboración de documentos conjuntos de todo el EOEE o de todas las áreas TGC andaluzas, que ayuden a un mejor asesoramiento a los profesionales de la orientación, continuar fomentando este tipo de trabajo colaborativo.</p>



<p>de su competencia; asimismo, ha contribuido a su difusión.</p> <p>- Mantenimiento de contactos con las áreas TGC de los EOEE de las distintas provincias andaluzas, con intercambio de documentos de manera sistemática.</p>		
---	--	--

2.2.6. Dificultades de Aprendizaje

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Cumplir con las funciones de asesoramiento y colaboración con los EOE, DO y profesionales responsables de la orientación en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, ajustándose a las especificaciones que establece el Protocolo NEAE de la DGPE.</p>	<p>La valoración global del objetivo es positiva.</p> <p>- Se ha colaborado en la identificación de neae/nee TDAH y DIA en todos los casos demandados.</p> <p>- Se ha colaborado en la determinación de la modalidad de escolarización necesitada, en los casos de nee TDAH.</p> <p>- Se ha asesorado en la respuesta educativa adecuada, tanto ordinaria como diferente a la ordinaria, y en el diseño y aplicación de planes de actuación; en algunos casos planes de intervención que permiten evaluar la respuesta a la intervención en los casos de Dificultades Específicas de Aprendizaje y TDAH.</p> <p>- Se han remitido los Informes y/o propuestas de intervención solicitados; no se han realizado en Séneca porque aún no se ha habilitado el nuevo soporte.</p> <p>- Se ha mantenido un blog de Dificultades de Aprendizaje:</p>	<p>- Continuar con las actuaciones propias de asesoramiento objeto del EOE Especializado, recogidas en este objetivo, de manera telemática y telefónica en el supuesto que la situación de confinamiento establecida en el estado de alarma se repita el curso próximo.</p> <p>- Dada la efectividad de este tipo de respuestas no presenciales, mantener la vía telemática en los casos que sea posible, en los que no implique la valoración de alumnos, para la resolución de dudas, consultas, y cualquier tipo de aspecto.</p> <p>- Continuar con la actualización del blog DIA y con las actividades dirigidas a la visibilización de la dislexia .</p>



	<p>https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/eoeajaendificultadesdeaprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han facilitado actividades para un Taller de Normalización para alumnos DEA, en los casos que se ha requerido. - Se ha participado en charlas, dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa de Bailén, Torredelcampo y Los Villares, encaminadas a formar al profesorado en prevención de DEA y de sensibilización ante las dificultades de los alumnos con DEA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesaria, la dotación de un AL en el área, que asesore en lectoescritura y en prevención de las DEAs en Educación Infantil. Crear una Asesoría en lectoescritura, tal y como existen en otras provincias.
<p>2 Establecer coordinaciones con los servicios educativos implicados, en ocasiones, en la atención a determinados alumnos y alumnas con nee TDAH y DIA, con el fin de ofrecer respuestas únicas dentro de cada ámbito de competencia profesional: otras áreas del EOOE, SIE, Aula Hospitalaria USMIJ, Trabajadoras Sociales, ETPOEP, Gabinete de Convivencia, Equipo de Menores en Centros de Reforma, o cualquier otro que sea necesario.</p>	<p>La valoración global del objetivo es muy positiva, existiendo, por parte de todos, un compromiso personal de trabajo en común y de colaboración mutua inter-servicios, independientemente del profesional que intervenga en el caso, con el fin de otorgar coherencia a las respuestas que, desde la administración educativa se emiten.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han mantenido los contactos pertinentes con otras áreas del EOOE: con el área TGC, se ha mantenido coordinación casi diaria para la atención a demandas y elaboración de documentos (se desarrolla en el objetivo 4); con el resto de áreas del EOOE, se han mantenido reuniones para casos de comorbilidad o para diferenciar NEAES. Con Aula Hospitalaria USMIJ, los contactos vía e-mails/telefónicos bidireccionales son muy frecuentes y fluidos, para el intercambio de información, estudio de casos, elaboración de plan y memoria, etc. <p>Trabajadoras Sociales del ETPOEP para la toma de decisiones ante casuísticas determinadas, y solicitud de información socio-familiar relevante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se ha convocado ninguna reunión del Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso Escolar y Ciberacoso 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir colaborando con el resto de las áreas del EOOE en el estudio de los casos conjuntos. - En el supuesto que se repita la situación, mantener los contactos telemáticos pertinentes con los distintos servicios educativos, siempre que sea necesaria la coordinación.



<p>3. Mantener las coordinaciones necesarias con los servicios provinciales, sobre todo, de la Consejería de salud y familias, con el fin de que las respuestas ofrecidas para atender a las peculiares nee de determinados TDAH y TGC sean respuestas sistémicas.</p>	<p>La valoración global del objetivo es muy positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios sanitarios.- con el establecimiento del documento de coordinación de los orientadores/as con la maestra del Aula Hospitalaria de manera directa para el intercambio de información inter-centros, instaurado cursos anteriores, la coordinación ha sido muy efectiva. En el presente curso académico, se consensuó con la coordinadora de la USMIJ el establecimiento de reuniones mensuales, para el estudio y toma de decisiones ante alumnado objeto de nuestra atención especializada, estableciendo al cronograma de reuniones fijado años anteriores, resultando para ambas partes muy satisfactorio y efectivo. - Se han establecido los contactos pertinentes con profesionales de servicios sociales comunitarios: reuniones multidisciplinares en el propio centro educativo de un alumno, y en otros casos, siempre a través de las Trabajadoras Sociales de Educación. La valoración global es muy positiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la realización de asesoramiento conjunto en los propios centros educativos, ante casos muy puntuales, con visita conjunta entre coordinadora USMIJ, aula hospitalaria, TGC/DIA y TGC, al tratarse de una actuación calificada como muy positiva por todas las implicadas y por los centros educativos. - Seguir en la misma línea que se ha establecido a lo largo del estado de alarma, es decir, continuar los contactos telefónicos con la coordinadora de USMIJ cuando el caso lo requiera.
<p>4. Colaborar estrechamente con la orientadora del área TGC del EOEE, con el fin de optimizar la identificación de neae/nee y de garantizar una adecuada respuesta educativa del alumnado con TDAH de nuestra provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La valoración global del objetivo es excelente, manteniendo la línea de trabajo planteada en el Plan Anual. - Valoración excelente de las reuniones programadas; asuntos tratados: elaboración del Plan y Memoria, seguimiento y desarrollo de las actuaciones, preparación de ponencias, estudio de todas las solicitudes recibidas y designación de la referente de cada caso, medidas de atención a la diversidad necesitadas y todos los asesoramientos emitidos, independientemente de quien lo atienda, elaboración de Informes EOEE y respuesta educativa necesitada, elaboración de materiales, preparación temas reuniones con USMIJ, estudio de nuevas apps, tests y materiales existentes en el mercado, análisis de adquisición de nuevos materiales, etc. Asimismo, a lo largo del curso, el área TGC/DIA y el área TGC han mantenido constante coordinación para la atención a los TDAH (valoración 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir en la misma línea de trabajo colaborativo. - Nos proponemos continuar la actualización en TDAH a los orientadores/as de EOE y DO que lo soliciten, a través de webinar o de forma presencial.



	<p>conjunta del caso y emisión de respuesta consensuada), actuación que consideramos imprescindible por la emisión de respuestas únicas desde el servicio. A lo largo del confinamiento, se han continuado manteniendo reuniones y contactos (teléfono, videoconferencias, e-mails o whapssap) con el fin de dar respuestas únicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han realizado intervenciones conjuntas en centros educativos, cuando el caso así lo ha requerido, y asesoramiento a familias, demandadas por las mismas. Valoración muy positiva. - Se ha participado conjuntamente en la formación al EOE de Andújar en TDAH. - Colaboración en el diseño, con asistencia a reuniones, y el desarrollo del Día de la Discapacidad . 	
<p>5. Colaborar con el perfil profesional de maestra de Pedagogía Terapéutica especialista en TGC.</p>	<p>La valoración global del objetivo es positiva.</p> <p>En el presente curso, el ETPOEP reservó 2 días a la semana para la atención al aula especializada TGC de su instituto, y 3 días para la atención a diferentes casuísticas de la provincia; el hecho de pertenecer al centro IES Virgen del Carmen, compartiendo horario con la atención a diferentes casuísticas provinciales, condiciona que los tiempos presenciales para coordinación hayan quedado limitados a algún viernes; sin embargo, sí existe contacto sistemático a través de diferentes vías entre las áreas TGC, TGC/DIA y PT TGC: elaboración del plan y memoria, estudio de los pocos casos objeto de nuestras nee TDAH/TGC, seguimiento del mismo, revisiones trimestrales, y cualquier otra actuación pertinente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el puesto específico PT TGC, para el funcionamiento del Aula Especializada en TGC en el IES Virgen Carmen, centro de referencia para la atención de nuestro alumnado nee, a jornada completa, tanto por la calidad de la atención como por la participación efectiva en los diferentes órganos de coordinación docente. - Iniciar la dotación de profesionales PT TGC a nuestra provincia, tal y como existen en el resto de Andalucía: docentes para la intervención educativa directa y prolongada con determinados alumnos nee TDAH/TGC en el propio centro educativo del alumnado. - Es necesario optimizar la atención a los alumnos con nee TDAH y TGC, debiendo ser,



		<p>con carácter excepcional, la atención puntual a otras casuísticas por parte del recurso especializado de PT TGC. Las áreas TGC y TGC/DIA volverán a aportar propuestas al ETPOEP para el diseño y desarrollo del plan de actuación provincial de esta profesional.</p>
--	--	---

- **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>- Ponente en las Jornadas Provinciales de Escuelas Oficiales de Idiomas: Módulo de Gestión de Orientación: censo de alumnado NEAE. Presentación de la Red de Orientación: Equipo Especializado.</p> <p>- Se ha colaborado con la Asociación de Dislexia Jaén (ASDIJA), en charlas y reuniones periódicas de coordinación.</p> <p>- Elaboración, junto con todos los miembros EOEE, del documento: Líneas Prioritarias de Actuación del EOEE.</p> <p>- Se ha elaborado junto a los demás miembros del EOEE y el área de OVP del ETPOEP un documento de “Orientaciones para facilitar la continuidad del proceso educativo entre etapas”. En el que cada área hace aportaciones concretas en función de la necesidad educativa que le compete.</p> <p>- Elaboración junto con las responsables de área de DIA de las distintas provincias andaluzas, de una Guía de Dificultades Específicas de Aprendizaje, sobre la que seguimos trabajando, en el momento de entregar esta memoria.</p>	<p>Positiva</p> <p>Positiva</p> <p>Muy positiva</p> <p>Muy positiva</p> <p>Muy positiva</p>	<p>Seguir colaborando en aquellas actividades demandadas por el CEP.</p> <p>Seguir colaborando con ASDIJA, en las actividades encaminadas a visibilizar la dislexia.</p> <p>Fomentar la elaboración de documentos conjuntos de todo el EOEE, que ayuden a una mejor respuesta del EOEE ante la Red de Orientación.</p> <p>Seguir trabajando de forma coordinada, todas las responsables del área DIA de Andalucía, en la elaboración de documentos comunes.</p>

2.2.7. Atención Temprana

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:



OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Desarrollar protocolos conjuntos de actuación, circuitos de comunicación y derivación entre los diferentes servicios implicados en la Atención infantil temprana, en el marco de lo establecido en el Protocolo de la DGPE de 08/03/2017 y el Anexo de AT del Decreto 85/2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desde el EPAT se han coordinado las actuaciones tendentes a hacer efectivo el desarrollo del Protocolo de coordinación de Salud y Educación regional en Atención temprana, (Decreto 85/2016). Valoración: Muy positiva. - El EPAT ha contado con un Plan de trabajo anual, lo que ha permitido trabajar con una planificación concreta de sus actuaciones, criterios unificadores y sistémicos, etc. Valoración: Muy positiva. - La gestión de la plataforma para la Atención temprana en Andalucía (“Alborada”), y la coordinación de cada una de las alertas sobre casos de menores procedentes de ambos ámbitos es una de las funciones del orientador especialista del área AT. Valoración muy positiva. - Este curso se ha dotado de un perfil Séneca a este orientador distinto al de diversidad para analizar la situación educativa de los menores en el primer ciclo de la etapa (aún no censados como NEAE), lo que ha facilitado considerablemente esta gestión pero todavía es insuficiente. Valoración: positiva. - Sigue pendiente la asignación de perfiles-Alborada para toda la red de orientación por parte de la DGPYE como establece la normativa. Valoración: Pendiente - Se ha mantenido una reunión provincial entre el EPAT y las directoras de las Escuelas infantiles de la provincia. Valoración: Muy positiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sería necesario establecer cauces de coordinación con el segundo nivel de especialidades en Salud, pues se siguen observando disfunciones en el acuerdo para la coordinación Educación-Salud, utilizado por los orientadores para definir o confirmar juicios clínicos que orienten respuestas educativas ajustadas. - Dotar del perfil Alborada a la red de orientación - Las reuniones provinciales anuales dirigidas a directoras de EI de Primer ciclo deberían redefinirse. En su lugar deben dirigirse en exclusiva a las directoras de nueva incorporación al sistema.
<p>2. Afianzar las actuaciones de prevención, detección e intervención en los trastornos del desarrollo en el</p>	<p>Del desarrollo de la coordinación para la prevención, detección e intervenciones necesarias, tanto de orden general como individualizadas de Atención infantil temprana en cada uno de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implicar al máximo número de profesionales de la Escuelas infantiles en la actuación.



<p>primer ciclo de Educación infantil.</p>	<p>centros educativos de la provincia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha procedido a la detección precoz en Escuelas Infantiles y a impulsar la coordinación interciclos del alumnado con TD: Desde septiembre a febrero el área se ha centrado en trabajar con los niños-as que deben escolarizarse en el 2º ciclo de E.I., en trabajar con la escuela, la familia, facilitando toda la información posible a los EOE que deben hacer el dictamen en marzo-abril. Se han elaborado informes predictamen de alumnos con posibles NEAE. (Aquí incluimos un informe especializado de los casos con los que trabajamos directamente). Están colaborado la totalidad de las escuelas infantiles con niños con necesidades específicas, aportando información (del contexto, curricular, etc), que, en algunos casos, ha venido a complementar los informes de los CAIT. Valoración: Muy positiva. <p>Sobre el afianzamiento las actuaciones de prevención, detección e intervención en los trastornos del desarrollo en el primer ciclo de Educación infantil:</p> <ul style="list-style-type: none">- Este curso se ha ampliado el programa de prevención de las dificultades en el lenguaje a las áreas del desarrollo relacionadas con la Autonomía. Ha sido llevado a cabo por la docente destinada al área. Muy positiva.	<p>Ampliar a todas las áreas del desarrollo.</p>
<p>3. Desarrollar los programas de tránsito intersectorial e interciclos puestos en marcha, coordinando los diferentes ámbitos implicados (EOE-CAIT), en el marco de lo establecido en el Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula Atención Temprana en Andalucía y el Protocolo Anexo que la organiza.</p>	<p>De la coordinación con los EOE de la provincia en lo referido al alumnado que está recibiendo tratamiento en los CAIT:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha efectuado esta Coordinación intersectorial del tránsito de información del alumnado atendido en Salud (CAIT.) hacia las diferentes instancias, asistenciales y educativas en orden a escolarizar en 2º ciclo de educación infantil a los alumnos gravemente afectados con objeto de asegurar la continuidad asistencial, mediante un informe de trasvase y reunión conjunta de	<p>El EPAT debe seguir planificando los encuentros para el caso de la capital (varios EOE's varios CAITs) y ajustando las directrices que los organizan.</p>



MEMORIA 2019-2020

	<p>los profesionales que lo atienden y lo van a seguir atendiendo. Coordinación del CAIT. con el EOE.</p> <p>- Se han emitido y trasladado a los EOE IPE emitidos) y se han analizado en reuniones conjuntas de los profesionales que lo atienden y lo van a seguir atendiendo.</p> <p>- La coordinación del CAIT. con el EOE. La podemos valorar como de positiva.</p> <p>Colaboración en los Planes de Acogida y Programas de Tránsito del alumnado con neae:</p> <p>- Se han mantenido las reuniones zonales de trabajo necesarias (noviembre, para coordinación ya trasvase de alumnos y febrero, para el análisis de los nuevos casos). En algunas de ellas ha estado presente el EPAT.</p> <p>- Estos encuentros de trabajo los consideramos muy positivos.</p>	
4. Actualizar el censo de Necesidades de Atención Temprana en el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3).	<p>- Desarrollo del procedimiento adoptado en los anteriores cursos para conocer de manera rápida las Necesidades de Atención temprana. Se ha concretado el censo provincial de Necesidades de atención temprana en la escuela infantil. Valoración: Muy positiva.</p> <p>- Implantación de los documentos necesarios para obtener de las EI esta información. Valoración: Muy positiva.</p> <p>- Tratamiento informático, prospectivo y de coordinación de los datos que se obtengan. Valoración: Muy positiva.</p>	Incorporar este censo a la Sistema Séneca de cada uno de los centros educativos de primer ciclo de EI. Para poder efectuar todos los pasos necesarios de manera telemática.

- **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Colaboración con el ETPOEP en el desarrollo de las líneas	Por indicación del ETPOEP este EOE-	El ámbito educativo debería coordinar sus



prioritarias establecidas por la DGPE	AT ha elaborado una propuesta para la DGPYE de funcionamiento del docente destinado funcionalmente al área de Atención temprana. Valoración es muy positiva.	aportaciones y propuestas propias del área de AT. Para lo cual esta debería planificar reuniones por videoconferencia. Estas deberían contar en todo momento con el respaldo de la DG..
---------------------------------------	---	--

2.2.8. Trastornos Específicos del Lenguaje

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Colaborar con los Equipos de Orientación Educativa de zona, Departamentos de Orientación y profesionales responsables de la orientación de los centros docentes concertados en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado con posible identificación de TEL.	<p>La valoración global del objetivo es positiva.</p> <p>No obstante se está produciendo un aumento exponencial de casos solicitados en el área, que determina un nuevo planteamiento de actuación, con la incorporación de planteamientos telemáticos.</p> <p>Desde el área somos conscientes de la dificultad en la que aparece enmarcada, dada la enorme complejidad de la competencia lingüística, motivo por el que seguiremos ofreciendo modelos de asesoramiento que permitan una identificación y un desarrollo ajustado de nuestro alumnado.</p> <p>Se ha colaborado en la identificación de neae/nee TEL /no TEL en todos los casos demandados, hasta el decreto de alarma, y durante el propio estado, estableciendo la identificación vía telemática en aquellos casos en los que tan solo quedaba pendiente una</p>	<p>Se continuará sensibilizando en la visibilización del área, y en la utilización correcta de instrumentos psicométricos validos y fiables que permitan una medición de los componentes de lenguaje, siempre utilizando los últimos avances técnicos del área.</p> <p>Se diseñaran “sesiones clínicas” posteriores a las sesiones formativas en las sede de los EOE para analizar casos y enriquecernos profesionalmente, con la opción conjunta presencial/ telemática.</p>



	<p>evaluación a nivel de habla del alumnado: evaluación fonético – fonológico y disfluencia verbal: disfemia, no obstante , ha sido imposible cerrar todos los casos demandados debido al estado de alarma.</p> <p>Se ha colaborado en la determinación de la modalidad de escolarización necesitada, cuando se ha solicitado.</p> <p>Se ha asesorado y colaborado especialmente con los EOE, en el proceso de evaluación Psidopedagógica para el alumnado de Infantil de 5 años en el proceso de tránsito, ante la necesidad de actualizar la identificación de neae por un Trastorno grave del desarrollo del Lenguaje y situarlas adecuadamente en un posible TEL o la presencia de Dificultades de Aprendizaje derivadas de un Retraso en la adquisición del lenguaje, momento clave dentro del área de intervención.</p> <p>Se han remitido los Informes y/o propuestas de intervención solicitados, por la red de Orientación de la Provincia.</p> <p>Se ha realizado un asesoramiento sobre instrumentos y procesos de evaluación, sensibles y específicos, para al identificación del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a TEL, con sesiones grupales de información par los EOE de determinadas zonas.</p>	
<p>2. Asesorar a la Comunidad Educativa en el uso de estrategias para promover el ajuste curricular para el alumnado con Trastorno Especifico del Lenguaje, eliminando y/o minimizando las barreras de acceso al aprendizaje y/o a la participación.</p>	<p>Se ha asesorado al profesorado sobre las características, necesidades y áreas de intervención prioritarias en este alumnado, así como en métodos, estrategias de intervención y el ajuste curricular para ofrecer una respuesta adecuada a sus necesidades, en todos los casos evaluados y con los equipos docentes y los especialistas en el ámbito de atención a la diversidad, mediante programas específicos adaptados a las necesidades de cada alumno y/o en el marco de las orientaciones para el grupo aula, con el</p>	<p>Será necesario un asesoramiento sobre estrategias formativas correctas a las necesidades que plantea la red de orientación, en colaboración con el CEP, que nos permita una atención adecuada al alumnado con TEL en el ámbito educativo.</p> <p>Se priorizará el asesoramiento vía telemática, y con recursos audiovisuales que nos</p>



	<p>desarrollo de un programa de seguimiento adecuado a las características detectadas en el alumnado objeto de intervención, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa específico para el acceso al léxico Programa específico para la intervención en morfosintaxis Programa específico para intervención a nivel fonético – fonológico Programa específico para la intervención a nivel narrativo Programa específico para el entrenamiento en pragmática Programa específico de estrategias de expansión lingüística, tales como preguntas Q. <p>Se han elaborado materiales para promover el ajuste curricular necesario para el alumnado con TEL, realizando un asesoramiento al tutor/a y al Equipo docente de estos alumnos, de cara a optimizar la intervención de los mismos.</p> <p>Se ha propuesto el desarrollo de un Programa Preventivo par la estimulación del Lenguaje Oral en la etapa de Educación Infantil, a través del asesoramiento de diversos programas entre los que contamos en el Grupo Comunicar-Nos.</p>	<p>permitan continuar con la línea de trabajo establecida.</p>
<p>3. Mantener cauces de coordinación con los profesionales pertenecientes a otras instituciones y servicios que atienden al alumnado TEL.</p>	<p>Ha sido positivos los contactos mensuales con la USMIJ para intercambio de información, identificación correcta de n.e.a.e y coordinación de actuaciones.</p> <p>Se ha continuado la coordinación con el servicio de Neuropediatría, a través de Jose Luis Cuevas.</p> <p>Han sido muy positivos, los contactos establecidos dentro del comité de detección TEL- TEA, entre la consejería de Salud y a de Educación.</p>	<p>Será necesario continuar trabajando en la línea de “delimitación de funciones” entre la USMIJ y la Consejería de Educación, ya que determinados perfiles profesionales del Sistema Público de Salud, determinan necesidades educativas y planifican recursos educativos que no corresponden a sus áreas de intervención.</p>



<p>4. Asesorar / Informar a los Equipos de Orientación Educativa de zona y Departamentos de Orientación sobre el uso de estrategias de evaluación indicadas para la identificación del alumnado con TEL así como su respuesta educativa.</p>	<p>Se ha realizado un asesoramiento zonal a todos los EOE y/o DO, conjuntamente con el área de AACCII.</p> <p>La valoración por parte del área ha sido muy positiva, con la única salvedad encontrada en la poca participación de los DO en el desarrollo de la actuación ya que no han contado con los permisos pertinentes.</p>	<p>Continuar en esta línea de trabajo, desarrollando una segunda sesión de asesoramiento.</p>
--	---	---

○ **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJOR
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha elaborado un documento conjunto con todo el EOEE en relación al tránsito. - Se ha elaborado un documento conjunto con todo el EOEE, en relación a las líneas prioritarias de actuación - Se ha desarrollado de forma planificada y estructurada, la comisión para la identificación TEL-TEA, hasta el estado de alarma. 	<p>Positiva</p> <p>Positiva</p> <p>Muy positiva</p>	<p>Continuar en esta línea de trabajo, desarrollando instrumentos que permitan visibilizar el área de TEL.</p>

2.2.9. Altas Capacidades Intelectuales

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Impulsar y realizar el seguimiento del desarrollo del protocolo para la identificación del alumnado de altas</p>	<p>Se valoran positivamente las actuaciones desarrolladas y el nivel de consecución del objetivo propuesto, en base a las actuaciones siguientes:</p>	<p>- Profundizar en la sensibilización de la comunidad educativa sobre la realidad de las AACCII y en la importancia de las actuaciones</p>



<p>capacidades intelectuales en 1º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros públicos y concertados de la provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la guía de procedimiento para llevar a cabo el “protocolo”. Elaboración de documentos resumen, pdf rellenables que faciliten la implementación y desarrollo del mismo, así como información actualizada sobre pruebas y el uso de las mismas para la detección adecuada. - Recepción de demandas y propuestas de mejora, tras la aplicación de los nuevos cuestionarios del profesorado. Desde principio de curso se ha estado en contacto con la Consejería y los compañeros del área de las demás provincias, trasladando propuestas de mejora conjuntas, en referencia a las incidencias encontradas y a algunos puntos más problemáticos relacionados con la aplicación de las Instrucciones de 3 de Junio de 2019. - Al respecto se solicitó la asistencia de la persona responsable en la Dirección General del protocolo al curso llevado a cabo en el CEP de Úbeda en febrero, para informar sobre la situación en el que se encontraba en ese momento y las propuestas de mejora para este curso escolar. - Recopilación de datos cuantitativos enviados por algunos/as orientadores/as, a fin de poder presentar algunas conclusiones sobre el comportamiento del cuestionario en la población real. - Colaboración, junto con los compañeros de área de las demás provincias, en la redacción y difusión de las nuevas Instrucciones de 12 de Mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Que responden a muchas de las demandas transmitidas y que tratan de dar solución a algunas de las incidencias detectadas con 	<p>tempranas con este alumnado, continuando con las sesiones informativas- formativas que se han estado llevando a cabo por zonas, con un contacto con más directo y cercano con la red de orientación. Facilitar la asistencia a las mismas de los orientadores de los D.O.</p> <p>- Dada la situación actual y la incertidumbre con respecto al comienzo del curso 2020-2021, el área deberá estar preparada para dar respuesta a un posible aumento del número de demandas debido a la acumulación de procedimientos inacabados de este curso junto con los del curso próximo.</p>
--	--	---



	<p>anterioridad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración conjunta de las áreas de AACCII de las diferentes provincias con la Dirección General de Atención a la Diversidad, de la “Guía para la cumplimentación del cuestionario para detectar al alumnado con altas capacidades intelectuales” como apoyo a la cumplimentación ajustada del mismo por parte del profesorado.- Elaboración conjunta de aclaraciones para la adaptación del procedimiento a la situación provocada por el COVID- 19, acompañadas de varios documentos que tienen la finalidad de facilitar la puesta en marcha del procedimiento.- Elaboración por la orientadora del área de documento de recogida de datos para aquellos protocolos que han quedado inacabados, que facilite la transmisión de información y continuidad del procedimiento, en aquellos centros en los que se prevé un cambio en el profesional de la orientación.- Hemos asesorado y colaborado con los EOE y DOs -mediante visitas a los centros, a través del teléfono, vía correo electrónico y difusión a través del blog del área- en la detección y evaluación del alumnado con NEAE asociadas a las altas capacidades intelectuales y sobre la respuesta educativa más adecuada.	
<p>2. Asesorar y colaborar con los EOE y/o DO en la identificación, valoración de las neae y atención precoz de este alumnado, así como al profesorado y familias en aspectos tales como técnicas, métodos y recursos apropiados para la acción educativa y colaborar con el profesorado en el diseño de medidas generales y específicas dentro del plan de acción</p>	<ul style="list-style-type: none">- Conjuntamente con el área de Atención Temprana, se ha puesto en marcha el procedimiento de detección de alumnado con indicios de AACCII en el primer ciclo de Ed. Infantil. Valoración positiva.- Se ha atendido la totalidad de demandas realizadas tanto desde los EOE, Dos y Equipos Docentes. La situación provocada por la declaración del estado de alarma, ha dejado a medias tres intervenciones, una de ellas conjunta con el área de DEA, que se retomarán una vez se reinicie la enseñanza presencial. Valoración positiva	<ul style="list-style-type: none">- Sería conveniente revisar el curso próximo, junto al área de Atención Temprana este procedimiento en el primer ciclo de Ed. Infantil.- Profundizar en la fluidez de las relaciones entre todos los agentes implicados, con el fin de asegurar la respuesta educativa más adecuada a las necesidades de este alumnado.



con este alumnado.

- Desde el curso pasado, conjuntamente con el área de TEL se han llevado a cabo sesiones informativas en las sedes de los EOE, habiendo completado las solicitudes provinciales en este curso 2019-2020. En esta atención directa se ha asesorado sobre el concepto de AACC y su carácter dinámico, la evaluación psicopedagógica, sobre técnicas y recursos más adecuados, así como las medidas específicas reflejadas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, haciendo especial hincapié en la necesidad de dar respuesta al alumnado desde el currículo, a través de ACAI y la enseñanza multinivel. Valoración muy positiva.

- En esta línea, y dando respuesta a una de las propuestas de mejora del curso anterior, se llevó a cabo un curso de formación en el CEP de Úbeda, el pasado febrero, con la participación tanto de la orientadora como de la profesora del área de AACCII. El curso se centró en la atención de este alumnado, con la divulgación de buenas prácticas presentadas por el propio profesorado. Valoración adecuada aunque mejorable; la asistencia, sobre todo el segundo día (sábado) fue baja y no pudieron participar algunos ponentes propuestos.

- Se han facilitado materiales y documentos para el diseño y desarrollo del programa de actuación requerido para la respuesta al alumnado en cuestión. En esta línea, junto a la profesora especialista en AACCII, se ha elaborado un documento para facilitar durante el confinamiento, la continuidad de las medidas específicas de este alumnado. Al mismo tiempo que se ha colaborado con el ETPOEP, aportando documentos con recursos telemáticos varios para su desarrollo de forma telemática. Valoración positiva.

- Elaboración y difusión vía email y blog, de documentos resumen para facilitar la puesta en marcha de procedimientos de solicitud de flexibilización del periodo de enseñanza obligatoria. Asesoramiento

- En cuanto a futuras convocatorias de formación, sería conveniente revisar lugar y fechas a poder ser no fin de semana y en Jaén. Y trabajar conjuntamente con el CEP en una mayor difusión de las mismas, así como en la puesta en común de ponentes.

- Trabajar en la posibilidad de llevar a cabo una Jornada de Buenas Prácticas, sobre experiencias prácticas llevadas a cabo con este alumnado en la provincia.

- Trabajar conjuntamente con las demás áreas del EOEE en formas para continuar con las sesiones informativas de cada área con la red de orientación, facilitando la participación de los D.O., la posibilidad de hacerlas telemáticamente y de darles, tal y como ya se habló con la asesora del CEP, un carácter formativo certificado. Valorar la posibilidad de hacerlas extensivas a Claustros.

- Potenciar la asistencia a equipos docentes/ Claustros, para una colaboración más estrecha con maestros/as y profesores/as, que tenga incidencia en las programaciones didácticas, incluyendo a este alumnado en las mismas, desde su detección.

- Para poder hacer asesoramientos más ajustados a la realidad del aula y en la inclusión del alumnado de AACCII en las programaciones didácticas, sería conveniente recibir formación sobre metodologías



directo sobre el mismo en los casos que lo han precisado, revisión de expedientes, colaboración en la subsanación de incidencias y tramitación de las solicitudes, cumplimentando y remitiendo la base de datos facilitada por la DG sobre los casos propuestos para flexibilización en la provincia. Valoración positiva, aunque es necesario mejorar la comunicación con los centros concertados al respecto.

- En lo referente al Tránsito entre Etapas, se han llevado a cabo numerosos asesoramientos vía telefónica, dado que muchas de las revisiones se hacen en el segundo y tercer trimestre. Se ha valorado, junto con el orientador/a la situación concreta y personal de cada caso solicitado, decidiéndose la idoneidad de realizar la revisión con los medios disponibles y recogerla en el sistema Séneca o dejarla pendiente para el próximo curso, recabando y trasladando en documento Word, toda la información que ha sido posible recabar sobre la situación actual de ese alumno/a a falta de revisar el “desarrollo cognitivo”. Valoración positiva teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

En esta línea, con la elaboración de documento común del EOEE para el tránsito, he elaborado diversos documentos de apoyo para el tránsito de este alumnado, entre ellos un documento con orientaciones sobre el contenido de algunos de los apartados del Informe Final de Etapa teniendo en cuenta las necesidades concretas de este alumnado, así como cuestionarios para el profesorado, alumnado y familias.

- Divulgación de actividades formativas sobre Altas Capacidades entre la red de orientación a través del blog del área. Valoración positiva.

- Se ha colaborado, cuando así se ha solicitado, en entrevistas con familias, para el asesoramiento sobre aspectos relacionados con el

inclusivas y principalmente sobre la aplicación de DUA en el aula y la enseñanza multinivel, lo que pasa por una mayor formación en programación curricular y así se ha trasladado al resto del EOEE para su traslado el próximo curso al CEP.

- Se ha detectado la necesidad, para próximos cursos, de trasladar a la red de orientación la conveniencia de emitir por defecto en los tránsitos, la acreditación de AACCCII, emitida por los orientadores/as, para facilitar a las familias la tramitación de las matriculas de sus hijos/as.

- Actualización de la Guía neae y en concreto el área de AACCCII.

- Elaboración de documento de orientaciones para el PAD de los Centros.

- Es necesario dotar al área de más pruebas psicométricas.



MEMORIA 2019-2020

	<p>propio alumnado y con las medidas a desarrollar con el. También se mantiene comunicación con la Asociación AGORA, en pro de la sensibilización de las necesidades de este alumnado y en el seguimiento de casos concretos de alumnado asociado en temas de valoración e intervención. Valoración Positiva</p> <p>- La gran mayoría de los documentos citados, se encuentran a disposición de la red de orientación en el blog del área.</p>	
<p>3. Impulsar el desarrollo, coordinar y realizar el seguimiento del “Programa Andalucía Profundiza”.</p>	<p>Se ha asesorado y difundido el programa, resuelto dudas e incidencias tanto de Centros, EOE, D.O., alumnado y familias.</p> <p>Se constituyó Comisión de Selección.</p> <p>Los componentes de la comisión, han realizado la selección de Centros, alumnado, proyectos y tutores, publicándose a fecha toda la información. Se priorizaron, según criterios previamente establecidos por la normativa, las aproximadamente 1050 solicitudes del alumnado de la provincia, configurándose 43 grupos, 28 de Ed. Primaria y 15 de ESO. Debido a la declaración del estado de alarma, la gran mayoría de grupos no pudo iniciar el programa, siendo unos pocos los que ya habían hecho una o dos sesiones.</p> <p>Para la gestión informática de los datos y su traslado a los Centros y tutores/as “profundiza”, y respondiendo a una de las propuestas de mejora del curso anterior, se ha contado con el apoyo de otros compañeros, sin los que no habría sido posible llevarlo a cabo, con la creación de una base de datos que agiliza el procedimiento.</p> <p>Se llevó a cabo sesión informativa presencial con los tutores/as del programa poco antes de la declaración del estado de alarma.</p> <p>Se está la espera de respuesta por parte de la Dirección General, sobre la forma de pago, en los casos en los que ya se hubiese llevado a cabo alguna sesión o los Centros hubiesen comprado</p>	<p>Generales:</p> <p>- Sería más operativo que en primer lugar y a principio de curso, se publicara convocatoria para Centros y tutores/as, para una vez publicados los proyectos, hacer convocatoria para alumnado, de modo que el mismo pueda seleccionar aquellos proyectos, según temática y localización, en los que esté interesado.</p> <p>Este procedimiento sería mucho más operativo, aún más si pudiese hacerse telemáticamente, siendo los Centros los que, por ejemplo, a través de Séneca cumplimenten las solicitudes o el propio alumnado a través de la plataforma de profundiza.</p> <p>- Sería necesario igualmente unos criterios más claros de priorización para la selección del alumnado. Aunque se pide a los Centros que envíen listas priorizadas, muchos de ellos no tienen en cuenta este criterio.</p> <p>- Los plazos actuales son muy cortos y más</p>



materiales para el mismo

Valoración desfavorable en cuanto a la organización del programa (plazos insuficientes, no se cuenta con un equipo de trabajo suficiente para la gestión eficiente de las solicitudes y proyectos.. ver propuestas de mejora).

En cuanto al trabajo realizado según las bases y plazos establecidos, valoración muy positiva: Implicación de las personas que han participado, que ha dedicado mucho tiempo extra para que pudiera salir adelante.

Valoración positiva en cuanto a la difusión por diferentes cauces del programa, siendo las solicitudes por parte de profesorado y Centros, en esta convocatoria mucho mayor, que ha hecho necesario descartar algunos proyectos por falta de grupos concedidos, cuando en las últimas convocatorias siempre había sido necesario buscar más tutores/as y sedes.

Se valora también como muy positiva la colaboración con la responsable de la Delegación que lleva algunos de los programas educativos como Aula de Cine o AuladeJaque, que dió difusión entre el profesorado responsable.

En general no se puede hacer una valoración completa al suspenderse el programa una vez declarado el estado de alarma.

teniendo en cuenta que por el momento no se cuenta con personal suficiente para la gestión de solicitudes y proyectos, que conlleva mucho trabajo administrativo.

Internas:

- Fundamental un equipo de trabajo establecido de antemano, determinándose las funciones de cada uno y que permita la gestión administrativa adecuada de los datos (solicitudes, base de datos, diplomas, actos finales...)
- Recogida del curso pasado, puesto que este curso no se ha podido llevar a cabo, en lo que se refiere al acto final, pese a que la valoración finalmente ha sido positiva, cabría la posibilidad de plantear otras formas de clausura, por ejemplo una jornada de mañana en la que expusieran todos los proyectos desarrollados, con un formato parecido a la Feria de la Ciencia de Sevilla, en la que el alumnado pueda exponer a otros compañeros/as y familiares el trabajo que han desarrollado durante el curso. Pero estas propuestas requieren de un presupuesto, con el que por el momento no contamos. Otra opción podría ser que en cada centro sede, el grupo o grupos realice una muestra final de sus proyectos y se invite a los familiares para que el alumnado pueda explicar y preparar una sesión de cierre y se aproveche para



<p>4. Impulsar la colaboración con la Universidad de Jaén y asesorar y colaborar en la organización, desarrollo y realización del seguimiento del Programa “Hypatia”, con alumnado de Altas Capacidades Intelectuales del segundo ciclo de ESO y Bachillerato.</p>	<p>Se han llevado a cabo varias reuniones con el Vicerrectorado de Estudiantes de la UJA en relación a posibles líneas de investigación que puedan tener una repercusión positiva sobre la práctica docente con el alumnado de AACCCII, y sobre otras actuaciones relacionadas con el programa Hypatia, Talleres para alumnado de AACCCII, Concurso Matemático... y otras iniciativas de la Unidad de cultura científica, Aula de Debate, etc... De las mismas se da difusión a través del blog del área. En cuanto a la coordinación, la valoración es muy positiva.</p> <p>Las actuaciones previstas dentro del programa Hypatia se han visto paralizadas por la situación excepcional con la que nos encontramos.</p> <p>Tras la cancelación de la Jornada de Orientación en la UJA para alumnado del Grado de Psicología, llevo a cabo seminario online el 17 de Junio.</p> <p>Junto al área de OVP del ETPOEP se ha colaborado en la difusión a los centros y DO de los IES de objetivos, actuaciones, calendario, etc. de las distintas actividades a desarrollar.</p> <p>Este curso ha cambiado la dinámica de selección del alumnado, siendo esta gestionada por la propia UJA y siendo el alumnado el que se inscribía directamente a través de la página de la UJA.</p> <p>Las actuaciones no se han podido llevar a cabo al paralizarse las actividades presenciales.</p> <p>Si se puso en marcha el programa “Explora – IES” con muy buena aceptación y valoración.</p> <p>La valoración de la actuación realizada se considera muy positiva.</p>	<p>entregar los diplomas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en formas de comunicación con la UJA que nos permitan conocer de antemano actividades dirigidas a nuestro alumnado. - Colaborar y facilitar, en función de la realidad con la que nos encontremos el próximo curso escolar, las líneas comunes de trabajo e investigación que han quedado pendientes este curso.
<p>5. Colaborar en el plan de</p>	<p>La valoración es positiva. Se han mantenido reuniones con la</p>	<p>- Sistematizar reuniones quincenales, que por</p>



trabajo/respuesta, a los centros educativos y alumnado de altas capacidades intelectuales, de la profesora especialista en intervención.	<p>profesora especialista en AACCCII en relación a las actuaciones que se desarrollan para el alumnado.</p> <p>Trabajo conjunto y coordinado en curso de formación.</p> <p>Elaboración de documentos conjuntamente.</p>	<p>la carga de trabajo no se están llevando a cabo de manera formal, aunque la comunicación ha sido fluida de manera informal.</p> <p>- Trabajar en formas de coordinación con el profesorado para el desarrollo de propuestas concretas por ámbitos, a través de grupos de trabajo u otras fórmulas de coordinación que se consideren adecuadas.</p> <p>- Impulsar el desarrollo de medidas específicas en los IES.</p>
--	---	--

• **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
Elaboración junto a los responsables del área de AACCCII de las provincias andaluzas del documento "Identificación de AACCCII", con el visto bueno de la Dirección General. Al mismo se le ha dado difusión en la red de orientación a través del ETPOEP.	Muy positiva	Fortalecer la comunicación- coordinación entre los especialistas de las distintas provincias, para el establecimiento de líneas comunes, bajo la coordinación de la Dirección General.
Durante el presente curso escolar me he encargado de las actas del Equipo Especializado, pasando ya a su firma digital.	Positiva	Posibilidad de un libro de actas digital que no haga necesaria la impresión de las mismas.
Elaboración con los demás miembros del equipo de documento de "Líneas de intervención EOEE".	Muy Positiva	Fomentar aún más este tipo de trabajo en común del EOEE, ahondando en líneas comunes de trabajo y de respuesta al alumnado.
Se ha elaborado junto a los demás miembros del EOEE y el área de OVP	Muy Positiva	Fomentar aún más este tipo de trabajo en



del ETPOEP un documento de “Orientaciones para facilitar la continuidad del proceso educativo entre etapas”. En el que cada área hace aportaciones concretas en función de la necesidad educativa que le compete.		común del EOOE, ahondando en líneas comunes de trabajo y de respuesta al alumnado.
Colaboración con la UJA impartiendo el seminario on- line “Orientación Educativa: Proyecto de vida compartido”	Muy Positiva	Seguir facilitando la colaboración con la UJA en diferentes iniciativas.

2.2.9.1. Profesora Intervención Alumnado Altas Capacidades Intelectuales

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Asesorar y participar en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular para el alumnado con AACCCII y colaborar en el desarrollo de las adaptaciones curriculares para el alumnado AACCCII y programas específicos, junto a medidas generales de atención a la diversidad.	<p>Este curso ha sido especialmente atípico, ya que los primeros meses disfruté del permiso maternal y en marzo se suspendieron las clases presenciales debido al estado de alarma decretado.</p> <p>Durante el segundo trimestre se atendieron a todas las solicitudes que habían surgido desde principio de curso, tanto en asesoramiento, como realización de sesiones y elaboración de materiales.</p> <p>Se propuso la intervención en varios IES pero no pudo llevarse a cabo, entre otros motivos por proponerse una vez comenzado el curso.</p> <p>Ha aumentado la demanda de asesoramiento a equipos educativos o claustros y no solo a docentes concretos.</p>	Promover el desarrollo de medidas específicas, especialmente en IES
2. Poner en marcha talleres de enriquecimiento para el alumnado del primer ciclo de EP.	Debida a la situación de confinamiento no se han podido continuar de manera presencial, tal y como estaban previstos, los talleres para el alumnado del primer ciclo. Tan solo se pudo realizar una de las sesiones con el grupo formado en Jaén. Con este grupo de	Tener en cuenta al alumnado que había sido seleccionado de cara a materializar alguna propuesta concreta con ellos el curso que entra.



MEMORIA 2019-2020

	<p>alumnado se ha mantenido continuidad adaptando alguna de las tareas previstas para la segunda sesión. No obstante, no se obtuvo respuesta de todas las familias.</p> <p>Se formaron grupos en 3 localidades dando respuesta a todas las solicitudes del alumnado acreditado de AACCCII de 2º EP. Quedaron fuera algunas de 1º EP.</p>	<p>Prever alguna plataforma digital por si volviéramos a confinarnos.</p>
<p>3. Elaborar, recopilar y difundir materiales educativos para desarrollar actuaciones con el alumnado de AACCCII.</p>	<p>Se ha continuado la “curación de contenidos” seleccionando de entre la cantidad de propuestas de materiales que existen y su difusión en el blog. De igual manera se ha elaborado material personalizado para quién lo ha solicitado. Además, el uso del blog, permite acceder a este material tanto a quien lo solicita como todo aquel que lo visita.</p> <p>El blog ha servido en este trimestre para poder compartir propuestas abiertas a toda la comunidad educativa: “enriqueciendo con los alimentos”, “El museo en casa”, “Píldoras para enriquecer”, “¿Te has preguntado alguna vez...?” entre otras propuestas</p> <p>En este trimestre también se ha creado una página de Facebook para agilizar el poder compartir más cantidad de propuestas.</p> <p>https://www.facebook.com/profesoraAACCCIIJAEN/</p> <p>https://www.facebook.com/profesoraAACCCIIJAEN/</p> <p>Además, se comparten recursos, enlaces y materiales susceptibles de usar tanto en el aula como en el tiempo extraescolar.</p>	<p>Potenciar la consulta del blog por parte de la comunidad educativa como medio de difusión de materiales y buenas prácticas educativas.</p>
<p>4. Coordinación con la orientadora especialista en altas capacidades para el desarrollo de actuaciones relacionadas con el alumnado que nos compete así como con el ETPOEP.</p>	<p>La valoración es positiva. Se han mantenido reuniones con la profesora especialista en AACCCII en relación a las actuaciones que se desarrollan para el alumnado.</p> <p>Trabajo conjunto y coordinado en curso de formación.</p> <p>Elaboración de documentos conjuntamente</p>	<p>Sistematizar reuniones quincenales, que por la carga de trabajo no se están llevando a cabo de manera formal, aunque la comunicación ha sido fluida de manera informal.</p> <p>Trabajar en formas de coordinación con el</p>



	Valoración positiva de la coordinación con el ETPOEP.	profesorado para el desarrollo de propuestas concretas por ámbitos, a través de grupos de trabajo u otras fórmulas de coordinación que se consideren adecuadas. Impulsar el desarrollo de medidas específicas en los IES.
5. Asesorar y colaborar con las familias del alumnado.	Ha sido escasa la comunicación directa con las familias.	Seguir atendiendo las demandas de las familias y poder realizar las sesiones con las familias que habían mostrado interés del primer ciclo de EP.

CAPÍTULO 3:

VALORACIÓN DEL
PROCESO DE
COORDINACIÓN
INTERNA, CON y
DE LOS EQUIPOS
DE ORIENTACIÓN
EDUCATIVA,
DEPARTAMENTOS
DE ORIENTACIÓN
y OTROS
SERVICIOS.
PROPUESTAS DE
MEJORA



3.1. Reuniones del ETPOEP

Las reuniones del **ETPOEP** se han desarrollado, con carácter general, todos los lunes. En estas reuniones se han analizado por cada miembro del Equipo los principales aspectos relacionados con su área, se han intercambiado opiniones y se han tomado decisiones conjuntas. Procuramos, con un modelo de trabajo cooperativo y colaborativo, impulsar y dar respuesta consensuada a las actuaciones que optimizan el funcionamiento de la Red Provincial. Todos los archivos informáticos significativos son compartidos en Red y al mismo tiempo, las comunicaciones y correos electrónicos enviados, se remiten a cada integrante de este Equipo, cuando es procedente, con objeto de estar perfectamente informados del desarrollo de todas las actuaciones. En estas reuniones se ha procurado tener el mayor grado de consenso posible en la asunción de acuerdos y propuesta de acciones.

Dada la situación de excepcionalidad actual provocada por la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y la suspensión de la actividad docente presencial, las reuniones realizadas a partir de esta situación se han realizado por videoconferencia, independientemente de la coordinación diaria establecida entre los profesionales del equipo.

El ETPOEP prepara, elabora los materiales y desarrolla los temas que se incluyen en el orden del día de las reuniones de coordinadores y coordinadoras de EOE, así como las que se tienen con Formación, Inspección y otras Delegaciones de la Junta de Andalucía. Igualmente, se elaboran y realizan otras sesiones de coordinación y trabajo con otras entidades que son explicadas y asumidas por todo el Equipo.

Otras reuniones que mantiene el ETPOEP son las siguientes:

- ✓ Reuniones periódicas de la **Jefa de Servicio de Ordenación Educativa** con las diferentes Áreas del ETPOEP y con el Coordinador Provincial. Se han realizado de manera frecuente, recibiendo indicaciones e intercambiando información, buscando, en su caso, las mejores vías de solución ante las incidencias planteadas. Asimismo, se han mantenido contactos a través del correo electrónico, mensajería instantánea y llamadas telefónicas. Ha habido una gran implicación, disposición e interés en todos los asuntos tratados.
- ✓ Cada uno de los miembros del ETPOEP mantiene reuniones, presenciales y telefónicas, con tres o cuatro **Equipos de Orientación Educativa de zona** para realizar seguimiento, recoger sus valoraciones, propuestas de mejora y sugerencias. Igualmente, algunas áreas del ETPOEP y desde la coordinación, se han realizado otras visitas a los EOE para solucionar incidencias y en las que se ha visto procedente realizar actuaciones de forma presencial en la sede del EOE.
- ✓ Con la persona responsable de la **Coordinación Provincial de Formación y asesorías de los CEP**: Al finalizar el curso escolar, el ETPOEP, previo análisis de las memorias de los EOE, EOE Especializado, etc. y previo acuerdo conjunto, se ha reunido con la persona responsable de la coordinación provincial de formación y la Jefa de Servicio de Ordenación Educativa con objeto de analizar las actividades formativas realizadas durante este curso y proponer nuevas modalidades y temáticas de formación para la Red de Orientación. Durante el mes de septiembre se convocará una



nueva reunión para definir el Plan Provincial de Formación para el nuevo curso. Se prevé que cada área del ETPOEP se encargue, junto con las asesorías correspondientes de los Centros de Profesorado, de la planificación y desarrollo de las actividades previstas en el nuevo plan provincial de formación para el próximo curso 2020-21, de manera que podamos acercar la formación a las necesidades detectadas.

- ✓ **Las Trabajadoras Sociales** adscritas han apoyado al ETPOEP en el ámbito de atención a la diversidad: áreas de NEE, Acción Tutorial y Convivencia y Compensación Educativa, al tiempo que desarrolla su trabajo de colaboración en distintos programas y actuaciones de los EOE de zona, fundamentalmente de los de Jaén, así como en relación al servicio de Residencias Escolares y Centros de Educación Infantil de la Delegación Territorial y la relación con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Desarrollan una labor muy coordinada con el ETPOEP, los EOE, el EOE especializado, el Gabinete de Convivencia y el Equipo de Menores. Actualmente tenemos dos perfiles adscritos al ETPOEP, uno de ellos con una particularidad significativa: la titular que ocupa el puesto, está acogida a una jubilación parcial, por lo que a mitad de curso escolar se cambia de persona, lo que dificulta, en ocasiones, la coordinación y continuidad de las actuaciones e intervenciones. Para el próximo curso 2020-21 se espera la incorporación de un nuevo profesional que sustituya a la compañera que se jubila a finales del presente curso.

Este perfil profesional es una figura esencial en la intervención preventiva y en la planificación de la respuesta educativa ante situaciones tales como el absentismo, fracaso educativo, integración de colectivos desfavorecidos, la convivencia, la prevención y detección del maltrato y abuso, etc. Es importante el trabajo que realizan en coordinación con otras instituciones y organizaciones, así como con los distintos profesionales que intervienen en el ámbito educativo en estas áreas de trabajo. Para garantizar la continuidad y calidad de las actuaciones y funciones que se desarrollan en el ámbito mencionado, se ha solicitado por escrito la sustitución de la trabajadora social.

- ✓ Durante este curso escolar se ha incorporado una nueva compañera al **Gabinete Provincial**. La coordinación con el mismo ha sido muy frecuente y continuada, sobre todo con el asesoramiento, la actuación, la intervención y el apoyo de la coordinadora de Acción Tutorial del Equipo Técnico.
- ✓ La coordinación con el **Equipo de atención educativa a menores infractores sometidos a medida judicial** ha sido muy frecuente y continuada, con elaboración conjunta de su Plan de Actuación y Memoria final. Han desarrollado su trabajo en los centros de medio cerrado y abierto de la Consejería de Justicia y en otras actividades de nuestra propia Delegación Territorial. Durante este curso escolar se ha mantenido un horario fijo de lunes a jueves para la atención al alumnado en el Centro de Internamiento de “Las Lagunillas” de Jaén. El grado de implicación y compromiso en el trabajo desempeñado ha sido elevado. Es necesario continuar avanzando y sistematizar las actuaciones de intervención y seguimiento de menores sujetos a medidas judiciales en régimen cerrado. Ha habido un contacto continuo con todos los miembros del Equipo Técnico, principalmente con la coordinadora del área de apoyo a la acción tutorial. Esta coordinación ha sido constante y retroalimentada, informando de todas las incidencias que han ido surgiendo a lo largo del curso escolar.



- ✓ El área de Compensación Educativa del ETPOEP coordina a los profesionales de **Atención Educativa Domiciliaria** de Primaria y Secundaria para la puesta en práctica de las actuaciones a realizar por parte de este profesorado y a los efectos de organizar la atención educativa de los alumnos y alumnas demandantes, seguimiento de los desplazamientos, recogida de firmas de la familia y aquellas otras tareas necesarias para mejorar la atención al alumnado. A la finalización de este curso escolar, han sido 7 personas, cuya actuación se puede analizar en su memoria correspondiente. El trabajo desarrollado ha sido muy positivo y satisfactorio.

Este ETPOEP también coordina y establece prioridades y modos comunes de actuación, para otros profesionales que relacionamos:

- ✓ Las **maestras de Aulas Hospitalarias**, distribuidas en los 4 hospitales de la provincia: Jaén, Linares, Úbeda y Andújar. Están adscritos a un centro educativo, administrativamente y funcionalmente a su EOE, pero son coordinados por el área de Compensación Educativa del ETPOEP. También tenemos una maestra especialista en pedagogía terapéutica en el aula de la Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil (USMIJ), que desarrolla una importante tarea en esta Unidad, así como en la relación con los EOE-DO y EOE especializado. El trabajo de todas ellas se puede ver en las memorias correspondientes, y, globalmente, se pueden valorar satisfactoriamente.
- ✓ **Los maestros y maestras de Interculturalidad o de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL)**, docentes distribuidos en 7 zonas para optimizar desplazamientos, aunque son provinciales. Administrativamente están adscritos a un centro educativo y son coordinados por el área de Compensación Educativa del ETPOEP.
- ✓ Los maestros y maestras de **Compensatoria de Equipos de Orientación Educativa** para funciones y tareas a nivel provincial. Disponemos de 12 profesionales de compensatoria destinados en doce EOE. Al ser perfiles profesionales transversales, atienden a su zona EOE y a la del más cercano de la comarca que no tiene dicho perfil, según necesidades detectadas y priorizando centros que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (antiguas zonas EOE).
- ✓ **Profesionales Educadores y Educadoras Sociales**, que están adscritos administrativa y funcionalmente a 6 equipos de la provincia y cuyo trabajo aparece en sus Memorias respectivas. Por motivos de concurso de traslados, dos de estos profesionales dejaron sus puestos de trabajo al finalizar el curso 2016-2017, habiéndose incorporado uno de ellos a su puesto de trabajo durante el presente curso escolar (EOE Jaén I). El otro profesional no ha sido cubierto aún por Función Pública en el EOE de Úbeda. El coordinador del ETPOEP y las responsables de las áreas de Compensatoria y Acción Tutorial de este ETPOEP se encargan de la coordinación provincial de estos profesionales, en cuanto a la elaboración de sus Planes y Memoria de Trabajo. Para el próximo curso se prevé avanzar en la coordinación con estas áreas y con sus EOE de referencia y se establecerán nuevos acuerdos en relación a Planes de Actuación, coordinación con EOE y Memoria.



- ✓ Los **Maestros de Audición y Lenguaje**, que están adscritos administrativamente a centros educativos o Equipos de Orientación Educativa y que, funcionalmente, son coordinados por el área de Necesidades Educativas Especiales de este ETPOEP. Esto supone un importante trabajo de racionalización de las propuestas de compartir centros que se hacen al Delegado Territorial, así como de análisis de necesidades y organización de la mejor respuesta posible, con la colaboración de los EOE de la provincia. Es de destacar la funcionalidad de poder compartir estos recursos personales tan solicitados en los centros.

La valoración que hacemos del grado de coordinación interna del ETPOEP es muy satisfactoria.

3.2. Reuniones del EOE Especializado

Se ha realizado una evaluación continua del funcionamiento del EOE Especializado, fruto de un proceso de reflexión sobre el desarrollo de las actuaciones, en las reuniones de coordinación interna del Equipo, dejando constancia por escrito, al menos al finalizar cada trimestre. La coordinación con los perfiles docentes vinculados a algunas de las áreas del EOEE, se valora muy positivamente.

Se valora muy positivamente la coordinación alcanzada. Los contenidos de las reuniones han abarcado aspectos tales como el traslado de informaciones del ETPOEP; seguimiento de actuaciones de cada área; intercambio de información de recursos y modelos de actuación; adopción de acuerdos de actuación; elaboración de documentos compartidos; toma de decisiones de necesidades y empleo de la dotación económica; revisiones trimestrales, etc. Estas decisiones han sido conocidas, debatidas y aceptadas por todos y todas.

Los contenidos de las reuniones han abarcado aspectos tales como el traslado de informaciones del ETPOEP, seguimiento de actuaciones de cada área, intercambio de información de recursos y modelos de actuación, adopción de acuerdos de actuación, elaboración de documentos compartidos, toma de decisiones de necesidades, revisiones trimestrales, etc. Estas decisiones han sido conocidas, debatidas y aceptadas por todos y todas. A lo largo del confinamiento, el contacto entre los miembros ha sido diario a través de las redes sociales y las reuniones formales se han mantenido por videoconferencia.

Se ha realizado una evaluación continua del funcionamiento del EOEE, fruto de un proceso de reflexión sobre el desarrollo de las actuaciones, en las reuniones de coordinación interna del Equipo, dejando constancia por escrito, al menos al finalizar cada trimestre.

Durante el presente curso se ha realizado la actualización para la unificación de Informe del EOEE; de igual modo, elaboración y difusión de documentos conjuntos, valorando esta actuación como muy positiva.

En el presente curso, se ha incorporado una segunda orientadora especialista en Trastornos del Espectro Autista (TEA), lo que ha sido muy bien valorado por la red provincial de orientación, al mismo tiempo que ha



reducido notablemente la carga de trabajo existente en esta área.

Se ha colaborado con el ETPOEP en la contribución para la consecución de las líneas marcadas para el curso académico por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar y las directrices establecidas a nivel provincial. Hacemos una valoración muy positiva de la disposición, apoyo, colaboración y confianza profesional del ETPOEP a las actuaciones realizadas por este EOE.

En general, se propone continuar profundizando en el acuerdo interno, consenso entre todos los miembros del Equipo, obteniendo de este modo un mayor compromiso en el logro de los objetivos propuestos.

3.3. Reuniones del ETPOEP – EOE Especializado

Se han mantenido reuniones de coordinación, a lo largo de todo el curso escolar, fundamentalmente con el Coordinador del EOE Especializado, así como con los demás componentes del Equipo, tanto de manera conjunta como individualizada, con cada una de las áreas. Incluso se han mantenido reuniones informales para abordar temas puntuales que ha sido necesario tratar con diligencia. De conformidad con los acuerdos adoptados a comienzo de curso, se ha establecido una reunión a comienzo de curso y otra a la finalización del primer trimestre a la que han asistido todos los profesionales del ETPOEP y del EOE Especializado. La coordinación a través del correo electrónico, llamadas de teléfono y mensajería instantánea también ha sido muy frecuente. El hecho de compartir una misma ubicación facilita significativamente la coordinación, estableciéndose contactos con uno u otro componente del Equipo Especializado y ETPOEP todas las semanas.

Dada la situación de excepcionalidad actual provocada por la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y la suspensión de la actividad docente presencial, las reuniones se han realizado por videoconferencia, independientemente de la coordinación diaria establecida entre los profesionales de ambos equipos.

Las temáticas de las reuniones han sido las siguientes:

- Nuevo módulo de gestión de la orientación en Séneca: procedimiento de solicitudes de intervención por parte de los centros y forma en la que se realizarán los registros de intervención y los informes especializados.
- Planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones a desarrollar durante el curso. Líneas prioritarias de actuación. Memoria Final.
- Procedimiento y participación del EOE Especializado en la solicitud de recursos materiales especializados para el alumnado con NEAE.
- Valoración y detección de necesidades de recursos personales para la atención al alumnado con NEAE (colaboración con el ETPOEP para la elaboración de propuestas dirigidas al Servicio de Planificación y a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Planificación y Convivencia Escolar).



- Aplicación y desarrollo del Protocolo NEAE. Medidas específicas y generales para atender al alumnado con NEAE. Discrepancias ante informes de evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización.
- Coordinación con Asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE.
- Análisis y valoración de modelos de intervención de determinadas áreas del EOE Especializado.
- Aspectos formativos propios del EOE Especializado y coordinación de su participación en el desarrollo de actuaciones formativas en colaboración con el CEP.

3.4. Equipos de Orientación Educativa: Actuaciones en zona

3.4.1. Resumen de actuaciones en centros públicos de la zona: centros atendidos (Valoración cuantitativa)

Ver resumen de actuaciones en el CD que se incluye.

3.4.2. Programas desarrollados en cada Área (Valoración cualitativa)

3.4.2.1. Aspectos generales de trabajo en los centros

En la siguiente tabla se recoge los datos registrados por los 23 Equipos de Orientación Educativa en relación a algunos aspectos generales de trabajo en los centros educativos.

CENTROS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA	Curso 18-19	Curso 19-20
Centros de INFANTIL	12	12
Centros de PRIMARIA	14	14
Centros de INFANTIL y PRIMARIA	134	134
Centros de INFANTIL, PRIMARIA y SECUNDARIA	44	44
TOTAL CENTROS	204	204

ÍTEMS (comparativa curso 18-19 y 19-20)	Curso 18-19		Curso 19-20	
	Centros Sí	%	Centros Sí	%
¿Se han cumplido las prioridades acordadas en el Plan de trabajo conjunto Centro-EOE?	203	99,51	199	97,55
¿Se ha presentado el Plan de Trabajo en el Claustro?	201	98,53	200	98,04
¿Se cumple el horario entregado al Centro?	203	99,51	202	99,02
¿Se comunica al Centro el motivo de la ausencia, en su caso?	203	99,51	202	99,02



¿Ha facilitado el Centro los recursos y espacios adecuados?	200	98,04	200	98,04
¿Se ha dado respuesta a las citaciones del Equipo de Orientación de Centro?	202	99,02	200	98,04
¿Se ha dado respuesta a las citaciones del E.T.C.P.?	195	95,59	198	97,06
¿Se ha dado respuesta a las necesidades planteadas por el Centro?	203	99,51	201	98,53

3.4.2.2. Área de Orientación Vocacional y Profesional

En el Área de Orientación Vocacional y Profesional se encuadran cinco Programas a desarrollar por los distintos profesionales de la Orientación en cada una de las etapas educativas:

- Programa de Orientación Vocacional de Primaria
- Programa de tránsito de 1er ciclo a 2º ciclo de Educación Infantil
- Programa de tránsito de 2º ciclo de Educación Infantil a educación Primaria
- Programa de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria
- Programa de tránsito de 2º a 3º de ESO (sólo centros semi-D)

En la tabla de la página siguiente se recogen los datos registrados por los profesionales de los EOE de la provincia de Jaén respecto al desarrollo anual de las actuaciones previstas en los planes provinciales de orientación educativa; por tanto, reflejan las actuaciones de los 23 Equipos de Orientación Educativa en relación a los programas de tránsito desarrollados en todos los centros educativos de educación infantil, primaria y semi-D organizados por zonas.

ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS ESTE CURSO VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

1.- Respecto al Programa de Orientación Vocacional de Primaria.

El Programa de Orientación Vocacional en Educación Primaria se distinguió del resto de programas de tránsito para darle entidad propia y trabajar la madurez vocacional como tal, abordando el autoconocimiento (capacidades, destrezas, intereses vocacionales, recursos familiares y otros recursos), el conocimiento del sistema educativo y el conocimiento del sistema laboral para preparar al alumnado a tomar decisiones. Durante el presente curso se ha desarrollado en 82 centros de 192 (42,71%), esto indica que posiblemente sea necesario realizar una actualización del mismo que de respuesta a las necesidades de los centros. Teniendo en cuenta que desde el curso 2018-2019, se ha participado con el resto de provincias andaluzas en elaboración de un **Programa para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional**, que de forma integral pretende dar respuesta a todas las etapas educativas, el próximo curso se procederá a actualizar este programa con los materiales elaborados en el mismo y que no se han podido actualizar este al no poderse tener acceso a los materiales elaborados en el mismo por la situación surgida en el segundo y tercer trimestre.



MEMORIA 2019-2020

En el resto de centros se han desarrollado actuaciones de orientación vocacional de la forma en que se venían haciendo hasta ahora. Cabe destacar que las familias y alumnado de 155 centros se han beneficiado de las sesiones informativas sobre la etapa secundaria obligatoria, lo que supone un 80,73% recibiendo información sobre la ESO, su estructura, itinerarios, medidas educativas posibles y condiciones de promoción, repetición y titulación; la particularidad de este curso, es que estas actuaciones se han realizado de forma telemática, y sea potenciado el uso de herramientas digitales para facilitar el acceso a las familias y al alumnado (Videoconferencias, presentaciones, Videos explicativos,...). En el 28,65 % de los centros se han realizado visitas a los IES de la zona y actividades de acogida, que en su mayoría se han retrasado al inicio del próximo curso o sustituido por visitas virtuales.

De este Programa las actuaciones que tienen menor desarrollo son la puesta en marcha de Unidades Didácticas Vocacionales, apenas un 25%. Consideramos que el próximo curso se pueden actualizar con las que se han realizado en el **Programa para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional**, que puede ampliar y completar el Programa actual.



	TC	%
1. ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL		
1.1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL (6º E. Primaria)		
Asesoramiento a Tutores/as sobre Unidades Didácticas Vocacionales (4 UDD)	82	42,71
Desarrollo de Unidades Didácticas Vocacionales (4 UDD)	48	25,00
Sesión informativa sobre la ESO (familias y alumnado)	155	80,73
Visitas a los IES de referencia y actividades de acogida	55	28,65
1.2. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE 1er CICLO A 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL		
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de PIR extraordinaria y TdD		
Traspaso de información		
Coordinación entre profesionales (Orientadores/as-EPAT-EE, Directivos)		
1.3. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA		
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de PIR y TdD (*AcNEAE)	110	57,89
Colaboración con el tutor en la elaboración del Informe Indiv. Final de Ciclo	128	67,37
Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por ED	75	39,47
Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas	71	37,37
Asesoramiento a familias	143	75,26
1.4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA		
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de PIR (AcNEAE)	123	64,06
Elaboración conjunta del Informe Final de Etapa (Anexo III: apdos. 5-6-8)	144	75,00
Elaboración de Informe para Flexibilización (alumnado AACCI)	4	2,08
Elaboración de Informe para adaptación Preba Eval. Final Primaria (AcNEAE)	0	0,00
Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por JE	108	56,25
Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas	64	33,33
Asesoramiento sobre simultaneidad de estudios (ESO y E.P. De Música o Danza)	0	0,00
Asesoramiento a familias	155	80,73
1.5. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE 2º A 3º DE ESO EN CENTROS SemiD		
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de PIR (AcNEAE)	25	56,82
Elaboración conjunta del Informe Final de Curso (Anexo IV): apdos. 5 y 6)	19	43,18
Elaboración de informe para PMAR (2 años y excepcional/repetidor 2ºESO)	13	29,55
Asesoramiento en la elaboración del Consejo Orientador (distintos itinerarios)	32	72,73
Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por JE	24	54,55
Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambos centros	12	27,27
Asesoramiento a familias	34	77,27

2.- Respecto al Programa de tránsito de 1er ciclo a 2º ciclo de Educación Infantil.

Este programa, que contiene actuaciones compartidas con otro programa del área de Acción Tutorial y el EOE-E de Atención Temprana, completa dichas actuaciones con tres propias del tránsito como son asesoramiento a tutores y tutoras respecto a la toma de decisiones de promoción y repetición extraordinaria, traspaso de información entre tutores y tutoras y coordinación entre profesionales de ambos niveles (orientadores y orientadoras, EPAT y equipos directivos). Las actuaciones y valoración correspondiente están recogidas en la Memoria del EOE-E de Atención Temprana.

3.- Programa de tránsito de 2º ciclo de Educación Infantil a educación Primaria.

Al igual que el programa anterior, éste viene a complementar el correspondiente programa del área de Acción Tutorial con cinco actuaciones propias y exclusivas del tránsito a educación primaria centrándose en aspectos concretos de asesoramiento en tutores y tutoras respecto a la toma de decisiones de promoción y repetición extraordinaria, traspaso de información entre tutores y tutoras y coordinación entre profesionales de ambos niveles, además de asesoramiento a familias y promoción de reuniones entre especialistas (maestros PT y AL) de ambas etapas. La actuación que más se ha desarrollado ha sido el asesoramiento a familias que se ha



desarrollado en un 75,26% de los centros. En cuanto al asesoramiento a tutores y tutoras acerca de los criterios de promoción y a la toma de decisiones, esta sigue alrededor de un 57,89%. Se observa una disminución en la colaboración con los tutores y tutoras en la elaboración del Informe Individualizado Final de Ciclo, que constituye un documento imprescindible en el tránsito entre ambas etapas, por lo que será necesario insistir el próximo curso en la importancia de esta colaboración. Venimos insistiendo en la importancia de la asistencia a reuniones de tránsito convocadas por los equipos directivos y este año se ha participado en 75 de ellas (39,47 %).

4.- Programa de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

En primer lugar, comentar el cambio sustancial respecto a las actuaciones que se venían haciendo, sobre todo en el procedimiento de coordinación en la elaboración del Informe Final de Etapa junto con el tutor o tutora correspondiente. Aunque las actuaciones para abordar el tránsito entre etapas siguen siendo las mismas básicamente, la forma de realizarlas y coordinarse con los centros educativos ha ido variando paulatinamente hasta llegar a plasmar en un único documento oficial (Anexo III: apartados 5-6-8) las decisiones y orientaciones acordadas entre tutor o tutora y el profesional de la orientación para el alumnado que promociona de etapa educativa. Este curso 2019/2020 se ha elaborado el Informe Final de Etapa conjuntamente con los tutores y tutoras, aportando un documento con la información necesaria para cumplimentar los apartados 5, 6 y 8 de dicho Informe, que hacen referencia a las medidas educativas aplicadas, su valoración y propuesta concreta para el curso próximo junto con las orientaciones oportunas para su mejor aplicación, además durante el presente curso en el Sistema Séneca se ha habilitado un espacio específico para que el orientador u orientadora del EOE de referencia pueda plasmar aquellos aspectos relevantes para el tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria. Desde el área se ofrecen modelos orientativos (modelo de informe EOE-TUTOR y otro de EOE-DO tanto para 6ºEP como para 2º ESO de centros semi-D), así como unas orientaciones sobre el procedimiento a seguir. También se ha facilitado un modelo de Informe Breve de Tránsito como documento de trabajo interno entre profesionales de la orientación de ambas etapas donde de manera resumida se recoge la situación global de cada alumno o alumna objeto de intervención, útil para las reuniones de traspaso de información entre EOE y DO. El dato de 144 centros con Informes Finales de Etapa elaborados con la participación del profesional de la orientación del EOE de referencia parece ajustado a la realidad (75 %). Al igual que ocurre con el programa de tránsito de infantil a primaria, en este tránsito las actuaciones que más destacan son el asesoramiento a tutores y tutoras con un 64,06 % y asesoramiento a familias con un 80,73 %. También aquí venimos insistiendo en la importancia de la asistencia a reuniones de tránsito convocadas por los equipos directivos y este año se ha participado en 108 de ellas (56,25%). Desde el presente curso, las actuaciones del Programa de Tránsito, deben recogerse en el mismo, que viene regulado en las INSTRUCCIÓN 12/2019 y 13 de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2019/2020.

5.- Respecto al Programa de Tránsito de 2º a 3º de ESO en centros Semi-D:

Desde la aparición en el Sistema Séneca de un modelo de Informe para PMAR y un modelo de Consejo Orientador también válido para FPB se ha facilitado bastante el trabajo de los tutores y tutoras y profesionales de la orientación. Han sido 13 los centros semi-D donde los orientadores y orientadoras han elaborado



Informes para PMAR (29,45 %) y 32 donde se han elaborado conjuntamente con el tutor o tutora los Consejos Orientadores (72, 73%). También se han promovido reuniones de tránsito en 12 centros entre especialistas maestros PT y AL (27,27 %). Los orientadores y orientadoras han asistido en total a 24 reuniones de tránsito organizadas por las Jefaturas de Estudios de los centros implicados en el mismo (54,55 %).

Como conclusión general, y dada la importancia y obligatoriedad de realizar actuaciones de tránsito entre etapas educativas, no meramente informativas sino más bien de coordinación curricular y académica, podemos afirmar que tenemos margen de mejora puesto que los porcentajes de reuniones de tránsito entre tutores y tutoras y entre especialistas PT y AL rondan el 42 % en el primer caso y el 35 % en el segundo. Para conseguir la generalización de estas actuaciones tenemos que contar con el apoyo del Servicio de Inspección Educativa, como así lo venimos pidiendo desde hace unos cursos.

La importante novedad para el próximo curso está relacionada con la regulación en las Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020 y en la Instrucción 13/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria para el curso 2019/2020, que establecen las recomendaciones con el objetivo de regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, este será uno de los objetivos del área para el próximo curso, que se conozcan estos mecanismos y se lleven a cabo, facilitando protocolos de actuación y recursos.

3.4.2.3. Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento sobre Convivencia Escolar

PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO

En líneas generales, en todos los Equipos se aborda el programa de prevención y detección del alumnado NEAE en la mayoría de sus aspectos. Sus actuaciones están totalmente consolidadas. Hace dos cursos se elaboraron y actualizaron todos los subprogramas que forman el programa. Sigue siendo necesario el apoyo de la inspección para la implantación del programa del lenguaje oral en los centros. Se ha producido un **ligero descenso** en todas las actuaciones con respecto al curso pasado debido a la declaración del estado de alarma el 14 de marzo. El análisis detallado de cada una de las actuaciones nos arroja los siguientes datos referidos al número de centros y su %:



2.1. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE		
2.1.1. PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO		
Sesiones informativas a familias (3 años)	153	80,53
Valoración cuestionario familias 3 años y/o 4 años	153	80,53
Valoración cuestionario tutores/as-orientadores/as 4 o 5 años	79	41,58
Exploraciones del alumnado detectado	130	68,42
Seguimiento/Intervención alumnado con indicios de NEAE	144	75,79
Programa de estimulación del lenguaje	122	64,21
Proyecto de Inteligencia Emocional	17	8,95
Programa de prevención de dificultades del desarrollo	37	19,47

PROCESO DE DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.

DETECCIÓN DE DIFICULTADES Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS Y MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

En el programa de Detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas se refleja la intervención en tres momentos:

- Prevención de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales. E.I y 1º de EP donde se han realizado actuaciones en 72 centros de la provincia. En este programa se incide fundamentalmente en el desarrollo de la conciencia fonológica.
- Intervención temprana en dificultades de aprendizaje (2º y 3º) donde se han realizado actuaciones en 86 centros de la provincia. Para ello se ha utilizado principalmente el programa de prevención, evaluación, diagnóstico e intervención ante el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje dirigido al 2º curso de Ed. Primaria y el programa dirigido a 3º de Primaria elaborado por el EOE de Andújar, además de programas comercializados como el Piruletas y Galaxia para la intervención.
- Intervención para la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas, (Educación Primaria y Secundaria) donde se han realizado actuaciones en 47 centros de la provincia, y se han proporcionado materiales para su intervención.

Al igual que en los programas anteriores, se observa una disminución de estas actuaciones en las que se refleja la inactividad producida como consecuencia del confinamiento tras la declaración del estado de alarma a partir del 14 de marzo y hasta el 23 de junio.

2.1.2. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE NEAE		
2.1.2.1. Detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas en Educación Primaria y Secundaria		
Prevención de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales. E.I y 1º de E.P	72	35,29
Intervención temprana en dificultades de aprendizaje (2º y 3º).	86	42,16
Intervención para la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas. (E. Primaria, 4º, 5º y 6º y E. Secundaria).	47	23,04



ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES 1º EDUCACIÓN PRIMARIA

Estas actuaciones no se han visto perjudicadas en su mayoría por el estado de alarma, se aprecia un ligero aumento de las mismas del curso pasado a este, pasando de 177 cuestionarios realizados a 178 y de 91 a 119 la primera valoración del alumnado, aquí se observa que las instrucciones de este curso supusieron un aumento significativo del alumnado a tener en cuenta al tenerse en cuenta también a aquellos que salían en la lista de Séneca aunque no hubieran alcanzado la puntuación mínima en el cuestionario de padres. El número de evaluaciones psicopedagógicas aumenta de 62 a 63, a pesar del aumento en cuanto a cuestionarios, se produce un aumento en el trabajo de la primera fase sin que eso se vea reflejado en un aumento también de las evaluaciones psicopedagógica. En cuanto a las acreditaciones, es el único dato en el que se produce una disminución con respecto al curso pasado.

2.1.2.2. Detección y respuesta al alumnado con indicios de AACC		
2.1.2.2.1. Detección alumnado de altas capacidades en 1º educación primaria		
Cuestionarios realizados	178	92,71
1ª Valoración Alumnado	119	61,98
Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	65	33,85
Acreditación alumnado talento simple, complejo, sobredotación	30	15,63

ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES 1º ESO – CENTROS SEMI-D

Esta actuación se ha llevado a cabo en todos los centros públicos, privados y concertados, aunque nosotros solo disponemos de los datos proporcionados por los centros Semi-D, por lo que a estos últimos respecta y en comparación con el curso pasado, también se ha producido un ligero aumento en cuanto al número de cuestionarios realizados (de 37 se pasa a 38 en este curso) y primera valoración del alumnado (de 13 a 18). Se reducen el número de evaluaciones psicopedagógicas puesto que es la fase en la que el estado de alarma puede haber afectado y se pasa de 9 a 6 y en acreditaciones se pasa de 8 el curso pasado a tan solo una en este curso.

2.1.2.2.2. Detección alumnado de altas capacidades 1º de eso (centros semi-d)		
Cuestionarios realizados	38	86,36
1ª Valoración Alumnado	18	40,91
Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	6	13,64
Acreditación alumnado talento simple, complejo, sobredotación	1	2,27

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DEL PROCESO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA –APRENDIZAJE

ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO Y DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA AT

Con respecto a este apartado, continúa el aumento progresivo en los que respecta al asesoramiento para



realización de documentos como es el POAT y el PAD, en el resto de las actuaciones se produce un ligero descenso en cuanto al número de centros en los que se realiza que se deba posiblemente al estado de alarma. El mayor descenso se produce en el asesoramiento en los planes y programas Red Escuela Espacio de Paz, Hábitos de Vida Saludable y otros planes y programas.

2.2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DEL PROCESO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA		
2.2.1. ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO Y DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN EDUCATIVA		
POAT	126	61,76
PAD	126	61,76
Plan de Convivencia	65	31,86
Plan de Igualdad	22	10,78
Red Escuela Espacio de Paz	16	7,84
Programas de Hábitos de Vida Saludable	35	17,16
Otros planes y programas	29	14,22

ASESORAMIENTO EN MEDIDAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA

El estado de alarma ha puesto de manifiesto la necesidades formativas en nuevas metodologías que nos permitieran llegar al alumnado, esto también se refleja en un aumento de las demandas en determinadas actuaciones como son el asesoramiento en metodologías activas y en procedimientos de evaluación diversificados. En la primera se pasa de un 31, 86% en el curso pasado a un 34,80% en este curso y de un 49.02% a un 55,88% en asesoramiento en procedimientos de evaluación diversificados. En el resto de las actuaciones se produce un ligero descenso.

2.2.2. ASESORAMIENTO EN MEDIDAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA		
Asesoramiento en medidas organizativas	148	72,55
Asesoramiento en medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes	147	72,06
Asesoramiento en metodologías activas: Aprendizaje cooperativo, por proyectos, comunidades de aprendizaje	71	34,80
Asesoramiento en procedimientos de evaluación diversificados	114	55,88

ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

A la hora de hacer una valoración del desarrollo de los programas de Salud Escolar y Educación para la Salud hay que partir de la ausencia del perfil del profesional médico en algunos equipos.

Estas consideraciones, junto con el gran número de centros atendidos por la mayoría de los profesionales médicos, hacen que no se hayan podido desarrollar más actuaciones, aun así, decir que se mantiene el incremento en el programa de Valoración y asesoramiento a centros educativos con alumnado con enfermedades crónicas. El programa EDUFIS, ha sufrido un descenso significativo pasando de 92 centros en el curso pasado a 54 en este, la causa es la que estamos mencionando a lo largo de toda la memoria y que ha influido considerablemente en las actuaciones a las que nos referimos.

2.2.3. ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD		
Valoración y asesoramiento a centros educativos con alumnos con enfermedades crónicas	107	52,45
EDUFIS. Educar en estilos de vida saludable	54	26,47



ASESORAMIENTO A FAMILIAS

Señalar, el alto número de intervenciones en este sentido, intervenciones con alumnado sin evaluación psicopedagógica, que ocupan un tiempo importante a los miembros de los Equipos y que como se refleja en la tabla, muestra que la participación mayoritaria de las familias es de forma individualizada para tratar su problema particular y cada vez es menos activa en la formación que se deriva de la asistencia a charlas y escuela de padres y madres. Todo esto es una constante que se mantiene a lo largo de los años.

Durante este periodo se ha visto afectado por el estado de alarma la primera actuación fundamentalmente, las actuaciones realizadas se han tenido que adaptar a las nuevas circunstancias. No afectado en la misma medida la atención individualizada que, a pesar del confinamiento, se ha mantenido adaptándola a las nuevas tecnologías para poderla seguir realizando.

2.2.4. ASESORAMIENTO A FAMILIAS		
Escuelas de padres y madres y sesiones informativas con familias	19	9,31
Atención individualizada a familias y sus hijos e hijas	190	93,14

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Pasamos a detallar cada uno de sus apartados:

MODELO PROACTIVO

- **Mejora desde la gestión y organización:**

- Se ha realizado asesoramiento en Planes de Acogida, formas estructurales de agrupamientos, gestión de aula, cohesión de grupo, normas de convivencia, metodologías activas en centros (105/51,47%), 6 centros más que el curso pasado por lo que el crecimiento es progresivo y no se ve influido por el periodo en el que se declara el estado de alarma.

- **Desarrollo de la participación:**

- Asesoramiento para la participación de los delegados y delegadas de padres y madres en 4 centros lo que supone una disminución significativa con respecto al curso anterior en que se realiza esta actuación en 16 centros.
- Actuaciones en colaboración con asociaciones, ONG u otro organismo del entorno en 47 centros (23,04 %).
- Actuaciones con las Asociaciones de Padres y Madres en 15 centros (7,84%)

- **Promoción de la convivencia:**



- Se han desarrollado programas de promoción de la convivencia en 41 centros (20,10 %).
- Se ha desarrollado el Programa de prevención de la delincuencia Juvenil en 2 centros (0,98 %).

Las dos actuaciones llevan dos años consecutivos disminuyendo. Las causas en este año, en alguno de los casos, se debe al estado de alarma ya que no se han podido seguir desarrollando programas como el de prevención de la delincuencia.

• **Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia**

- Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento en 72 centros (35,29%).
- Sensibilización, información y formación ante el maltrato infantil en 24 centros (11,76%)

Estos apartados que han disminuido con respecto al curso pasado, requieren una reflexión porque realmente el estado de alarma no ha contribuido a que desaparezcan, más bien a que se hagan invisibles por lo que habrá que buscar adaptar estas actuaciones para que ante otra posible situación como la que hemos vivido este curso, se deban crear protocolos que permitan continuar detectando situaciones de este tipo y actuar lo antes posible.

2.3. PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR		
2.3.1. ACTUACIONES PROACTIVAS		
Asesoramiento en Planes de Acogida, formas estructurales de agrupamientos, gestión de aula, cohesión de grupo, normas de convivencia, metodologías activas, etc.	105	51,47
Asesoramiento para la participación de los delegados y delegadas de padres y madres.	4	1,96
Actuaciones en colaboración con asociaciones, ONG, u otro organismo del entorno.	47	23,04
Actuaciones con las Asociaciones de Padres y Madres.	5	2,45
Desarrollo de programas de promoción de la convivencia.	41	20,10
Programa de prevención de la delincuencia Juvenil	2	0,98
Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento.	72	35,29
Afianzamiento en la sensibilización, información y formación ante el maltrato infantil	24	11,76

MODELO REACTIVO

• **Intervenciones paliativas ante conductas perjudiciales para la convivencia**

- Estrategias y procedimientos ante conductas disruptivas: aula de convivencia, mediación, alumnado ayudante, etc., en 86 centros (42,16%).
- Plan de actuación en coordinación con otras entidades en 32 centros (15,69%).



- Programas de desarrollo personal, de educación en valores, de HHSS, de desarrollo intelectual, de modificación de conducta a nivel individual o pequeño en 93 centros (45,59%).

Se ha producido este curso un descenso rompiendo con la pauta de aumento progresivo de los años anteriores y debido al estado de alarma y a las dificultades para seguir realizando estas actuaciones, no obstante y teniendo en cuenta las circunstancias, la disminución no es muy significativa debido a que los profesionales de los Equipos han tratado por todos los medios de seguir realizando estas actuaciones adaptándolos a la nueva situación.

- **Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.**

- Seguimiento de compromisos educativos y de convivencia en 81 centros (39,71%). Ligero aumento con respecto al curso pasado.
- Asistencia a las reuniones de la Comisión de Convivencia en 9 centros (4,41%).
- Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género en 43 centros (21,08%).
- Asesoramiento en el Protocolo de actuación ante progenitores separados a los centros en 31 centros (15,20%).
- Actuaciones alumnado con Medidas Judiciales en 5 centros (2,45%).

Descenso en todas las actuaciones menos en la primer.

2.3.2. ACTUACIONES REACTIVAS		
2.3.2.1. Intervenciones paliativas ante conductas perjudiciales para la convivencia		
Estrategias y procedimientos ante conductas disruptivas: aula de convivencia, mediación, alumnado ayudante, etc.	86	42,16
Plan de actuación en coordinación con otras entidades.	32	15,69
Programas de desarrollo personal, de educación en valores, de HHSS, de desarrollo intelectual, de modificación de conducta a nivel individual o pequeño grupo	93	45,59
2.3.2.2. Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia		
Seguimiento de compromisos educativos y de convivencia	81	39,71
Asistencia a las reuniones de la Comisión de Convivencia	9	4,41
Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género.	43	21,08
Asesoramiento en el Protocolo de actuación ante padres separados a los centros	31	15,20
Actuaciones alumnado con Medidas Judiciales	5	2,45

Estos resultados muestran que existe una gran labor desde la atención educativa ejercida por los EOE tanto a nivel preventivo como paliativo en la mejora de la convivencia, así como en la intervención y desarrollo de los diferentes protocolos.

3.4.2.4. Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales

PROGRAMA DE DETECCIÓN DE ALUMNADO CON NEAE.

- **Participación en el proceso de detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje:** la implicación en el proceso de detección ha sido de un 86,27%.



PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON NEAE.

Centros atendidos

- **Alumnado que ya no cumple los requisitos como NEAE:** ha disminuido con respecto al curso anterior, 23,53% frente al 34,31%.
- **Alumnado al que no se identifican Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:** Disminuye del 54,90% (curso anterior) al 38,24% los centros en que se hacen acciones de este tipo. Es fundamental trabajar en la línea de la prevención y la aplicación de medidas educativas generales, como paso previo a la detección de indicios y derivación al orientador/a del EOE.
- **Alumnado con NEE:** Se desarrolla en el 76,47%, ligeramente inferior del curso curso con un 83,33%.
- **Alumnado con Dificultades de Aprendizaje:** Disminuye los centros en que se realizan evaluaciones de este alumnado, del 81,37% al 66,18% del presente curso.
- **Alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio:** Ha disminuido los centros en los que identificado alumnado con esta tipología de NEAE, un 43,14% frente al 54,41% del curso pasado.
- **Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales** (otros cursos distintos del Programa preventivo de 1ºEP). Diferenciamos entre centros en que se han visto “talentos simples (4,9% frente al 13,24% del curso pasado) complejos (15,69% frente al 25,98% del curso anterior) y alumnado con sobredotación (13,24% frente al 27,45% del curso pasado). La disminución en la identificación del alumnado con NEAE por AACCI se debe a que no se ha podido completar el programa de detección de alumnado con AACCI por la suspensión de las clases presenciales.
- **Demandas de Evaluación Psicopedagógica de alumnado sin atender:** los casos que no han podido ser atendidos suponen un 50,49%, ha habido un aumento respecto al curso pasado debido al número de evaluaciones psicopedagógicas que no se han podido finalizar por la declaración del estado de alarma y la suspensión de las clases presenciales.
- **En relación al nº de centros atendidos** podemos ver que las acciones de identificación de alumnado con NEAE se desarrollan de manera muy mayoritaria con alumnado con NEE y alumnado con Dificultades de Aprendizaje, en porcentajes similares se encuentra el alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio, alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ANTE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Centros en que se desarrolla

- La elaboración de dictámenes de alumnado de nueva escolarización se ha realizado en el 35,78% frente al 45,59% del curso anterior.
- Los dictámenes realizados por revisión extraordinaria suponen un total de 31,37%, los dictámenes



realizados en la promoción entre etapas es de 55,39%, los de nueva detección un 53,92% y, finalmente, los relativos al alumnado escolarizado en centro específico es de 5,88%.

- El Asesoramiento en elaboración y/o aplicación de ACNS, ACS, ACI, ACAI, PE y PECAI es de 84,31%. Es un objetivo prioritario para el ETPOEP propiciar formación y asesoramiento en cuanto la aplicación de medidas educativas específicas.
- Las intervenciones directas en centros suponen un total de 59,80%.
- El Asesoramiento para la permanencia extraordinaria se realiza en el 28,92%.
- También en el 52,45% de los centros (53,43% del curso anterior), se ha realizado el seguimiento del alumnado de nuevo ingreso de 3 años, con informes de tratamiento en los CAIT de la provincia.
- El porcentaje de centros en los que se han realizado derivaciones a otros servicios es de 55,88% frente al 70,59%.
- La cumplimentación de becas de NEE ocurre en el 88,24% de los centros. La información sobre becas para alumnado con NEAE es cada vez más fluida.
- Este curso no se ha desarrollado la prueba ESCALA debido a la suspensión de las clases presenciales.
- En un 7,35% de centros se han realizado propuestas de flexibilización del período de escolarización para alumnado con AACCI.

3.4.2.5. Área de Compensación Educativa

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR Y ACTUACIONES COMPENSADORAS

- **El control del absentismo escolar** es prescriptivo en las etapas obligatorias, ya sea puntual o endémico, y como medida preventiva en la etapa de educación infantil, por lo que se desarrolla en el 100% de los centros de la provincia.
- Han funcionado en su totalidad los **Equipos Técnicos de Absentismo Escolar** (ETAE): zonas de Alcalá, Alcaudete, Andújar, Arjona, Baeza, Bailén, Cazorla, Quesada, La Carolina, Jaén capital (Jaén-I, Jaén-II y Jaén-III), Linares, Orcera, Martos, Mengíbar, Santisteban del Puerto, Úbeda, Jódar y Villanueva del Arzobispo.



- En localidades y municipios pequeños, se han resuelto los casos puntuales siguiendo el **PROTOCOLO de absentismo** escolar establecido en nuestra provincia desde los centros y en colaboración con los EOE. El nivel de participación de los centros educativos es elevado, ya que supone la participación del 100% de los que presentan alguna tipología de absentismo.
- El alumnado absentista se mantiene en niveles muy bajos, sin llegar al 1%, teniendo en cuenta que en los porcentajes totales estarían los casos puntuales, intermitentes, endémicos y abandonos.
Analizando la gráfica de datos provinciales de absentismo escolar 2019-2020 (Hasta mediados de marzo, posteriormente periodo COVID-19):

- ✓ Se mantiene bajo el índice, no superando a 100 el número de absentistas en ningún mes.
- ✓ 20% derivados a SSCC u a otros organismos.
- ✓ El proceso es largo por lo que la mayoría de los casos están pendientes de resolver.
- ✓ En EP por cursos la **media mensual**:

$1^\circ = 13, 2^\circ = 10, 3^\circ = 9, 4^\circ = 12, 5^\circ = 11, 6^\circ = 13$

Lo más destacable es el que se da en 1° y 6° con poca diferencia al resto de cursos.

- ✓ En ESO por cursos la **media mensual**:

$1^\circ = 133, 2^\circ = 126, 3^\circ = 96, 4^\circ = 40$

- ✓ Los más absentistas son 1° y 2° , que multiplica por 3 los alumnos que tienen faltas no justificadas respecto a 4° .
 - ✓ Si se encuentran diferencias significativas entre estos cursos y 3° y 4° .
- Año tras año, la estadística nos demuestra, que todas las medidas que se llevan a cabo para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, están dando resultado. Pero por otro lado, también denota la necesidad de revisión de la normativa vigente para solventar ciertas “situaciones” que se dan en la actualidad y que no llegan a resolverse porque ya se escapan a la norma.
 - En la **Comisión Provincial de Absentismo**, celebrada en estos días, se ha tratado de nuevo el tema de este “absentismo residual” y /o “encubierto”. Somos conscientes de su existencia, aunque no se refleje en las estadísticas, por las diferentes casuísticas que lo rodean y por su propia idiosincrasia (Permisividad ante faltas injustificadas por amenazas, temor a posibles represalias, venganzas, etc.)
 - Se han recogido datos del **alumnado temporero** (procedencia, destino, uso de guardería, uso de comedor escolar, disponibilidad de informe) con la intención de poder valorar la tendencia de las familias temporeras en lo relativo a mantener a los menores en su lugar de origen o trasladarlos a los lugares de destino.
 - Se ha colaborado en la elaboración de informes de alumnos desplazados, atendiendo a la totalidad de las demandas.



- Se ha realizado **atención educativa directa** a pequeños grupos de refuerzo (Lengua y Matemáticas, diferentes talleres) en el 30 % de los centros de la provincia, lo que supone el 100% de los centros atendidos por los maestros de compensatoria.

No podemos olvidar, para la interpretación de los %, que los maestros/as de compensatoria de los EOE para este tipo de actuación atienden a 2, 3 o 4 centros de su zona (20-30% de la totalidad de la provincia)

PROGRAMA DE INTERCULTURALIDAD Y MINORÍAS ÉTNICAS

- **Atención al alumnado inmigrante** por los maestros/as de compensatoria de los EOE en zonas de Alcalá, Andújar, Baeza, Bailén, Cazorla, Jaén II, La carolina, Jaén III, Jódar, Linares, Orcera y Villanueva del Arzobispo. Como viene siendo la media habitual, se ha atendido aproximadamente a un 10% de centros que supone el 100% de las demandas que, por un motivo u otro siguiendo la normativa, no podía llegar el ATAL. Cabe destacar, que este curso ese tanto por ciento de centros, ha estado repartido en más localidades de la provincia. Recordar que estos datos son de alumnado atendido por los maestros/as de compensatoria de los EOE, los cuales apoyan las funciones de ATAL optimizando así los recursos de los que disponemos.
- Además, está el profesorado de **Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL)** o de Interculturalidad que desarrollan actuaciones que dan respuesta a las necesidades educativas y de integración social del alumnado de origen extranjero (Orden de 15 de enero 2007- ATAL), colaboran en la elaboración del censo del alumnado inmigrante e impulsan el establecimiento de Planes de Acogida. Este colectivo atiende a alumnado con desconocimiento del castellano, tanto dentro del aula como fuera individualmente. Durante el presente curso han atendido un total de 154 alumnos/as, similar al curso pasado.

PROGRAMAS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES

- Desde el Área de Compensación Educativa se ha hecho seguimiento y asesoramiento de los distintos programas y actuaciones que dependen de la misma:
 - ✓ Asesoramiento a centros con **Planes de Compensación Educativa**.
 - ✓ Coordinación del Plan **PROA-Andalucía**:
 - Programa de acompañamiento escolar
 - Programa de acompañamiento domiciliario
 - Programa de apoyo y refuerzo en primaria
 - Programa de apoyo y refuerzo en secundaria
 - Programa de acompañamiento lingüístico para inmigrantes



- ✓ Programa **PROMOCIONA** (sólo para alumnado de etnia gitana)
 - ✓ Programa **IMPULSA**, puesto en marcha durante el presente curso habiéndose prolongado su implantación y desarrollo hasta finales de año debido al COVID-19.
 - ✓ Seguimiento del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) que durante el presente curso ha ampliado a dos centros de Villatorres y continuado en las localidades de Villanueva del Arzobispo, Martos y Jaén con un alto nivel de satisfacción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, aunque con algún aspecto a mejorar en cuanto a funciones del profesorado y su nivel de conocimiento del castellano.
- Coordinación y asesoramiento a los diferentes colectivos que dependen del Área de Compensación Educativa: profesorado de Atención Educativa Domiciliaria, maestras de Aulas Hospitalarias, maestro de Infantil en el Medio Rural y profesorado ATAL.

CONCLUSIONES:

- En todos los EOE de la provincia con Maestro/a de Compensatoria se han desarrollado las actividades mínimas que se habían establecido en los programas del área y el 100% de las demandas puntuales.
- Se ha beneficiado alumnado de 63 centros con atención educativa directa a pequeños grupos de refuerzo de lengua y matemáticas y casi una veintena de los mismos con talleres de diferente tipo a alumnado de familias con pocos recursos.
- La implicación del profesorado en la prevención del absentismo ha sido elevada mostrando colaboración en los casos presentados y cumpliendo lo establecido en el protocolo de actuación.
- El **PROTOCOLO** de absentismo fue decisivo y muy importante en su momento; pero en la actualidad necesita replantearse para adaptarlo a las nuevas situaciones.
- Importancia de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE) en la prevención del absentismo.
- Tendencia al alza por parte de las familias temporeras en lo relativo a mantener a los menores en su lugar de origen.
- La atención de los maestros y maestras de compensatoria de los EOE a alumnado inmigrante haciendo funciones de ATAL, ayuda a optimizar los recursos.
- El grado de satisfacción es elevado.

PROPUESTAS DE MEJORA:



- Revisar y/o actualizar la normativa vigente que regula el absentismo escolar para adaptarla a la nueva realidad y situación social.
- Trabajar con los perfiles profesionales que atienden alumnado de compensación educativa por Zonas Educativas para optimizar recursos. Tanto el profesorado de ATAL como el de AED, podrían convertirse en perfiles de atención a la diversidad y hacer ambas funciones en la zona correspondiente y en caso de no haber demanda en algunos periodos de ningún perfil, realizar compensación en centros.
- Pensar en posibles cambios en las funciones para el profesorado de ATAL, adaptándolas a la nueva situación del alumnado inmigrante (cada vez llega menos alumnado nuevo; pero un alto índice del que recibimos en años anteriores se ha afincado en nuestra comunidad)
- Revisar y/o actualizar la normativa vigente que regula las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- Proponer a los perfiles profesionales que se coordinan desde el área hacer formación, como por ejemplo en: Atención individualizada, desarrollo de programas específicos, metodologías activas, enseñanza de la lengua castellana, mediación en conflictos, enseñanza online.
- Proponer a la Consejería que se incluya en el entorno Séneca la gestión del alumnado que se desplaza temporalmente en nuestra Comunidad para facilitar trámites a los centros.
- Participación y dinamización en Comisiones Municipales de Absentismo: Seguir en la línea de trabajo que lleve al responsable de compensatoria de los EOE a coordinarse estrechamente con los Ayuntamientos.

3.5. Reuniones de coordinación Equipos de Orientación Educativa y Departamentos de Orientación

De enorme importancia son las reuniones que cada año celebramos entre miembros del EOE, DO y profesionales de la orientación de centros concertados con la finalidad de coordinar actuaciones entre etapas y facilitar el tránsito del alumnado así como asesorar a las familias y profesorado sobre aspectos de su interés como por ejemplo, para las primeras, opciones y medidas educativas de la nueva etapa; o para los segundos, orientaciones metodológicas y organizativas para optimizar la respuesta educativa a las necesidades planteadas por el alumnado de nuevo ingreso.

La primera de las tres reuniones, de carácter general, se celebró en 5 sedes diferentes contando con la participación directa del ETPOEP al completo y constó de dos partes diferenciadas, una primera de carácter general, que comenzó a las 9:00 horas, a la que asistieron los miembros del ETPOEP, y una segunda parte, que comenzó a las 12:00 horas y terminó a las 13:30 horas, en la que se abordó el programa de tránsito y acogida por parte de los orientadores y orientadoras de EOE, DO y los profesionales de la Orientación de los centros concertados.

1.1. 1^{er} TRIMESTRE



MEMORIA 2019-2020

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>ZONA</u>	<u>Lugar de reunión</u>
✓ 7 de octubre, lunes	9:00	Zona de Orcera	CEP de Orcera (Orcera)
✓ 8 de octubre, martes	9:00	Zona de Jaén II	CEP Jaén (Jaén)
✓ 10 de octubre, jueves	9:00	Zona de Úbeda	CEP Úbeda (Úbeda)
✓ 15 de octubre, martes	9:00	Zona Jaén I	CEP Jaén
✓ 16 de octubre, miércoles (Linares)	9:00	Zona de Linares	CEP Linares-Andújar

El orden del día fue el que sigue:

Primera parte general con ETPOEP:

9:00 – 10:45 Información general de las Áreas

10:45 – 11:15 Ruegos y preguntas

11:15 – 11:45 Pausa y café

Segunda parte:

12:30 – 13:30 Reunión de trabajo por zonas EOE para finalizar, en su caso, y planificar actuaciones de acogida y tránsito entre etapas educativas

La segunda reunión tuvo carácter zonal y se celebró en días diferenciados ampliándose el horario de 09:00 a 13:30 horas. Además de concretar actuaciones de tránsito se realizó una reunión de trabajo con el ETPOEP. A continuación, se detallan fechas, lugar de celebración y orden del día para cada reunión trimestral:

1.2. 2º TRIMESTRE

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>ZONA</u>	<u>Lugar de reunión</u>
✓ 3 de febrero, lunes	9:00	Zona de Orcera y Úbeda	CEP de Úbeda (Úbeda)
✓ 4 de febrero, martes	9:00	Zona de Linares	CEP Linares-Andújar (Linares)
✓ 5 de febrero, miércoles	9:00	Zona de Jaén II	CEP Jaén (Jaén)
✓ 6 de febrero, jueves	9:00	Zona Jaén I	CEP Jaén

Esta segunda reunión tenía por finalidad concretar actuaciones de tránsito entre los orientadores y



orientadoras de EOE, DO y los profesionales de la Orientación de los centros concertados. El orden del día fue el que sigue:

- Reunión de trabajo con el ETPOEP
- Planificación de actuaciones de tránsito Primaria-Secundaria por centros (Programa de Tránsito).
- Seguimiento y revisión de la puesta en práctica de las actuaciones contempladas en las Directrices del ETPOEP para el curso 2019-20.

La tercera reunión tuvo carácter zonal y se celebró por videoconferencia en horario ampliándose el horario de 09:00 a 13:30 horas.

1.3. 3^{er} TRIMESTRE

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>PROFESIONALES</u>	<u>Lugar de reunión</u>
5 de junio, viernes	9:00	Orientadores y orientadoras EOE-DO y centros concertados	Videoconferencia

La tercera reunión tenía por objetivo actuaciones de tránsito entre los orientadores y orientadoras de EOE, DO y los profesionales de la Orientación de los centros concertados. El orden del día fue el que sigue:

- Traspaso de información del alumnado que cambia de etapa (6º EP ó 2º ESO en centros semi-D).
- Seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas conjuntamente.
- Valoración del cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Provincial de Orientación.
- Propuestas de mejora.

El desarrollo de las tres reuniones se valora desde la Red de Orientación muy positivamente, pues permiten personalizar la enseñanza y optimizar los recursos necesarios para ello, intercambiando información sobre el alumnado y haciendo el seguimiento de las medidas adoptadas en cada caso particular.

Todas las reuniones se han desarrollado respetando el calendario y el orden del día, habiéndose enviado por parte de los responsables de la Coordinación de EOE actas del desarrollo de las mismas. El nivel de asistencia de los orientadores y orientadoras ha sido muy alto, siendo las ausencias justificadas.

Respecto a la tercera reunión, se ha considerado, en general, muy ágil el traspaso de información, habiéndose cumplido con la planificación realizada (visitas a IES, charlas al alumnado y a padres, etc.). Debido a la situación provocada por el COVID-19, se ha tenido que realizar de forma telemática a través de videoconferencia lo que se ha valorado de forma positiva por algunos Equipos. Por lo general, todas las actuaciones relativas al tránsito entre etapas educativas se han satisfecho de manera sistemática en los centros a través de los Equipos de Tránsito constituidos en este curso.



3.6. Reuniones de coordinadoras y coordinadores de Equipos de Orientación Educativa y Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional

Este curso hemos mantenido 7 reuniones de coordinación del ETPOEP con las Coordinadoras y Coordinadores de los EOE, de las cuales, 4 de ellas se han realizado por videoconferencia a partir de la declaración del estado de alarma. Los temas tratados en dichas reuniones han sido los siguientes:

1ª reunión, 06 de septiembre de 2019:

- Presentación.
- Becas alumnado NEAE
- Aspectos de organización y funcionamiento de los EOE (Plan Anual de Trabajo de Zona, Orientaciones MAL, Séneca – censo alumnado NEAE, relación de zonas, jornada escolar y horarios -, Calendario Escolar, Memoria Informativa...).
- Análisis de las orientaciones del ETPOEP y líneas prioritarias de actuación para el presente curso escolar 19-20.
- Plan de Formación curso 19-20.
- Información de las áreas del ETPOEP.
- Ruegos y preguntas.

2ª reunión, 18 de diciembre de 2019:

- Intervención de la Fundación Márgenes y Vínculos: “Detección y pautas de actuación en casos de violencia sexual contra menores”.
- Informaciones varias.
- Revisión trimestral del Plan Anual de Trabajo de Zona.
- Información de las áreas del ETPOEP.
- Ruegos y preguntas.

3ª reunión, 11 de marzo de 2020:

- Charla. Ana Portilla Herranz (Jefa de Servicio de Protección de Menores) y Rosa María Jiménez Jurado (Jefa de Departamento de Prevención y Programas del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia) de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación: “Hoja SIMIA. Plan de acogida de alumnos y alumnas en situaciones de acogimiento familiar, adopción y acogimiento residencial”.
- Informaciones varias.
- Pautas para el desarrollo de actuaciones en el proceso de escolarización. Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los



centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Ruegos y preguntas.

4ª reunión, 03 de abril de 2020:

- Aclaraciones relativas al desarrollo de los procesos de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Circular de 24 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa.
- Informaciones varias.
- Ruegos y preguntas.

5ª reunión, 18 de mayo de 2020:

- Seguimiento sobre el desarrollo de los procesos de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Memoria Final de los Equipos de Orientación Educativa para este curso 2019-20
- Informaciones varias.
- Ruegos y preguntas.

6ª reunión, 28 de mayo de 2020:

- Informaciones varias.
- Análisis de los documentos que se incluyen en la Memoria Final de los Equipos de Orientación Educativa para este curso 2019-20.
- Informaciones de las áreas del ETPOEP.
- Ruegos y preguntas.

7ª reunión, 24 de junio de 2020:

- Análisis y valoración general sobre el desarrollo y grado de cumplimiento del Plan Anual. Incidencias más significativas (Memoria Final 2019-20).
- Informaciones varias.
- Ruegos y preguntas.

Desde el curso 17-18 incorporamos al orden del día una charla/ponencia en aquellas reuniones que consideramos posible establecer por cuestión de tiempo, sobre alguna temática de interés para los profesionales que integran los EOE; siendo muy bien aceptada por todas las personas coordinadoras de los



equipos de zona. La presentación y contenido de cada una de ellas se encuentra disponible en nuestra web OrientaJaén.

Se realiza una valoración muy positiva de estas reuniones ya que contribuyen a la mejora de la planificación, seguimiento y evaluación de actuaciones de forma coordinada. En estas reuniones se trasladan propuestas sobre la organización y funcionamiento de los Equipos, información sobre el desarrollo de las actuaciones y su valoración. Supone una información muy valiosa para el ETPOEP ya que contribuyen a la planificación y ajuste a las necesidades reales de la red de orientación. En uno de los apartados de las Memorias de los EOE se evalúa la coordinación con el ETPOEP, siendo valorada por todos ellos como positiva y adecuada.

3.7. Coordinación del ETPOEP y el Servicio de Inspección Educativa

La coordinación con el Servicio de Inspección Educativa se ha realizado a tres niveles:

- Provincial: Jefe del Servicio y Coordinadores de Equipos de Inspección con el ETPOEP.
- Zonal: Cada Equipo de Inspección de zona con los correspondientes Equipos de Orientación de su zona de actuación.
- Individual: Cada inspector o inspectora con los miembros del EOE que actúan en cada centro.

A nivel provincial destacamos las numerosas reuniones establecidas con objeto de coordinar actuaciones conjuntas u otros aspectos que destacamos:

- Aplicación y desarrollo del Protocolo NEAE. Se han coordinado actuaciones que han reportado en una mejora de su puesta en práctica. Hacer especial mención a la colaboración y participación conjunta en las Comisiones para la resolución de casos de discrepancia en relación a los Informes de evaluación psicopedagógica y los dictámenes de escolarización. Es necesario seguir avanzando en la coordinación para el asesoramiento y seguimiento de buenas prácticas, procesos para la aplicación de actuaciones, uso de procedimientos...
- Proceso de tránsito entre etapas, con mayor hincapié en el tránsito entre Educación Primaria y Secundaria.
- Acuerdos para la cumplimentación del informe establecido en La Circular de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la Universidad para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Procedimientos y protocolos de actuación ante casos de maltrato, acoso y violencia de género, con especial incidencia en el maltrato infantil intrafamiliar. Durante este curso se continúa trabajando de manera coordinada en un grupo de trabajo formado por profesionales con competencias en este ámbito de la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales.
- Convocatoria de los Coordinadores y Coordinadoras de EOE en las reuniones de Directores de Primaria y Secundaria.
- Se han mantenido contactos individuales para el tratamiento de casos concretos y tratar temas comunes, en relación a diversos temas de interés relacionados con la orientación educativa que se vienen produciendo en la provincia (casos prácticos). Asimismo, se ha intervenido en todos los casos demandados por dicho servicio.



Se valora de manera muy positiva la coordinación con este Servicio de Inspección.

3.8. Coordinación con los Centros de Formación del Profesorado

La coordinación con el Servicio de Formación del Profesorado se ha realizado a través de dos niveles:

1.- Coordinación Provincial: Se han mantenido reuniones del ETPOEP con la coordinadora provincial de Formación del Profesorado y con la asesora de Necesidades Educativas Especiales. Esta coordinación se valora como positiva y eficaz. En ellas se buscó aunar criterios de actuación, resolver dudas sobre el funcionamiento de la Red Provincial y coordinar actuaciones con el resto de Centros de Profesorado de la provincia. En ellas también se establecieron las líneas principales de formación para la Red Provincial de Orientación, en forma de grupos de trabajo, Jornadas, cursos con seguimiento, etc.

Una vez que los cursos han sido propuestos y aprobados, se han nombrado asesorías correspondientes responsables en cada uno de los CEP y han coordinado sus actuaciones con cada una de las áreas del ETPOEP y EOE Especializado para el desarrollo de los mismos, y con la participación en la mayoría de ellos de la asesora de NEE. La valoración del grado de coordinación con dichas asesorías es muy positiva.

La coordinación mantenida en las distintas Comisiones Provinciales de Formación: Igualdad, Convivencia, HHVS e Innicia y las actuaciones programadas a raíz de éstas ha sido constante y fluida; se han organizado las diferentes jornadas provinciales obteniendo una valoración positiva en todas ellas.

2.- Coordinación Zonal: Asesor o asesora de cada CEP con las actividades que le han sido asignadas en la distribución provincial, en relación con el o la responsable del área correspondiente del ETPOEP. Se sigue necesitando aumentar la relación entre asesores y EOE de cada zona educativa para llevar mensajes y formación común a los centros.

3.9. Coordinación con otros servicios

A) Delegación Territorial de Salud y Familias

- Comisión Mixta Educación/Salud: Reuniones periódicas en virtud del Acuerdo de Coordinación establecido con fecha 25 de abril de 2012 entre las Delegaciones de Educación, Cultura y Deporte e Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén para profesionales médicos de familia y pediatras y de orientación educativa, y su posterior actualización de fecha 10 de octubre de 2014. Durante este curso académico no se ha reunido la citada comisión.
- Servicio de Salud. Departamento de planes y Programas, Área de Prevención de la Salud: Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.
- Atención temprana: Coordinación en el EPAT-CAIT. Se siguen coordinando actuaciones y unificando criterios de actuación entre ambos servicios. En esta coordinación cumple un papel fundamental el especialista en Atención Temprana del Equipo de Orientación Educativa Especializado. Para el



desarrollo adecuado de sus funciones es preciso dotarle de un perfil propio de gestión de datos en Séneca en lo referido a los centros de 0-3 y 3-6 años. El perfil de “Atención a la Diversidad” no es suficiente ni responde a las necesidades planteadas para el desarrollo adecuado de sus funciones puesto que sólo tiene visión de NEAE ya homologadas. La gran mayoría de las actuaciones del área son previas a esta identificación.

- Centro de especialidades y diagnóstico: Servicio de rehabilitación, otorrinolaringología, neuropediatría, etc.
- Centro Provincial de drogodependencia y adicciones. Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.
- Atención temprana: Coordinación en el EPAT - Trabajadores sociales de distrito y Equipos de tratamiento familiar.
- Centros de atención primaria: Pediatras de diversos Centros de Salud.
- Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil (USMIJ): Existen mecanismos para la comunicación e intercambio de información con este servicio. La coordinación se establece fundamentalmente entre el EOE Especializado y profesionales de la orientación. Elaboración de protocolo de coordinación entre el sistema educativo y la USMIJ.
 - Mejorar los mecanismos de traspaso de información bidireccional entre facultativos de la USMIJ y orientadores y orientadoras de EOE y departamentos, a través de la maestra del Aula de esta Unidad, los Orientadores del EOE Especializado en Trastornos del Espectro Autista, Trastorno Específico del Lenguaje y Trastornos Graves de Conducta, así como del Coordinador Provincial del ETPOEP y del área de NEE. Se establece una reunión el último miércoles de cada mes entre los facultativos de la USMIJ y las orientadoras especialistas en TEA y TEL del EOE Especializado, y una reunión el primer miércoles de cada mes entre estos facultativos y las orientadoras especialistas en TGC y TGC/DIA.
 - Avanzar en el establecimiento de programas conjuntos Educación –Salud en el Hospital de día de esta Unidad, y colaborar en la búsqueda de unos modelos comunes de evaluación y planes de intervención terapéutico-educativa para algunos alumnos y alumnas.
 - Implicación de la USMIJ en el desarrollo del Plan de actuación conjunto de diversas Consejerías para la atención al alumnado con problemas/ trastornos graves de conducta.
- Unidades de Rehabilitación de los Hospitales de la provincia:
Se trata de establecer un contacto fluido entre profesionales médicos rehabilitadores que llevan el control del alumnado con discapacidad motora, el especialista en discapacidad motórica del EOE Especializado y profesionales médicos de los EOE, para asegurar que este alumnado recibe la atención adecuada a su discapacidad motora en el centro educativo, por parte del médico, del profesorado de PT y de otro profesorado (Educación Física...).

B) Coordinación entre Servicios dentro de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

- Consejo Provincial de la Discapacidad: Organización y desarrollo de la celebración del Día Internacional de la Discapacidad.



- Servicio de Protección al Menor (Comisión de medidas de protección). Asiste una Trabajadora Social semanalmente a reuniones sobre medidas de protección de ciertos menores y como suplente la responsable del área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la convivencia.
- Seguimiento de menores en Residencia Escolar o Escuela Hogar por situaciones de especial dificultad, al inicio y final del curso escolar. En la valoración de las solicitudes de ingreso en las mismas, participan las Trabajadoras Sociales adscritas al ETPOEP.
- Asistencia a la Comisión Provincial de coordinación Infancia-Adolescencia entre el servicio de protección y prevención de Igualdad, Políticas sociales y Educación.
- Asistencia a la Comisión Provincial de Valoración establecida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se crea el programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad (Mensual. *Suele ir la Trabajadora Social del ETPOEP*).
- Centro de Valoración y Orientación de Jaén (EVO): Mantenemos reuniones para coordinar actuaciones formativas conjuntas y conocer criterios de confección de informes propios de cada servicio para evitar desajustes en la orientación y propuestas de formación e inserción laboral para alumnado con discapacidad. Para potenciar la coordinación con el área de NEE y OVP dada las dificultades de acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad, el establecimiento de itinerarios académicos y profesionales de alumnado con NEE. Se necesita una estrecha colaboración en cuanto intercambio de información, estudio de casos, y cualquier otra actuación cuyo objetivo sea mejorar la empleabilidad de este colectivo. Durante este curso se ha firmado el acuerdo marco actualizado entre ambos organismos para desarrollar de nuevo actuaciones conjuntas relacionadas con la inserción socio-laboral del alumnado que termina la escolarización obligatoria. Durante el mes de noviembre, de forma coordinada se ha presentado en la provincia el Protocolo de colaboración entre la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Jaén y se han constituido los Grupos de Trabajo.
- Comisión de coordinación con el Servicio de Planificación. El coordinador provincial del ETPOEP y la coordinadora del Área de NEE se reúnen periódicamente con miembros de este servicio con objeto del estudio de las necesidades de aulas específicas, aulas TEA, PTIS, profesorado PT/AL, etc.
- Comisión Provincial de Promoción Estudiantil. El coordinador provincial del ETPOEP y la coordinadora del Área de NEE se reúnen anualmente con los demás miembros de la citada comisión con el objeto de conocer el estado de las convocatorias de becas para cada curso escolar, así como analizar y resolver los casos específicos.
- Comisión Provincial de Absentismo Escolar. La coordinadora del Área de Compensación Educativa, asiste como miembro de la misma, cada vez que se celebra, aportando informe sobre gestión y funcionamiento del absentismo escolar en la provincia y proponiendo líneas de trabajo.

C) Instituto Andaluz de la Juventud:

- Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable: Mediadores de Salud.
- Plan de Igualdad: Organización y desarrollo del curso de Mediadores en Prevención de Violencia de Género.

D) Universidad de Jaén:



- Coordinación a través del Secretariado de Acceso para el desarrollo del Programa “Conoce tu Universidad”, “Tránsito de enseñanzas post-obligatorias a la Universidad” y estudio de la integración de ambos.
- Colaboración en el funcionamiento del Programa Hypatia para alumnado de AACCII de 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato.
- Colaboración en el desarrollo del procedimiento para solicitar la adaptación de la Prueba de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (PEvAU) para el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Estrecha coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes, particularmente con el Secretariado de Acceso a la Universidad y Relaciones con los Centros de Secundaria y Ciclos Formativos y con el Secretariado de Atención al Estudiante, Asociaciones Estudiantiles y Alumnado Egresado.
- Colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional, a través del Secretariado de Comunicación y Divulgación Científica, para favorecer la realización de actividades con el alumnado de los centros docentes, cooperación con la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) : Noche de los Investigadores, Café con ciencia, Semana de la Ciencia y Escuela de la Ciencia.

E) Distintas ONG y Asociaciones sin ánimo de lucro

Se establecen colaboraciones periódicas y casi siempre a demanda de estas instituciones para la participación en campañas puntuales. Además, desde el Área de Compensación Educativa se establece coordinación con aquellas ONG que tienen algún Programa de Actuación en Centros Educativos subvencionado, bien para prevención de absentismo como para mediación intercultural.

- Asociaciones con proyectos subvencionados para prevención del absentismo escolar
- Asociaciones con proyectos subvencionados para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural

F) Instituto Andaluz de la Mujer

Comisión Técnica Provincial de Formación en materia de Igualdad. Desde esta comisión se concretan las actuaciones formativas para el desarrollo del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (2016-2021) siguiendo las pautas fijadas desde la Comisión regional. Se sigue trabajando en la línea de coordinación desde el área de Apoyo a la Función Tutorial, formando parte de la comisión provincial entre IAM y nuestra Delegación Territorial para programar las Jornadas Provinciales de Igualdad. Se ha trabajado conjuntamente en diferentes actuaciones formativas dirigidas a la sensibilización sobre la perspectiva Coeducativa a la red de orientación.

G) Asociaciones de familias con alumnado con discapacidad

Las asociaciones con las que se sigue colaborado durante este curso escolar son, entre otras, las siguientes:

- Autismo J. Martos Pérez



- Asociación Asperger TEA Jaén
- Asociación TDAH
- APROMPSI
- FEJIDIF
- ASPRAMIF
- ASPACE
- APROSOJA
- AFAIS
- AGORA (Altas Capacidades Jaén)
- FAAS
- Asociación de autismo “Almazara” (Linares)
- Fundación Don Bosco
- ADACEA
- ASDIJA
- DOWN

La coordinación con las asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE es positiva, ya que se trabaja conjuntamente en la planificación de actuaciones y aportan una información muy valiosa en el proceso de identificación de las NEAE. En aquellas ocasiones en las que se producen algunas incidencias entre familias y profesionales de la orientación se trabaja de manera conjunta para la búsqueda de soluciones y mejora de la coordinación. Desde la red de orientación se debe seguir insistiendo en el valor y complementariedad de la documentación que aportan, reforzando a su vez el papel mediador entre la familia y la escuela.

H) Subdelegación del Gobernación:

- Plan Provincial de Inmigración (PIPIA: Plan Integral para la Inmigración en Andalucía)
- Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los centros educativos y sus entornos (Policía Nacional y Guardia Civil).

I) Ayuntamientos:

- Comisiones Municipales de Absentismo Escolar
- Firma de Convenios con entidades locales
- Seguimiento a proyectos subvencionados absentismo escolar y atención al alumnado inmigrante.
- Servicios Sociales Comunitarios

J) Diputación Provincial:

- Coordinación con Diputación para colaborar en la Feria de los Pueblos y el Concurso Provincial de Derechos Humanos, éste último organizado por la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR).

K) Organismos e instituciones que colaboran en el proceso de intervención en casos de absentismo:



- Policía Autónoma (Área de Protección del Menor: A.PRO.ME.)
- Policía Local
- Guardia Civil (algunas localidades)
- Servicio de Protección de Menores
- Fiscalía de Menores
- Servicio responsable de Igualdad y Políticas Sociales (Comisión provincial de absentismo escolar y Comisión para erradicación de la pobreza en Andalucía).

L) Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)

Establecimiento de una coordinación con el Área de Recursos Técnicos del ETPOEP con objeto de dar una respuesta rápida y adecuada a la tramitación de los recursos materiales específicos (ayudas individuales, técnicas y tecnológicas, y el equipamiento específico), que facilitan que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales pueda desarrollar el currículo ordinario o en su caso, adaptado, así como favorecer su autonomía en el aula y en el centro y, por tanto, su inclusión. Esta coordinación se encuentra regulada según Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con NEE asociadas a discapacidad escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía. Dichas instrucciones unificaron el procedimiento de tramitación de solicitudes, así como la recepción, seguimiento y el control de dichos recursos. En este procedimiento de solicitud, ha cumplido un papel crucial el EOE Especializado, ya que es quien ha realiza las propuestas de los recursos. El Coordinador del Área de Recursos Técnicos del ETPOEP ha revisado las solicitudes y las ha remitido a la Gerencia Provincial de APAE con el visto bueno del Coordinador del ETPOEP y la Jefa de Servicio de Ordenación Educativa.

En la siguiente tabla se detalla los recursos tramitados, entregados y pendientes de distribuir en centros educativos durante este curso escolar 2019-20.

En la siguiente tabla se detalla los recursos tramitados, entregados y pendientes de distribuir en centros educativos durante este curso escolar 2019-2020.

BALANCE DE RRMEE TRAMITADOS EN EL CURSO 2019-2020			
NOMBRE DEL RRMEE	TRAMITADOS	DISTRIBUIDOS	PENDIENTES
BIPEDESTADOR TALLA 3	1	1	0
SILLA MULTIPOSICIONAMIENTO FOAM 4-7	4	4	0
ANDADOR DINÁMICO TALLA 2	3	3	0
CHALECO SUJECCIÓN TALLA 2	2	2	0
RULO 50X10	2	2	0
BARRAS SUJECCIÓN ABATIBLE ASEO	1	1	0
TRICICLO ADAPTADO	1	1	0
JOYSTICK ROBUSTO	1	1	0
COMUNICADOR DINÁ.. SUPERFICIE METACRILATO	1	1	0



ANDADOR DINÁMICO EXTERIOR TALLA 2	1	1	0
ATRIL METÁLICO A 05	1	1	0
MURAL INTERACTIVO	1	1	0
TECLADO CON CARCASA MAY. TIPO BIG-KEYS/ QWERTY	1	1	0
MICROORDENADOR COMPACTO CON PANTALLA TÁCTIL	1	1	0
ANDADOR ANTERIOR GRANDE	1	1	0
ANDADOR POSTERIOR GRANDE	1	1	0
MESA SOPORTE A-05-S AZUL-HAYA	2	1	1
BIPEDESTADOR TALLA 1	3	2	1
BIPEDESTADOR TALLA 2	1	0	1
TECLADO SIN CARCASA MAY. TIPO BIG-KEYS/ QWERTY	1	0	1
TRONA POSICINAMIENTO INFANTIL TALLA 2	3	2	1
ATRIL POLIVALENTE TALLA 1	2	1	1
COMUNICADOR VEINTE MENSAJES	1	0	1
CAMILLA ELÉCTRICA	1	0	1
ANDADOR DINÁMICO INFANTIL TALLA1	2	1	1
ANDADOR POSTERIOR PEQUEÑO	1	0	1
DISPOSITIVO MÓVIL ALUMNADO NEE (ANDROID)	11	9	2
CAMILLA PEDIÁTRICA	4	2	2
MESA SOPORTE A-01-S AZUL-HAYA	4	0	4
SILLA DE POSICIONAMIENTO INFANTIL TALLA 2	8	4	4
EMISORA DE FRECUENCIA MODULADA (FM)	18	11	7
RECEPTOR PARA EMISORA DE FM CON BUCLE MAGN.	18	11	7
MICROORDENADOR PORTÁTIL DUAL 17"	15	7	8
TOTALES	118	74	44

Además, se han distribuido 57 RRMME que aún estaban pendientes del curso 18-19, quedando sin distribuir 14 del citado curso. Se han mantenido múltiples contactos telefónicos y por correo electrónico con la Gerencia de la APAE, para hacer seguimiento de la dotación en los centros de estos recursos.

Se ha tramitado los lotes de material didáctico para cada una de las aulas de educación especial de nueva creación, aspecto este que se venía haciendo con la Dirección General de Atención a la Diversidad, Planificación y Convivencia Escolar, pero que este año ha cambiado, tramitándose directamente con la Gerencia Provincial de APAE.

Igualmente, se colabora con el **Centro de Atención al Usuario de la Comunidad Educativa (CAUCE)**, recogiendo las incidencias que se originan en los EOE, especialmente en el entorno de la problemática a nivel informático que surja con el programa SÉNECA, y la solicitud de los servicios de red y conexión telefónica a la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, realizando el seguimiento hasta su resolución.



M) Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Mantenemos reuniones para coordinar actuaciones formativas conjuntas y conocer criterios de confección de informes propios de cada servicio para evitar desajustes en la orientación y propuestas de formación e inserción laboral para alumnado con discapacidad. Para potenciar la coordinación con el área de NEE y OVP dada las dificultades de acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad, el establecimiento de itinerarios académicos y profesionales de alumnado con NEE. Se necesita una estrecha colaboración en cuanto intercambio de información, estudio de casos, y cualquier otra actuación cuyo objetivo sea mejorar la empleabilidad de este colectivo. Durante este curso se ha firmado el acuerdo marco actualizado entre ambos organismos para desarrollar de nuevo actuaciones conjuntas relacionadas con la inserción socio-laboral del alumnado que termina la escolarización obligatoria. Durante el mes de noviembre, de forma coordinada se ha presentado en la provincia el Protocolo de colaboración entre la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Jaén y se han constituido los Grupos de Trabajo.

El aspecto fundamental que trabajamos conjuntamente es el conocimiento y difusión de los programas de cultura emprendedora e información sobre el sistema productivo y laboral, así como de las estrategias de búsqueda de empleo.

N) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Estrecha coordinación desde el ETPOEP y concretamente entre el Equipo de atención educativa a menores infractores sometidos a medida judicial y Justicia Juvenil para la Atención alumnado con medidas judiciales, la organización de las Jornadas de Justicia-Educación y el desarrollo del Programa de Prevención de la Delincuencia Juvenil.

O) Dirección General de Tráfico: Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.

P) Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: Cardiomaratón.

Q) Ministerio de Defensa:

Acciones de difusión del papel de la Fuerzas Armadas en el ordenamiento constitucional.

Acciones de información y difusión de las salidas profesionales que ofrecen las Fuerzas Armadas.

R) Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza:

Coordinación y asesoramiento conjunto (Área de Orientación Vocacional y Profesional – Centros Andaluces de Emprendimiento, CADE), para el desarrollo del Programa INNICIA y Feria de Emprendimiento (no desarrollada en este curso por la situación excepcional provocada por la crisis sanitaria). Colaboración en la realización del Hackathon Emprende Jaén 2019-20, la primera aceleradora emprendedora educativa pública para alumnado



de Formación Profesional (FP). Más la planificación, diseño y seguimiento de la formación obligatoria de las coordinadoras y coordinadores de INNICIA junto con el CEP de Jaén.

3.10. Valoración y propuestas de mejora

3.10.1 En relación al funcionamiento del ETPOEP y EOE

El EOE Especializado hace una valoración muy positiva de la coordinación, ya que estos profesionales expresan que el ETPOEP ha demostrado su disposición, apoyo, colaboración y confianza profesional a las actuaciones realizadas por este EOE Especializado. Se propone intensificar la fluidez de coordinación mantenida en el presente curso con el ETPOEP.

Estamos en un momento de ajuste, evolución y desarrollo cuyos objetivos son los mismos, contribuir a la mejora de los modelos de orientación coordinando diferentes perfiles profesionales y servicios que intervienen en el proceso educativo.

En los apartados anteriores se han recogido valoraciones y algunas propuestas de mejora concretas en relación a los aspectos analizados en cada punto. Además de las ya mencionadas, realizamos especialmente hincapié en lo siguiente:

- Continuar con la mejora de la formación dirigida específicamente a los componentes del EOE Especializado. Incentivar la participación en trabajos en grupo, jornadas y reuniones regionales de ambos equipos. No obstante, se reitera la necesidad de formación/actualización a los profesionales del EOE-E en técnicas on-line, widgets, uso de programas informáticos en situación de videoconferencia para ir compartiendo simultáneamente documentos, uso de Dropbox, datos, imágenes, etc.
- Seguir promoviendo, en colaboración con el EOE Especializado, el desarrollo de programas preventivos. Esta actuación se debe realizar en coordinación y con el aporte de información de servicios y profesionales de otras Administraciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro (CAIT, Salud Mental, Servicios Sociales Comunitarios, Equipos de Tratamiento Familiar, Asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE, etc.).
- Mantener los cauces de coordinación y comunicación con las distintas instituciones relacionadas con el ámbito educativo (Asociaciones y Federaciones, Igualdad, Políticas Sociales, Salud y Familias, Justicia, Ayuntamientos, Universidad...). Colaborar en el intercambio de información, buenas prácticas y pautas comunes de actuación.

3.10.2 En relación a la coordinación provincial de todos los servicios de orientación

La valoración general de la coordinación provincial con los servicios de orientación es positiva. Sin embargo, es preciso seguir avanzando en determinados aspectos que mencionamos a continuación:



MEMORIA 2019-2020

- Seguir manteniendo líneas de comunicación y coordinación fluidas que permitan la comunicación bidireccional entre el ETPOEP y todos los componentes de la red de orientación, permitiendo recoger y poner en prácticas las aportaciones que lleven a la mejora del funcionamiento del servicio.
- Continuar con la mejora de la coordinación de las comisiones en las que los distintos profesionales de la orientación se encuentran representados, fundamentalmente las comisiones de trabajo enmarcadas en los Consejos de Coordinación de Zona y en la Comisión de coordinación de actuaciones de servicios de apoyo a la Educación y de la Inspección Educativa, facilitando la adopción de acuerdos, actuaciones y programas conjuntos.
- Avanzar en la mejora de la coordinación con los profesionales dependientes de la Delegación Territorial de Salud y Familias a través de reuniones zonales (centros de salud y red de orientación).
- Al igual que se ha recogido en cursos anteriores, es necesario seguir trabajando en el desarrollo de programas provinciales dirigidos a los Departamentos de Orientación, Estos programas y actuaciones contemplarán los recursos necesarios para su puesta en práctica. El objetivo es unificar actuaciones a nivel provincial, aunque cada centro disponga de la autonomía necesaria para llevarlas a cabo. Es necesario también el avance en la integración real de las dos estructuras actualmente existentes: EOE y DO. Para que su trabajo estuviera más unificado, equilibrado y con iguales condiciones laborales y de reconocimiento.
- Mantener al menos una reunión formativa e informativa, sobre todo a comienzo del curso, con nuevos profesionales que se incorporan por primera vez a los EOE de la provincia y/o quien quiera actualizar su práctica.
- Mantener al menos una reunión de coordinación y detección de necesidades con los Educadores Sociales de los Equipos de Orientación Educativa de la provincia.
- Proseguir con la formación a los Centros de Enseñanza de Régimen Especial y Centros de Educación Permanente.
- Continuar con la realización de sesiones de formación-información con profesionales que desempeñan labores de orientación, así como el profesorado especialista en educación especial en centros privados sostenidos con fondos públicos.
- Seguir colaborando activamente en el diseño, planificación, desarrollo y evaluación de propuestas formativas para la red de orientación, en colaboración con los Centros de Profesorado.



CAPÍTULO 4:

FORMACIÓN

4.1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR A NIVEL PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL

Actividades de formación realizadas y recibidas por el Equipo Técnico Provincial a nivel provincial, regional y nacional

Actividad	Profesional	Entidad Organizadora	Localidad	2. Fecha de realización
Curso: «Violencia sexual, un análisis multidisciplinar».	Profesionales dedicados/as directa o indirectamente con la violencia sexual y la violencia de género	Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia, y Administración Local	Jaén	1º Trimestre (02 y 03 de octubre)
IX Jornadas Educación – Justicia	Orientadores/as, Educadores/as sociales, Trabajadores/as sociales, maestros/as CE, Equipos Directivos, Profesionales de Justicia Juvenil, Equipos Técnicos de Fiscalía de Menores	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia, y Administración Local y Delegación Territorial de Educación	Jaén	1º Trimestre (30 de octubre)
Curso “Actualización de las competencias docentes en materia TIC	EOE Especializado y ETPOEP	CEP de Jaén CEP de Linares	Jaén	1º Trimestre (04 y 18 de noviembre y 02 y 16 de diciembre)
I Simposio Provincial de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC). Tecnologías a bajo costo	Profesionales de AL, orientadores/as y profesorado en general	CEP de Linares	Linares	1º Trimestre (22 y 23 de noviembre)
Curso provincial de medidas preventivas y cambios estructurales en los centros para reducir el fracaso y el abandono escolar temprano	Orientadores/as, Equipos Directivos, Profesorado en general que atienda alumnos/as con NEE	CEP de Jaén	Jaén	1º Trimestre (07, 14 y 21 de noviembre)
Curso Metodologías activas	Profesionales de la orientación, Profesorado en general	CEP Jaén	Jaén	1º Trimestre (29 de octubre, 07 de noviembre y 04 de diciembre de 2019)
Asesoramiento de la REEP “Reuniones Zonales”	Coordinadores Coordinadoras RAEEP	Gabinete de Convivencia y Área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia	CEP Linares CEP Úbeda CEP Jaén	Primer Trimestre, 28, 30 y 31 de Octubre
Reuniones Zonales de Igualdad	Coordinadores/as del Plan de Igualdad.	Gabinete de Convivencia y Área de Acción Tutorial y	CEP Linares CEP Úbeda	Primer Trimestre, 13, 14, 15 y



MEMORIA 2019-2020

		Asesoramiento a la Convivencia	CEP Jaén CEP Orcera	19 noviembre
Jornadas Informativas por zonas a nivel provincial, en las que se dio a conocer el Protocolo de Colaboración entre Educación y Empleo para la Coordinación de la Orientación Educativa y Laboral.	Orientadores/as educativos y laborales de la provincia	Zonas CEP (cuatro reuniones)	Jaén	1º Trimestre (8, 15, 22 y 29 de noviembre)
Jornadas Iniciales de trabajo del Programa de HHVS	Coordinadores y coordinadoras del Programa. Área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la convivencia del ETPOEP	Responsable del programa HHVS en Delegación	CEP Linares CEP Úbeda CEP Jaén	1º Trimestre
Intervención educativa en el alumnado con Trastornos del Espectro Autista desde un enfoque inclusivo	Profesorado de PT de aulas TEA, PT que intervienen con alumnado TEA y orientadores/as	CEP de Linares	Linares	1º y 2º Trimestre (04 de diciembre de 2019 y 21 y 28 de enero de 2020)
Jornadas provinciales de tránsito escolar. Coordinación de enfoques metodológicos: Caminamos juntos.	Profesorado en general	CEP de Linares	Linares	1º Trimestre (26 de noviembre)
Curso "GOLDEN5".	Profesionales de la orientación, Profesorado en general	CEP Jaén	Jaén	1º y 2º Trimestre (26 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2020)
IX jornadas Educación-Justicia	Dptos. de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria, Orientadores de centros SEMI-D, Inspección, Gabinete provincial de asesoramiento a la Convivencia Escolar e Igualdad, Equipos Directivos de IES y centros SEMI-D, educadores y trabajadores sociales. Profesionales de Justicia Juvenil, Personal Técnico del Servicio de Justicia de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Jaén.	Área de Apoyo de la Acción Tutorial y Asesoramiento para la Convivencia Escolar del ETPOEP de Jaén. Equipo de Atención Educativa a Menores Infractores sometidos a medida judicial. Servicio de Justicia (Departamento de Justicia Juvenil).	Jaén	1º Trimestre (30 Octubre)
Educación Emocional "El Afecto Afecta"	Profesorado en general	CEP de Jaén	Jaén	1º y 2º Trimestre.
Actualización de las competencias docentes en materia TIC	Profesionales sede ETPOEP	CEP Jaén	Jaén	1º y 2º Trimestre (04 de noviembre de 2019 al 27 de enero de 2020)



MEMORIA 2019-2020

Curso: Plan de actualización de EOI: “El módulo de Gestión de la Orientación en Séneca y Respuesta Educativa para alumnado NEAE en las EOI de Jaén”	Profesionales de las Escuelas Oficiales de Idioma de Jaén	CEP de Linares	Jaén	2º Trimestre (24 de enero)
La inclusión del alumnado con discapacidad visual en el área de educación física	Profesorado de Educación Física de Primaria y Secundaria	CEP de Úbeda	I.E.S. Los Cerros (Úbeda)	2º Trimestre (04 y 05 de febrero)
Atención al alumnado con Alta Capacidad Intelectual	Orientadores/as, Equipos Directivos, maestros y maestras de AL/PT	CEP de Úbeda	CEP de Úbeda	2º Trimestre (21 y 22 de febrero)
¿Cómo abordar la educación afectivo-sexual en alumnado NEE?	Orientadores/as, maestros y maestras de AL/PT	CEP Jaén	Jaén	2º Trimestre (4 y 5 de marzo)
Jornada informativas programa Profundiza	Profesorado con proyecto profundiza	Equipo Especializado Altas capacidades.	CEP Jaén	2º Trimestre.
Jornadas Informativas Programas para la Innovación Educativa. Hábitos de Vida Saludable.	Responsables Provinciales de los Programas	Consejería de Educación	Sevilla	2º Trimestre.
¿Cómo abordar la educación afectivo sexual en el alumnado NEE?	Profesorado en general	CEP Jaén	Jaén	2º Trimestre
Herramientas digitales básicas para enseñanza online: Iniciación.	Profesorado en general	CEP Jaén	Jaén Formación a distancia	3er Trimestre (27 de abril al 14 de mayo)
Grupo de trabajo: Recursos y programas para la Orientación académico – profesional.	Coordinadores del Área de Orientación Vocacional y Profesional de Andalucía	CEP Málaga	A distancia	1ª, 2ª y 3ª Trimestre

Actividades de formación impartidas por el EOE Especializado

Actividad	Profesional	Entidad Organizadora	Localidad	3. Fecha de realización
CURSO Intervención educativa en el alumnado con TEA desde un enfoque inclusivo. (COORDINACIÓN)	Silvia Rueda	CEP Jaén	LINARES	04/12/19 28/01/20



MEMORIA 2019-2020

Módulo de Gestión de Orientación: censo de alumnado NEAE. Presentación de la Red de Orientación: Equipo Especializado	Aurora Ortega	ETPOEP	LINARES	24/01/2020
Intervención con alumnado con AACCCII	Cristina Martínez	CEP Úbeda	ÚBEDA	21/02/2020
SEMINARIO de Orientación Educativa	Cristina Martínez	UJA	JAÉN	17/06/2020
Atención al alumnado de alta capacidad intelectual: "situación actual del protocolo de detección de altas capacidades"	Ana Herrera	CEP Úbeda	ÚBEDA	21/02/2020
Atención al alumnado de alta capacidad intelectual: "PECAI Primaria"	Ana Herrera	CEP Úbeda	ÚBEDA	21/02/2020
CONFERENCIA: CELF -5. Evaluación clínica de los fundamentos del lenguaje	Ana Belén Martínez	CEP Granada	GRANADA	29/10/2019
MODULO del Experto en Trastorno Especifico del Lenguaje "Evaluación del Lenguaje en Contextos Educativos"	Ana Belén Martínez	Universidad de La Salle/ATELMA	MADRID	09/11/2019
CONFERENCIA Evaluación del Trastorno Especifico del Lenguaje en la Adolescencia	Ana Belén Martínez	Colegio de Logopedas A Coruña	A CORUÑA	15/11/2019
CURSO: Evaluación Trastorno Especifico del Lenguaje	Ana Belén Martínez	AFALAR	VIGO	07/03/2020
CONFERENCIA: Evaluación de un Trastorno Invisible	Ana Belén Martínez	Colegio de Logopedas de Andalucía	ON LINE	26 /05/2020

Actividades de formación recibidas por el EOE Especializado



MEMORIA 2019-2020

Actividad	Profesional	Entidad Organizadora	Localidad	4. Fecha de realización
CURSO Actualización de las Competencias Docentes en Materia TIC (202318GE032)	Juan García Luis Liébana Cristina Martínez Carmen Ongallo Aurora Ortega Silvia Rueda	CEP Jaén	JAÉN	04/10/2019 27/01/2020
CURSO Herramientas Digitales Básicas para la enseñanza Online (202319GE131)	Carmen Ongallo Ana Belén Martínez Luis Liébana Ana Herrera	4 CEP de la provincia	ON-LINE	27/04/2020 14/05/2020
JORNADAS de Implantes Cocleares	Juan García	Hospital San Cecilio	GRANADA	21/02/2020 22/02/2020
I SIMPOSIO Provincial de Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC). Tecnologías a Bajo Costo (232019GE024)	Luis Liébana Silvia Rueda Silvia Martínez	CEP Linares-Andújar	LINARES	22/11/2019 23/11/2019
CURSO Manejo emocional-conductual de niños con TEA-Asperger.	Silvia Rueda Silvia Martínez	Asociación Asperger- TEA Jaén	JAÉN	11/01/2020
CURSO ¿Cómo abordar la educación afectivo-sexual en alumnado NEE? (202318GE044)	Silvia Rueda Silvia Martínez Ana Belén Martínez	CEP Jaén	JAÉN	04/03/2020 05/03/2020
CURSO Intervención educativa para el alumnado con TEA (209927OE146)	Silvia Rueda	CEP Sevilla	A DISTANCIA	18/05/20 18/06/20
CURSO EDUTUBER: creación y edición de videos educativos (202321IC001)	Silvia Martínez Ana Belén Martínez	INTERCEP	ON-LINE	18/05/2020 25/06/2020
CURSO Procesamiento sensorial en TEA	Silvia Martínez	Asociación Asperger- TEA	JAÉN	22/02/2020



MEMORIA 2019-2020

		Jaén		
Cumbre Internacional Virtual de Inteligencia y Talento	Cristina Martínez Ana Herrera	Inteligencia y Talento	ON-LINE	20/04/20 27/04/20
Emociones y entorno de las personas con AACCI	Cristina Martínez	Asociación ENOL	ON-LINE	16/06/20 23/06/20
CHARLA Cómo aprendemos: Ideas claves para potenciar nuestros talentos	Cristina Martínez Aurora Ortega	CEP Linares-Andújar	LINARES	24/01/2020
Coral Elizondo: Sesión DUA	Cristina Martínez	CEP Jaén	JAÉN	07/11/2019
TALLER Detectar fortalezas en niños con AACCI y en niños con dificultades específicas del lenguaje. Evaluación del Potencial de Aprendizaje. EPALE	Cristina Martínez Aurora Ortega	Universidad de Granada	GRANADA	24/02/2020
CURSO Intervención basada en la evidencia en dislexia, discalculia y otras dea	Aurora Ortega Ana Belén Martínez	Colegio de Logopedas de Castilla y Leon	ON LINE	9/05/2020
Respuesta Educativa Inclusiva a la Dislexia y otras DEAS	Aurora Ortega	EDUACATEC	ON LINE	6/06/2020
SEMINARIO sobre Formación Experiencial	Carmen Ongallo	UEX	ON-LINE	22/04//2020
CURSO Atención al alumnado de alta capacidad intelectual	Ana Herrera Cristina Martínez	CEP Úbeda	ÚBEDA	21/02/2020
Proyectos STEAM basados en pensamiento computacional y cultura maker	Ana Herrera	CEP Córdoba	Curso a Distancia	15/04/2020- 27/05/2020
CURSO Golden-5	Ana Herrera	CEP Jaén	JAÉN	26/11/2019- 31/03/2020
Iniciación a la prevención de riesgos laborales en la docencia	Ana Herrera	CEP Jaén	Curso a Distancia	21/05/2020- 29/05/2020
IV ENCUENTRO Hilos para educar	Ana Herrera	CEP Jaén	JAÉN	9/11/2020

MEMORIA 2019-2020



CURSO TEL semántico- pragmático. Una aproximación práctica	Ana Herrera Ana Belén Martínez	IAP	ON-LINE	15/05/2020- 16/05/2020
CURSO Programa de Intervención HANEN	Ana Belén Martínez	Universidad de La Salle	ON LINE	30/05/2020 31/05/2020
CURSO 5 razones por las que trabajar la comprensión inferencial, 8 formas de hacerlo y 25 formas de aplicarlo	Ana Belén Martínez	IAP	ON LINE	19/06/2020
CURSO La intervención educativa en TDAH. porque se necesita y como se hace de forma eficaz.	Ana Belén Martínez	TAJIBO.ORG	ON LINE	27/06/2020

**4.2.- PROPUESTA DE FORMACIÓN CURSO 2020 – 2021 DE LA RED PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN**

EOE	TEMAS PROPUESTOS
ALCALA LA REAL	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación e intervención en dificultades lectura y Matemáticas• Evaluación /intervención T.E.L. /T.E.A.• Prácticas en metodologías inclusivas• El proceso de evaluación primaria• Taller DUA (ha quedado pendiente de este curso)• Curso Provincial de Atención e intervención de alumnado TEL Y TEA (ha quedado pendiente de este curso)• Intervención educativa para alumnado TEA (ha quedado pendiente de este curso)
ANDÚJAR	<ul style="list-style-type: none">• Herramientas digitales que faciliten el contacto con la comunidad educativa• Actualización y profundización de pruebas psicométricas• Formación en programas de inteligencia emocional
ARJONA	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de unidades de aprendizaje.• Elaboración de programaciones con tareas multinivel.
BAEZA	<ul style="list-style-type: none">• Diseño Universal de Aprendizaje, asesoramiento al profesorado.• Curso de lengua de signos, nivel A2• Jornadas profesorado de AL
BAILÉN	<ul style="list-style-type: none">• Continuar con Curso a distancia: Herramientas digitales básicas para la enseñanza online• Evaluación de TEL y TEA• Intervención en problemas de convivencia
CAZORLA	<ul style="list-style-type: none">• Intervención directa con alumnado con trastornos de conducta• Estrategias metodológicas para fomentar motivación del alumnado con problemas de rechazo escolar.• Introducción a la neuro-educación• Intervención con alumnado TEA• Educación Emocional• Herramientas de digitalización
HUELMA	<ul style="list-style-type: none">• No han hecho propuestas de formación
JAÉN I	<ul style="list-style-type: none">• Se requiere desde el Equipo una jornada de formación sobre los diagnósticos de las diversas categorías de NEAE para censar: (Criterios para censar en cada una de ellas, Comorbilidades, Exclusiones, Equivalencias en desviaciones típicas o



MEMORIA 2019-2020

	<p>edades, Tests, Determinación de dislexia, TDAH, dificultades de aprendizaje por TDAH, a qué equivale TANV,...)</p> <ul style="list-style-type: none">• Tecnologías de la Información y la Comunicación, Tecnologías del Aprendizaje y Aplicaciones para móviles y tabletas como herramientas de trabajo dirigidas a los orientadores para el trabajo a distancia.
JAÉN II	<ul style="list-style-type: none">• Este EOE considera conveniente continuar con el asesoramiento desde el equipo de orientación especializado.• Formación sobre Inteligencia Emocional por parte de Roberto Aguado
JAÉN III	<ul style="list-style-type: none">• Modelo V.E.C. intrapersonal (Roberto Aguado)• Herramientas digitales (avanzado)
JÓDAR	<ul style="list-style-type: none">• Realizar encuentros entre el profesorado del área de compensatoria para compartir experiencias, formación específica, etc• Formación en Inteligencia Emocional "Vinculación Emocional Consciente"
LA CAROLINA	<ul style="list-style-type: none">• Dificultades de aprendizaje (lectoescritura, disgrafías, ...).• Materiales para implicar a las familias en la educación de sus hijos. Herramientas útiles para desarrollar la convivencia, inteligencia emocional, etc.• Programas específicos normalizados para toda la provincia.• Actualización en el uso de recursos informáticos prácticos (creación de blog, páginas web, programas informáticos prácticos, búsqueda de recursos...).• Profundización en dislexia (pruebas diagnósticas, criterios, intervención, etc).• Métodos de enseñanza en Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.• Prevención del acoso escolar y ciber-acoso. Estrategias prácticas.• Utilización de herramientas para el trabajo online de los componentes del EOE.• Medidas y Sistemas Telemáticos de Comunicación• Elaboración de Videotutoriales
LINARES	<ul style="list-style-type: none">• Herramientas básicas informáticas para la administración, control y seguimiento de los temas de EOE• Formación en inteligencia emocional• Formación por parte de los EOEE• Digitalización de los documentos del EOE, elaboración de página web, blog... del EOE• Trabajo en equipo
MANCHA REAL	<ul style="list-style-type: none">• Jornadas de la red de Orientación por áreas.• Coaching• Gestión de aula• Continuación en la formación en LSE, para la consecución de niveles superiores.• Formación a los orientadores para poder asesorar sobre el uso de las RRSS y nuevas tecnologías a familias y profesorado.• Formación en TIC para orientación virtual
MARTOS	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación e intervención del alumnado con TEL• Inteligencia emocional



MEMORIA 2019-2020

	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación e intervención del alumnado con trastorno grave de conducta• Evaluación e intervención del alumnado con discalculia• Evaluación e intervención del alumnado con altas capacidades intelectuales• Evaluación e intervención del alumnado con TEA
MENGÍBAR	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de Emociones
ORCERA	<ul style="list-style-type: none">• Formación TEA.• Resolución de conflictos.• Primeros auxilios.• Formación en LDS (B2).
QUESADA	<ul style="list-style-type: none">• Formación en nuevas tecnologías y plataformas virtuales. Tutoriales sobre recursos web más usados (genially, padlet,, meet, zoom...) en orientación.• Programas y materiales para trabajar ciberbullying/acoso en redes sociales• Análisis diferencial dislexia/disortografía/disgrafía: cómo llevar a cabo medidas generales de atención a la diversidad con este alumnado, ejemplos de programas específicos.• Trastornos específicos del lenguaje: evaluación, diagnóstico diferencial, pruebas para detección, etc.• Problemas de conducta: cómo trabajar en el aula, materiales, experiencias, etc• TDAH: cómo llevar a cabo medidas generales de atención a la diversidad con este alumnado, ejemplos de programas específicos, tipos de ACNS• TEA: cómo llevar a cabo medidas generales de atención a la diversidad con este alumnado, ejemplos de programas específicos, tipos de ACNS• Programa de Inteligencia Emocional (modelo VEC)
SANTIAGO DE LA ESPADA	<ul style="list-style-type: none">• Formación tutores/as y maestros/as; así como a maestros/as especialista PT/AL sobre la cumplimentación y realización de adaptaciones curriculares en Séneca (ACNS, ACS, ACAI...)• Formación al profesorado sobre las distintas medidas generales de atención a la diversidad existentes.• Formación del uso de las nuevas tecnologías en el aula.• Inteligencia emocional en el aula• Formación en mediación escolar



MEMORIA 2019-2020

SANTISTEBAN DEL PUERTO	<ul style="list-style-type: none">• Formación en TEL/TEA. Detección e Intervención• Diseño de Programas Específicos.• Medidas generales de atención a la diversidad. Implementación en la práctica diaria• Programas Preventivos• Altas Capacidades Intelectuales. Diseño de PECAI
TORREDONJIMENO	<ul style="list-style-type: none">• Lengua de Signos Española.• TEA: buenas prácticas en evaluación e intervención• Asesoramiento en medidas de atención a la diversidad con alumnado con AACCCII.• Herramientas digitales para el trabajo on-line
ÚBEDA	<ul style="list-style-type: none">• Intervención en TEA-TEL• Traumas de separación, familias desestructuradas.
VVA. DEL ARZOBISPO	<ul style="list-style-type: none">• Audición y lenguaje• Curso de detección, evaluación e intervención en hipoacusia.• Intervención psicopedagógica para alumnos de nueva escolarización gravemente afectados• Intervención ante conductas disruptivas en el aula• TIC en el aula para el aprendizaje de la lecto-escritura• Evaluación e intervención en la parálisis cerebral.• Pautas de intervención en el aula ordinaria para alumnado TEA• TDAH en Educación Infantil: legislación y pautas de intervención
EOE ESPECIALIZADO	<ul style="list-style-type: none">• Proponemos a la Dirección General la convocatoria y continuidad de encuentros de los Equipos Especializados, generales y por áreas, presenciales y por medio de video-conferencias de manera regular.• Formación, a nivel inter-provincial, avalada por cualquier CEP andaluz (se hacía anteriormente algo similar en formación de las áreas), en la modalidad "grupos de expertos", constituidos por los responsables de cada área (Grupo de Discapacidad Motora, grupo TGC, etc.). Cualquier otra modalidad formativa sería, también, interesante.• Incentivar la asistencia a Congresos, Simposios, Jornadas, Cursos, etc. a nivel nacional/internacional de cada



	<p>especialidad, sufragando suficientemente los gastos de hospedaje, desplazamiento y matrícula.</p> <ul style="list-style-type: none">• Proponer al CEP de Jaén continuar la formación iniciada este año: metodologías inclusivas.
--	---

CAPÍTULO 5:

PROPUESTA DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO PRÓXIMO 2020 - 2021

5.1. Desde el Equipo Técnico Provincial

En función de las propuestas de mejora efectuadas en las valoraciones antes expuestas, tanto por parte del ETPOEP como del EOE Especializado, los Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación y resto de sectores de la Red de Orientación, proponemos las siguientes líneas prioritarias de actuación para el curso 2020-21:

- Asesoramiento y formación a la red de orientación acerca de la actualización del Módulo de Gestión de la Orientación en Séneca.
- Definir propuestas de coordinación entre las diferentes áreas del ETPOEP y los distintos perfiles del EOE Especializado.
- Continuar con la puesta en práctica de acciones coordinadas, ya iniciadas este curso, para la atención educativa al alumnado con problemas de conducta, que incluye un procedimiento coordinado de actuación de los diferentes profesionales, de cara a optimizar la atención que recibe la comunidad educativa y adecuando la intervención a cada caso.
- Continuación del nuevo formato de Coordinación de Servicios Educativos de Orientación (Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación y profesionales de la Orientación de centros concertados), en que se ha dado impulso a las reuniones de responsables de área de los EOE, dando respuesta a las aportaciones y acuerdos derivados del análisis realizado, desarrollando y poniendo en marcha las actuaciones propuestas.
- Seguir avanzando en la implicación del profesorado y las familias y sus Asociaciones en la puesta en ejecución de las medidas de atención a la diversidad que necesite el alumnado.
- Elaboración definitiva y firma del protocolo de coordinación entre profesionales de la orientación, por parte de nuestra Delegación Territorial de Educación, y Salud Mental (USMIJ), con objeto de mejorar la coordinación entre los orientadores/as y los facultativos de esta unidad.
- Avanzar en la mejora de la coordinación con los profesionales dependientes de la Delegación de Salud a través de reuniones zonales (centros de salud y orientadoras y orientadores de EOE).
- Revisión y actualización del documento "Orientación educativa del alumnado NEAE: preguntas y respuestas"
- Promover y priorizar la formación del ETPOEP en materia de "gestión de equipos".
- Continuar con la difusión, actualización y mejora de las Webs "Salón Virtual del Estudiante" y "Orientajaén" del ETPOEP.
- Revisión y actualización de la guía "La coordinación en un EOE".
- Actualización de los programas de las distintas áreas del ETPOEP, así como la guía de recursos, y su publicación en un documento único.



- Continuar con la formación de los Centros de Enseñanza de Régimen Especial y de Educación Permanente y profesionales de la orientación de Centros Docentes Privados, siempre que haya demanda de la misma.
- **5.1.1. Por Áreas**

ÁREA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Impulsar y solicitar a la Dirección General de Participación y Equidad nuevos PTVAL y Programas de Formación Profesional Básica específicos para alumnado con NEE aportando un estudio de la idoneidad de familias profesionales y distribución geográfica en coordinación con el área de Orientación Profesional y Vocacional.
- Seguir con la coordinación con las asociaciones-federaciones de alumnado con NEAE respetando los compromisos adquiridos en los últimos cursos.
- Continuar la coordinación con el área de Orientación Profesional y Vocacional en la puesta en práctica del Protocolo de Coordinación entre las Delegación Territoriales con competencias en Educación y Empleo. En esta misma línea sería interesante insistir en la posibilidad de crear grupo de trabajo en colaboración con los Centros de Atención al Desarrollo Empresarial para elaborar una guía de orientación laboral para el alumnado con NEE.
- Revisar los centros asignados a los maestros y maestras de AL y PT que comparten centros procurando una distribución lo más equitativa posible. Revisar las instrucciones de organización y funcionamiento de principios de curso.
- Colaborar con el EOE Especializado en el seguimiento de los casos que se establezcan para la intervención especializada por parte de cada área. Continuar impulsado actuaciones para conseguir que no haya ningún alumno con NEE que no disponga de un sistema explícito y compartido de comunicación.
- Continuar y avanzar en la mejora de la coordinación con la Delegación de Salud, especialmente con la USMIJ y otros niveles; médicos rehabilitadores, otorrinos, etc.
- Continuar en el correcto desarrollo de las actuaciones contempladas en el decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía. Seguir avanzando en la respuesta unificada autonómica del papel del Orientador del área de Atención Temprana en los centros de 0-6 años, así como las relaciones con la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales dentro del EPAT. Reuniones entre zonas EOE-CAIT.
- Propiciar formación en cuanto el desarrollo de las medidas educativas, tanto generales como específicas, y apostando por la divulgación de metodologías inclusivas como el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Impulsar actividades formativas, difundir buenas prácticas y asesorar en relación al desarrollo de experiencias de escolarización combinada entre los Centros Específicos de Educación Especial y Centros Ordinarios.

Impulsar actuaciones encaminadas a la aplicación de medidas preventivas, aplicación y desarrollo de medidas generales por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa con el fin de conseguir implantar en los centros la Atención a la Diversidad desde una perspectiva global y no únicamente desde la intervención especializada.



ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS

- Continuar con el asesoramiento sobre la actualización y regularización del Módulo de Gestión de la Orientación en Séneca con el fin de facilitar el trabajo diario de los profesionales de la red de orientación.

Continuar colaborando en las actividades formativas que hagan referencia al Módulo de Gestión de la Orientación en Séneca para la red de Orientación de la provincia (EOE, Departamentos y profesionales de orientación de centros concertados), así como para maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, en función de las nuevas modificaciones que se vienen realizando

ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

- Contribuir a la difusión y puesta en marcha de los mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria, facilitando protocolos de actuación y recursos al amparo de la regulación en la INSTRUCCIÓN 8/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2020-21y en la INSTRUCCIÓN 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria que establecen las recomendaciones con el objetivo de regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Revisar los recursos y actuaciones de los Programas de Tránsito entre etapas (desde Educación Infantil hasta Enseñanzas Post-obligatorias).
- Recopilar recursos digitalizados para la OVP en primaria y secundaria de manera diferenciada.
- Actualizar el Salón Virtual del Estudiante, adaptándolo a la Guía de Orientación Vocacional y Profesional realizada este año por el Grupo de Trabajo regional del los Coordinadores del Área de Orientación Académica y profesional de Andalucía, para que se agilice su uso por parte de los profesionales de la orientación, el alumnado y sus familias.
- Elaboración y posterior publicación de una Oferta educativa provincial, que reúna la oferta de todas las enseñanzas en nuestra provincia y toda la información relevante para el alumnado. Potenciar la colaboración con el servicio de asesoría estudiantil.
- Impulsar la oferta provincial de Programas específicos de Formación Profesional Básica para alumnado con NEE, adaptados a los sectores productivos que favorezcan su empleabilidad. Haciendo especial hincapié en la solicitud de transporte adaptado para el alumnado que lo requiera.
- Contribuir al conocimiento de la Formación Profesional en sus distintas modalidades y familias profesionales, destacando la importancia de la Formación Profesional Dual para favorecer la preparación en la incorporación al mundo laboral del alumnado. Organización a nivel provincial de una Jornadas Virtuales para dar a conocer la Formación Profesional en nuestra provincia.
- Estudiar en profundidad las necesidades que existen en la provincia de profesionales cualificados, para poder adaptar la oferta de formación. En colaboración con el Servicio de Planificación y Escolarización de nuestra Delegación Territorial.



- Potenciar la participación y el trabajo colaborativo de los Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Secundaria. Ofrecer espacios colaborativos que sirvan para generar recursos e intercambiar inquietudes y materiales que optimicen la práctica orientadora en los Centros.
- Impulsar, una vez firmado el Protocolo de Colaboración entre ambas Delegaciones Territoriales, el trabajo del Grupo de Trabajo Provincial y de los Grupos de Trabajo Territoriales para que se optimice la coordinación entre los orientadores educativos, laborales y el Centro de Valoración y Orientación y favorecer la empleabilidad del alumnado.
- Retomar la propuesta de realización de un Salón Provincial del Estudiante. Durante el presente curso, no se han realizado actuaciones en este sentido, pero desde el Área y el ETPOEP, se considera como actuación prioritaria que no podemos obviar. Pero después de las dificultades encontradas y adaptándonos a la nueva situación producida por la crisis sanitaria del COVID-19, podría ser muy interesante que se realizase de forma virtual.
- Actualizar los Programas del Área, de forma general y particularmente, incluir el Programa para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional, que no se ha publicado en este curso por la situación, pero que esperamos se pueda conocer el próximo año.
- Potenciar los programas educativos de cultura emprendedora: Programa INNICIA, como medio para la innovación educativa en los Centros.
- Participar activamente, con la Fundación Andalucía Emprende y sus CADE en el desarrollo de actuaciones que potencien la el emprendimiento en el alumnado.
- Colaborar en la transición desde Bachillerato y CFGS a la Universidad mediante la colaboración con la UJA, integrando los programas “Encuentros UJA” y “Tránsito de las enseñanzas post-obligatorias a la Universidad”. Desarrollar el procedimiento establecido para la realización de la PEVAU por alumnado con NEAE y solucionar y adaptar el procedimiento PEVAU al alumnado con Bachillerato fraccionado.
- Colaborar con el Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional, a través del Secretariado de Comunicación y Divulgación Científica de la UJA, en la difusión de la Ciencia que se pueda realizar en los Centros de la Provincia.
- Asesorar a los DO sobre itinerarios para alumnado NEAE y repetidores (PMAR, planes personalizados y FPB) y procedimiento y estrategias de confección del Consejo Orientador.
- Impulsar la autoformación de la Red de Orientación incentivando a los profesionales implicados activamente.
- Colaborar en las actuaciones relacionadas con el II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén, que se nos requiera, especialmente en las relacionadas con la Estrategia 4: Jaén, Cultural y educativa y con todas aquellas que tengan que ver con la empleabilidad, la innovación, el fomento de la cultura emprendedora...

ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En relación a Programas y Actuaciones del Área

- Desde el Área debemos seguir en la línea de centrar nuestra intervención en el apoyo a las familias y los tutores y tutoras.
- Continuar con la formación en la línea de formación competencial comenzada el curso pasado “Adquisición de habilidades, herramientas y recursos desde la perspectiva de desarrollo personal y



aumento de la conciencia” dirigida a los y las orientadoras, con enfoques disciplinales como la PNL, Couching, Gestalt, Eneagrama, Neuroemoción.

- Establecimiento del Plan de Acogida y coordinación con los centros de menores de acogimiento para la mejora de la respuesta educativa en los centros con el alumnado con medidas de protección.
- Aumentar los mecanismos de seguimiento y coordinación con las personas responsables de coeducación, en el Gabinete, EE y los CEP y otros organismos.
- Aumentar la Formación de los y las Orientadoras para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros en Competencias clave y en metodologías activas.
- Continuar con el trabajo en equipo y coordinación desarrollado con el Gabinete de convivencia durante el estado de alarma y fomentar esta línea de trabajo con el resto de los profesionales implicados en el área.
- Revisión y redistribución de los programas que forman parte del área de Acción Tutorial en consenso con todos los sectores implicados en su desarrollo, valorando su eficacia y viabilidad, su adaptación a la realidad de los profesionales que lo desarrollan, su adecuada ubicación en esta área.
- Coordinación en colaboración con el área de compensatoria con los educadores y educadoras sociales de la provincia y dar respuesta a sus demandas.
- Retomar todas las reuniones de coordinación con diferentes perfiles profesionales y actuaciones que por la declaración del Estado de Alarma no se han podido realizar.

En relación a Coordinaciones, líneas de trabajo y otras actuaciones.

Coordinación interna

- En cuanto a las actuaciones con Departamentos, si bien en este curso se ha mantenido el contacto y la intervención, consideramos mejorable la dinámica de trabajo con los mismos, por lo que nos planteamos avanzar en una relación más estrecha y directa, en forma de comunicación on-line, elaboración de procedimientos y documentos comunes, promoción de grupos de expertos y coordinación con Primaria. Estamos trabajando en la mejora de dicha coordinación.
- Seguir en la línea de coordinación en el asesoramiento y orientación a Centros Educativos por parte de los distintos servicios de apoyo externo (Inspección y CEP) y ampliar la coordinación entre asesores y Equipo Técnico en la cual estamos avanzando bastante en estos últimos años.
- Seguir en la línea comenzada este curso escolar de formación-coordinación con los centros concertados y las Enseñanzas de Régimen Especial.

Coordinación externa

Este curso escolar el área ha formado parte de las siguientes comisiones:

- Comisión Provincial del seguimiento de la Convivencia Escolar.
- Comisión Técnica Provincial de Formación en Igualdad.
- Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso Escolar y Ciberacoso. (este año no se ha reunido).



- Comisión Provincial de HHVS.
- Comisión de coordinación de Infancia y Adolescencia entre Políticas Sociales y Educación.
- El próximo curso se continuará perteneciendo a dichas comisiones para contribuir en la mejora de la coordinación con las diferentes instituciones.

Otras actuaciones

- Intervención directa ante casos derivados de la atención demandada por los ERE, Centros Concertados, Gabinete, Servicio de Ordenación Educativa. (Se han realizado evaluaciones, entrevistas, informes, asesoramiento, coordinaciones con otras instituciones, DO, EOE, etc.).

Reivindicaciones

- REFUERZO DE LA ACCIÓN TUTORIAL: Reconociendo la acción tutorial como el principal agente preventivo de las dificultades que puedan presentar tanto a nivel académico como de convivencia nuestro alumnado y por tanto arbitrar todas las medidas necesarias para incentivar y fortalecer esta función:
 - Favoreciendo un mayor tiempo de permanencia del profesorado tutor en su aula.
 - Permanecer con su grupo clase al menos dos años
 - Formación específica sobre la función tutorial. Formación obligatoria en las competencias que debe tener un tutor.
 - Potenciar las tutorías compartidas.
 - Incluir en el horario lectivo una hora para desarrollar la acción tutorial con su grupo clase.
 - Desarrollo normativo para ejercer la función tutorial, actualmente existe un vacío legal para dicho desarrollo.
 - Importancia del reconocimiento y valoración de dicha labor tanto económico como de promoción.

ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

- Desde la Comisión Provincial de Absentismo Escolar, plantear a los legisladores revisar y/o actualizar la normativa vigente que regula el absentismo escolar para adaptarla a la nueva realidad y situación social.
- Continuar impulsando el funcionamiento de las Comisiones Municipales de Absentismo de la provincia.
- Proponer reuniones de coordinación a los ayuntamientos de la provincia que tengan Convenio para trabajar la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.
- Hacer propuestas para la revisión y/o actualización de la normativa vigente que regula las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística para adaptarla a la nueva realidad del alumnado inmigrante.
- Mantener reuniones de formación/información/coordinación con el profesorado de ATAL.
- Mantener coordinación y asesoramiento con los maestros/as de compensatoria y educadores/as sociales de los EOE.



- Mantener mecanismos de coordinación (reuniones, online, vía telefónica,...) con las distintas entidades sin ánimo de lucro y ONG a las que se les conceda subvenciones para trabajar el absentismo escolar.
- Mantener los mecanismos de coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado enfermo: Aulas Hospitalarias, USMIJ, profesorado de Atención Educativa Domiciliaria.
- Difundir documentos que se elaboren desde el área y homologados en la Comisión Provincial de Absentismo.
- Mantener la coordinación con el Servicio de Inspección en lo relacionado con el absentismo escolar y medidas de compensación educativa.
- Mantener a principios de curso reunión formativa/informativa con coordinadores de las actuaciones del Plan PROA-Andalucía.
- Convocar a principios de curso al profesorado de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, junto con jefaturas de estudios de los centros que atenderán, para tratar organización y funcionamiento del PLACM.
- Proponer a la D.G. de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, realizar algún tipo de seguimiento por parte de la Inspección Educativa de los Programas de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) que se desarrollan en la provincia.

5.2. Desde el Equipo de Orientación Educativa Especializado

DISCAPACIDAD MOTORA

- Potenciar el seguimiento en la intervención y las visitas sistemáticas con el alumnado del área.
- Profundizar en la colaboración de los distintos Servicios de Rehabilitación de la provincia para mejorar la atención de nuestro alumnado en los centros educativos

DISCAPACIDAD AUDITIVA

- Continuar impulsando y difundiendo materiales y recursos a toda la comunidad educativa, potenciando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Impulsar el seguimiento del alumnado del área con la realización de actividades sistemáticas., especialmente en el tránsito entre etapas: Infantil-Primaria-Secundaria
- Divulgar el trabajo desarrollado por el profesorado del CEIP Cándido Nogales a toda la provincia, especialmente a los centros que escolarizan alumnado con Discapacidad Auditiva.
- Colaborar con el ETPOEP en la elaboración de material específico para el alumnado con NEE: recursos de empleo, proceso de nueva escolarización, guía Séneca, etc
- Potenciar la coordinación con el Servicio de Salud ORL y con los técnicos audioprotesistas de AUDIKA, GAES, AURAL...

ATENCIÓN TEMPRANA

- Desarrollar el plan anual del EPAT, con programas conjuntos de actuación intersectorial.
- Potenciar y ampliar actuaciones de prevención, detección e intervención en los trastornos del desarrollo en el primer ciclo de Educación infantil (0-3) ajustados al Decreto (85/2016), iniciadas este curso con el Programa de estimulación del Lenguaje oral y la Autonomía en el Primer ciclo de Educación Infantil.



- Desarrollar programas intersectoriales de tránsito puestos en marcha (Salud/CAIT - Educación/EOE) y de coordinación interciclos (1º/2º Ciclo de Ed. Infantil) ampliando las actividades de coordinación entre los diferentes ámbitos implicados.
- Perfeccionar el desarrollo de nuestras actuaciones ajustándose a la normativa específica de AT en Andalucía y los Protocolos conjuntos de actuación, circuitos de comunicación y derivación entre los diferentes servicios implicados en la Atención temprana e incorporación de la red de orientación a la plataforma Alborada.

TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA

- Continuar con la actualización permanente y el mantenimiento digital del blog TDAH y TGC. Link: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/tdahytgcjaen>
- Establecer, entre las actuaciones prioritarias del Plan Anual, el programar tiempos entre el área de TGC y TGC/DIA para actividades de actualización científica e innovación.
- Iniciar la andadura de el/la próximo/a docente PT especialista en TGC del EOEE, para la intervención directa y atención educativa programada y sistemática del alumnado nee asociadas a TDAH y TGC, en el propio centro educativo del escolar.
- Coordinación con servicios sanitarios: Potenciar la línea de coordinación establecida con USMIJ, continuando con el cronograma de reuniones mensuales desde el principio de curso; continuar con las actuaciones/visitas conjuntas con la Coordinadora, en casos muy puntuales, a centros educativos. Asimismo, colaborar en futuras comisiones entre profesionales de educación y de salud, con la finalidad de mejorar la coordinación e intercambio de información entre servicios.
- Trabajar conjuntamente en la mejora de la atención educativa a las nee objeto de nuestra atención con las orientadoras TGC del resto de EOE Especializados andaluces.

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- Iniciar la andadura de el/la próximo/a docente PT especialista en TGC del EOEE, para la intervención directa y atención educativa programada y sistemática del alumnado nee asociadas a TDAH y TGC, en el propio centro educativo del escolar.
- Potenciar la línea de coordinación establecida con USMIJ, continuando con el cronograma de reuniones mensuales desde el principio de curso; continuar con las actuaciones/visitas conjuntas con la Coordinadora, en casos muy puntuales, a centros educativos. Asimismo, colaborar en futuras comisiones entre profesionales de educación y de salud, con la finalidad de mejorar la coordinación e intercambio de información entre servicios.
- Seguir trabajando en la sensibilización del profesorado ante las Dificultades Específicas de Aprendizaje, incidiendo en la etapa de secundaria y bachillerato.
- Mantenimiento del Blogs de Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- Trabajar conjuntamente con las orientadoras DEAS de las demás provincias andaluzas en la elaboración de documentos comunes.



- Incidir en la necesidad de los Programas Preventivos de Dificultades Específicas de Aprendizaje en Educación Infantil.

TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

- Difundir materiales y recursos específicos a toda la comunidad educativa.
- Divulgar los documentos elaborados para favorecer la atención al alumnado TEA.
- Realizar formaciones a orientadores y maestros especialistas en PT, AL y PTIS para atender las necesidades educativas y personales del alumnado TEA y ajustar su respuesta educativa
- Fomentar el interés en la atención educativa del alumnado TEA y, en consecuencia, la formación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
- Realizar actuaciones para favorecer la acogida del alumnado TEA según situación COVID.
- Realizar un blog del EOOE TEA.

TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE

- Continuar con el asesoramiento y colaboración con EOE, DOs en la detección y evaluación de los alumnos con TEL/DIA por Retraso del Lenguaje/ Trastornos Graves del Desarrollo del Lenguaje.
- Continuar con las sesiones de trabajo en los EOE llevadas a cabo y estudiar el procedimiento de ampliar dichas sesiones informativas a los D.O, a través del CEP, mediante modalidad formativa y/o informativa, implementando modalidades telemáticas y/o presenciales
- Continuar en la línea de asesoramiento y colaboración con los tutores y equipos docentes para posibilitar un ajuste curricular y un seguimiento del alumnado, aunando modalidades presenciales y on-line.
- Priorizar la colaboración / coordinación y asesoramiento del EOOE TEL a los equipos docentes, claustros, EOE, EOC ... a través de los medios telemáticos que se han venido desarrollando en el estado de alarma, con un acta estandarizada que permita tomar decisiones rápidas y fluidas.
- Continuar la coordinación establecida con USMIJ
- Continuar con la coordinación establecida entre Salud Educación, dentro de la comisión para la identificación TEL – TEA.
- Continuar con la colaboración en la Guía de Dislexia, con las/os Orientadoras/es responsables en el área de Dificultades de Aprendizaje del resto de provincias andaluzas.
- Implementar a nivel experimental con un pre, diseño y post test durante el curso académico 2020 - 2021, en dos centros uno de Primaria y otro de Secundaria el modelo para desarrollar el Léxico desarrollado desde el área.
- Desarrollar en colaboración con el CEP, un curso sobre Profundización del TEL: mas allá de las puntuaciones psicométricas y apostando por una intervención desde el aula, bajo un enfoque semipresencial.

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

- Continuar sensibilizando y dando a conocer las necesidades educativas del alumnado de AACCI, desterrando mitos que aún están muy presentes entre la comunidad educativa.
- Seguir buscando formas de mejorar un contacto más directo con EOE, y sobre todo DOs y demás agentes implicados, en la detección, evaluación e intervención con el alumnado de AACCI.
- Continuar en la línea de asesoramiento y colaboración en el diseño de las ACAIs y demás medidas generales y específicas para este alumnado establecidas en las Instrucciones de 8 de marzo de



2017, facilitando todo lo necesario para su implementación. Trabajar en formas de coordinación con el profesorado para el desarrollo de propuestas concretas por ámbitos.

- Continuar e intensificar la colaboración con la Universidad de Jaén, para la puesta en marcha de los proyectos de investigación paralizados durante este curso, así como los talleres para el alumnado de AACCI.
- Mantener la formación en torno a las altas capacidades intelectuales desde el Centro de Profesorado y la propia formación en aquellos aspectos que redunden en un mejor asesoramiento sobre la implementación de las medidas en las programaciones didácticas.
- Contribuir a la mejora del procedimiento establecido para el desarrollo del programa “Andalucía Profundiza”.
- Contribuir, junto con otras áreas implicadas, en la difusión y asesoramiento sobre la doble excepcional.

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES - PROFESORA DE INTERVENCIÓN AACCI

- Seguir facilitando la atención especializada al alumnado en los centros, especialmente en los IES.
- Continuar desarrollando actuaciones con grupos de alumnos y alumnas.
- Mantener la formación en altas capacidades intelectuales desde el Centro de Profesorado.